

La responsabilidad social universitaria desde la perspectiva del desarrollo humano. Análisis a  
partir de cinco universidades colombianas

Lilian Andrea Ramírez Carranza

Universidad de los Andes  
Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo - CIDER  
Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre el Desarrollo  
Bogotá D.C.  
2017

La responsabilidad social universitaria desde la perspectiva del desarrollo humano. Análisis a partir de cinco universidades colombianas

Lilian Andrea Ramírez Carranza

Trabajo para optar al título de Magíster en Estudios Interdisciplinarios sobre el Desarrollo

Director de tesis:  
Carlos Zorro Sánchez

Universidad de los Andes  
Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo - CIDER  
Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre el Desarrollo  
Bogotá D.C.  
2017

## Contenido

Lista de Figuras .....	v
Lista de Tablas .....	vi
Resumen .....	vii
<b>I. Justificación, problema y objetivos .....</b>	<b>1</b>
<i>Problema y pregunta de investigación .....</i>	<i>4</i>
<i>Objetivos .....</i>	<i>5</i>
Objetivo general .....	5
Objetivos específicos .....	5
<b>II. Marco conceptual .....</b>	<b>6</b>
<i>Desarrollo humano .....</i>	<i>7</i>
<i>Responsabilidad social universitaria .....</i>	<i>11</i>
<b>III Marco contextual .....</b>	<b>24</b>
<b>IV. Marco metodológico .....</b>	<b>27</b>
<i>Diseño de la investigación .....</i>	<i>27</i>
<i>Descripción de los documentos analizados .....</i>	<i>28</i>
<i>Procedimientos e instrumentos .....</i>	<i>29</i>
<i>Selección de los casos objeto de análisis .....</i>	<i>31</i>
<b>V. Resultados y discusión.....</b>	<b>35</b>
5.1 Descripción del modelo de RSU para los estudios de caso .....	35
5.2 Incorporación de los elementos de desarrollo humano en las prácticas de la RSU. ....	56
5.2.1 La perspectiva del desarrollo humano en la RSU de las universidades estudiadas .....	57
5.2.2 Pensamiento crítico .....	61
5.2.3. Relación con el entorno.....	68

**Conclusiones.....74**

**Recomendaciones para potencializar los elementos del desarrollo humano en las políticas y prácticas de las universidades en el marco de la RSU. ....78**

**Referencias .....87**

**Anexos.....92**

**Lista de Figuras**

<i>FIGURA 1. CATEGORÍAS ANALÍTICAS DEL DESARROLLO HUMANO.....</i>	<i>10</i>
<i>FIGURA 2. EVOLUCIÓN DE LA RELACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CON LA SOCIEDAD. ....</i>	<i>13</i>
<i>FIGURA 3. TEORÍAS Y ENFOQUES DE LA RSE. ....</i>	<i>15</i>
<i>FIGURA 4. EJES DE GESTIÓN DE LA RSU. ....</i>	<i>17</i>
<i>FIGURA 5. GESTIÓN DE IMPACTO DE LA RSU. ....</i>	<i>21</i>
<i>FIGURA 6. PROCESO DE INVESTIGACIÓN.....</i>	<i>28</i>
<i>FIGURA 7. MODELO AUSJAL DE RSU. ....</i>	<i>42</i>
<i>FIGURA 8. LA PRÁCTICA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL, COMO ESTRATEGIA DE LA PROYECCIÓN SOCIAL DE UNIMINUTO.....</i>	<i>48</i>
<i>FIGURA 9. MODELO DE RSU DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA.....</i>	<i>50</i>
<i>FIGURA 10. APORTES AL CONCEPTO DE RSU. ....</i>	<i>79</i>
<i>FIGURA 11. ORIENTACIÓN DE LA RSU A PARTIR DEL DESARROLLO HUMANO. ....</i>	<i>85</i>

**Lista de Tablas**

<i>TABLA 1.</i> SIGNIFICADOS APLICABLES A LA RSU.,.....	19
<i>TABLA 2:</i> .PERFECCIONAMIENTO DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. ....	38
<i>TABLA 3.</i> COMPROMISOS INSTITUCIONALES DE LA RS Y LA SOSTENIBILIDAD DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA.. .....	39
<i>TABLA 4.</i> ELEMENTOS Y PROCESOS CENTRALES DE LA POLÍTICA DE RSU DE LA PUJ. ....	43
<i>TABLA 5:</i> ESCENARIOS DE LA RSU DESDE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS.. ....	55
<i>TABLA 6.</i> ACCIONES DEL PENSAMIENTO CRÍTICO EN EL MARCO DE LAS UNIVERSIDADES ESTUDIADAS. ....	64
<i>TABLA 7.</i> GESTIÓN DE IMPACTOS DE LAS UNIVERSIDADES ESTUDIADAS.. ....	70

## Resumen

La responsabilidad social universitaria (RSU) se ha venido incorporando al modelo de gestión que se ha promovido en los últimos años en las universidades colombianas. Con esto se busca, ante todo, que como resultado de la reflexión que haga la universidad sobre sí misma y sobre su relación con su entorno, tome plena conciencia de que su acción genera impactos, positivos o negativos, en la vida y entorno de su comunidad académica, Esto la obliga a asumir una responsabilidad frente a quienes son receptores reales o potenciales de los efectos generados con su acción.

Por su parte, el concepto de desarrollo humano ha dado lugar a una forma de entender los procesos humanos que conduzca a realzar las capacidades de la humanidad con miras a convertir en realidad su potencial individual y social para hacer del mundo algo mejor. Más aún, este proceso de mejoramiento, debe ser sostenible en cuanto maneje una relación armónica con los recursos de la naturaleza, reflexión esta que ha dado lugar a la noción de desarrollo humano sostenible. Promover el avance de los individuos y de la sociedad en esta línea -se acepta como postulado- debe ser un compromiso de todos los actores sociales, incluyendo las universidades

Con esta base, la presente investigación busca analizar si los elementos que hacen parte del desarrollo humano, a la luz de los planteamientos de algunos de sus principales autores, están siendo incorporados en las políticas y las acciones de la RSU implementadas por las universidades. Para el estudio se seleccionaron cinco universidades, a saber: Universidad de Antioquia (UDEA), Fundación Universitaria del Área Andina (FUA), Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad Minuto de Dios (Uniminuto) y Pontificia Universidad Javeriana Bogotá (PUJ). En todas ellas se examinaron algunos documentos institucionales; asimismo se realizaron entrevistas semiestructuradas con los líderes de la RSU, en cada universidad. Debe entenderse que este trabajo constituye una primera aproximación al tema y que sería deseable que fuera seguido por nuevas investigaciones que profundicen en él.

Este trabajo se inserta en la línea de investigación “Ética, responsabilidad social y desarrollo” del Cider.

**Palabras clave:** responsabilidad social universitaria, desarrollo humano, capacidades y agencia.

## I. Justificación, problema y objetivos

Uno de los referentes inmediatos de la RSU es la responsabilidad social empresarial (RSE), cuyo desarrollo, a partir de la segunda mitad del siglo XX, está influenciado por acontecimientos históricos como la finalización de la Segunda Guerra Mundial y la Guerra Fría, entre otros y, en el caso latinoamericano, por la Alianza para el Progreso. Estos escenarios, surgidos de coyunturas críticas, obligaron a repensar, desde una perspectiva ética de fines, valores y medios, acerca de la importancia del ser humano en la reorganización económica, política y social de los países.

A partir de la década de 1950 y a partir de raíces que en “Occidente” se remontan a la antigüedad griega, ha venido tomando nueva forma un concepto impulsado inicialmente por las demandas de la sociedad hacia las empresas. Esta construcción buscó en principio establecer la función, primero de la empresa y luego de las organizaciones en general, como instituciones sociales, cuyas actuaciones trascienden el ámbito directo de su actividad e inciden sobre otras esferas de la vida individual y social. Comenzó entonces a hablarse de *responsabilidad social*, referida en un principio a las acciones éticamente valiosas que deberían realizar las empresas frente a la sociedad y en particular a sus *stakeholders*, continuó con los conceptos de rectitud social empresarial y triple cuenta, hasta llegar a la ciudadanía corporativa, generando en las empresas un cambio dentro del contrato social “empresa-sociedad” (Perdomo & Escobar, 2011).

La responsabilidad social viene generando posturas que incentivan a la empresa a pensarse de manera diferente; de ella se desprenden argumentos de carácter económico, ambiental, de gestión, sociocultural y ético-moral, que podrían ir en contravía de la lógica puramente racional del mercado. Pero pronto se cae en cuenta de que así como las empresas inciden sobre la sociedad, también lo hacen otras organizaciones que, a pesar de no tener ánimo de lucro, influyen en las dinámicas sociales y, por ende, han de asumir una responsabilidad frente a la sociedad. Tal es el caso de las universidades, que realizan tres funciones sustantivas: docencia, investigación y proyección social, y sobre las que recae la gran responsabilidad de liderar la producción social del conocimiento y la formación de profesionales que habrán de orientar los cambios exigidos por el mundo contemporáneo. La renovada conciencia de esta realidad ha obligado a repensar la educación superior.

Hacia finales del siglo XX, el Consejo Ejecutivo de la UNESCO elaboró un documento que estableció diez tendencias de la educación superior para los siguientes años haciendo énfasis en los problemas que enfrentan los estudios del desarrollo. Algunas tendencias fueron: i) el continuo progreso de la globalización y sus crecientes efectos, ii) la pobreza, la inequidad y la exclusión, iii) la emergencia de nuevas amenazas a la paz, la equidad y los derechos humanos, iv) la rápida degradación del medio ambiente.

Por su parte, la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de 1998 manifestó que en todas las regiones se vive un proceso de transformación universitaria que incluye principalmente el trabajo por la calidad, la pertinencia del quehacer, la redefinición de las misiones y funciones de las instituciones de educación superior, entre otros, e hizo énfasis en la misión de contribuir al desarrollo sostenible y al mejoramiento conjunto de la sociedad, mediante diferentes acciones, entre las que se destacan la constitución de un espacio abierto para la formación superior, que propicie el aprendizaje permanente y la contribución, protección y consolidación de los valores de la sociedad. De esta manera, generó grandes reflexiones sobre la función social de la universidad.

A la universidad latinoamericana de comienzos de este siglo XXI, se le cuestionó por ser poco participativa y activa en la solución de los problemas que afectan a los países, crecer a la espalda de los problemas sociales, convertirse en un núcleo cerrado de élite, es decir, de manejar un modelo de universidad muy alejado de la realidad de los países y cuyos vínculos con las empresas y con la problemática socioeconómica había sido escasos (Cerdeña, et al 2010).

Estos cuestionamientos hicieron referencias específicas a la ausencia o baja presencia de sistemas eficientes de salud, nutrición y educación, baja capacidad en la creación e implementación de nuevas tecnologías y modelos administrativos que fortalecieran al sector empresarial, manejo irresponsable de los ecosistemas y la biodiversidad, débiles modelos institucionales que conducían a patrocinar la corrupción y la ineficacia estatal y bajo uso del capital intelectual, que dejaba a la mayoría de universidades latinoamericanas rezagadas en el ámbito de la educación superior.

Cada uno de estos aspectos hace parte de la función social de la universidad y obliga a las que operan en América Latina a asumir la responsabilidad de repensarse ante los retos del desarrollo, y de facilitar, de una u otra manera, la implementación de la RSU como una

estrategia del quehacer universitario que dé respuestas a los cuestionamientos mencionados. En palabras de Françoise Vallaey la institución académica debe realizar un análisis de su responsabilidad y sobre todo de su culpabilidad en los problemas crónicos de la sociedad, dejando de pensarse como una burbuja de paz y racionalidad. Por otra parte el BID (2002) en su Iniciativa Interamericana de Ética, Capital Social y Desarrollo, se une a esta reflexión estableciendo que la Universidad debe capitalizar sus esfuerzos para construir soluciones colectivas a los múltiples problemas socioeconómicos que viven los pueblos latinoamericanos, en conjunto con otros actores que de una u otra manera han permanecido estáticos frente a los múltiples problemas que se reconocen en términos de desarrollo dentro de los países de América Latina.

En el caso colombiano, la RSU se ha venido promoviendo en los últimos años, principalmente bajo el modelo de Françoise Vallaey (2007) quien la define como:

Una política de gestión de la calidad ética de la Universidad que busca alinear sus cuatro procesos: gestión, docencia, investigación y proyección social con la misión universitaria, sus valores y compromiso social, mediante el logro de la congruencia institucional, la transparencia y la participación dialógica de toda la comunidad universitaria (autoridades, estudiantes, docentes, administrativos, graduados) con los múltiples actores sociales interesados en el buen desempeño universitario y necesitados de él, para la transformación efectiva de la sociedad hacia la solución de sus problemas de exclusión, inequidad, y sostenibilidad. (p. 11).

Desde esta definición, la RSU se convierte en una herramienta para integrar los aspectos académicos con el desempeño de un rol activo en la promoción del desarrollo, con miras a brindar soluciones concretas a los principales problemas de la sociedad.

Este trabajo se enmarca en el contexto descrito y busca determinar en qué medida se han tenido en cuenta en el proceso de implementación de la RSU aquellos elementos que se consideran parte fundamental del desarrollo humano –concepto que se analiza en el Capítulo II- y cómo ellos se han incorporado a las políticas y las prácticas de las universidades analizadas en la presente investigación.

Es importante aclarar que aunque esta analiza el proceso de implementación de la RSU de las universidades anteriormente mencionadas, no se trata de un estudio de impacto. El análisis se concentra en identificar los elementos de desarrollo humano que están siendo incorporados o no en las políticas y las prácticas de la RSU de las universidades y en

establecer algunas estrategias que permitan fortalecer la vinculación de estos elementos a las prácticas y políticas institucionales de RSU.

Con este propósito y comprendiendo que la labor de quienes agencian la RSU impacta la producción social del conocimiento y la formación de profesionales líderes, se consideró pertinente, por razones que se explican más adelante, vincular esta labor con elementos de la llamada teoría del desarrollo humano desde la perspectiva propuesta por Amartya Sen, Martha Nussbaum y Carlos Zorro. Los planteamientos de teoría se ponen en diálogo con el concepto de RSU propuesto por Vallaeys, Gaete y de la Cruz y se analiza a la luz de los resultados que arroja el estudio de las cinco universidades mencionadas.

La indagación y el análisis se realizaron con base en los elementos conceptuales desarrollados en el capítulo II, los que servirán de eje articulador del documento.

Esta investigación se justifica porque es necesario analizar la validez de los cuestionamientos ya enunciados que se le han hecho a la universidad latinoamericana, examinando no solo cómo se ha implementado la RSU en los casos seleccionados, sino su relación con los procesos de desarrollo humano. De este análisis podrían derivarse algunas estrategias que, en casos similares, podrían ayudar a fortalecer la conexión de la universidad con el contexto social.

Es importante señalar que el interés de la autora por trabajar este tema se deriva en gran medida de su experiencia como trabajadora en diferentes universidades en los campos de la responsabilidad y la proyección social, y como investigadora en los temas de desarrollo humano, social y económico.

Es importante subrayar, en todo caso, que esta investigación constituye una aproximación preliminar al tema y que en tal virtud no pretende cubrir en profundidad todos los temas tratados; en particular, resulta deseable realizar un trabajo de campo que vaya más allá del núcleo relativamente reducido de personas vinculadas a las universidades que fueron objeto de esta investigación. Pese a lo anterior, los resultados obtenidos, abren el campo a una reflexión sistemática sobre la manera como se está concibiendo y ejerciendo la responsabilidad social en las universidades, desde la perspectiva del desarrollo humano.

### **Problema y pregunta de investigación**

Tiende a aceptarse hoy que las universidades socialmente responsables

asumen el compromiso de contribuir al desarrollo humano, a partir del perfeccionamiento de los seres humanos, desde sus múltiples dimensiones. Sin embargo, en muchas ocasiones, estos elementos, de acuerdo con diferentes autores, no parecen concretarse ni en la política, ni en la práctica de la RSU. No basta obtener resultados en un determinado periodo o en un proyecto específico, ya que estos pueden ser débiles y poco perdurables en el tiempo; es necesario que ellos sean sostenibles y que, en lo posible, contribuyan a que las personas agencien sus capacidades con miras a “*vivir una vida humanamente digna*”. Si esto no se da, surge el problema cuya realidad pretende estudiar esta investigación: las universidades cumplen parcialmente o de manera desarticulada con las metas que les permitiría declararse como *Universidades socialmente responsables*.

Con el anterior referente, la pregunta de investigación que se responde en esta investigación es: ¿Cómo los elementos del desarrollo humano están siendo incorporados o no en las políticas y prácticas de la RSU de cinco universidades colombianas?

### **Objetivos**

#### **Objetivo general.**

Analizar cómo los elementos del desarrollo humano están siendo incorporados o no en las políticas y prácticas de la RSU, a partir del estudio de cinco universidades colombianas.

#### **Objetivos específicos.**

1. Examinar la manera como cinco universidades colombianas introducen en sus documentos institucionales y en su práctica cotidiana el concepto de RSU.
2. Establecer si en el enunciado y en la práctica de la RSU están siendo incorporados, y en qué forma, los principales elementos de la teoría del desarrollo humano.
3. Generar recomendaciones que permitan potencializar los elementos del desarrollo humano en las políticas y prácticas de las universidades en el marco de la RSU.

## II. Marco conceptual

Existen numerosas aproximaciones dirigidas a entender los procesos de transformación social y, frecuentemente, a orientarlos hacia determinados propósitos. A partir de mediados del siglo XX, tales aproximaciones han sido cobijadas genéricamente bajo el concepto de “desarrollo”, entendido sea como crecimiento económico, como cambio estructural o como perfeccionamiento humano (Meier, en Meier y Stiglitz 2002). Más aún, en los últimos años han surgido corrientes de pensamiento que tienden a negar la validez de dicho concepto y a proponer alternativas cobijadas genéricamente bajo la denominación de “post desarrollo”, para las cuales, de manera simplificada, la definición del tipo de transformación deseable y de los medios para alcanzarla no puede ser objeto de enunciados supuestamente universales, sino algo surgido de cada comunidad, preservando o recuperando en muchos casos sus valores ancestrales (Escobar, 1996; Gudynas, 2014). Sin entrar a emitir juicios de valor sobre cada una de estas perspectivas, cuestión esta que excede ampliamente el alcance de este trabajo, se considera que la tercera de las arriba mencionadas, conocida como “desarrollo humano”, entendida no como un dogma ni como una vía única posible hacia el futuro, brinda elementos que claramente pueden ser incorporados dentro del concepto y la práctica de la RSU, por cuanto se ocupan de elementos directamente asociados con el ejercicio de esta, como la búsqueda del perfeccionamiento individual y social y la ampliación de la esfera de las libertades para todos los seres humanos, bajo principios éticamente valiosos y mediante la apertura de oportunidades y la formación de capacidades, no solo para los destinatarios directos de la misión de las universidades, sino para todos los que se relacionen con el entorno directo o indirecto de estas.

En razón de lo expuesto, los componentes básicos del eje orientador de esta investigación están dados por dos conceptualizaciones: la teoría del desarrollo humano desde los planteamientos de Amartya Sen, Martha Nussbaum y Carlos Zorro, y la noción de RSU, desde los planteamientos realizados por Ricardo Gaete (2010), François Vallaey (2002-2015) y Cristina de la Cruz (2008), autores que han influido en los enunciados de RSU en el caso colombiano. Estas dos aproximaciones se articulan por cuanto se considera que la teoría del desarrollo humano tiene elementos susceptibles de brindar un aporte fundamental al ejercicio socialmente responsable de las universidades.

### **Desarrollo humano**

Para Amartya Sen (2000), el desarrollo “puede concebirse como un proceso de expansión de las libertades reales que disfrutaban los individuos” (pág. 19), y contrasta, de esta manera, con las otras visiones del desarrollo que se centran específicamente en elementos del crecimiento económico como el producto interno bruto (PIB), el crecimiento de las rentas personales y la industrialización, entre otros.

Sen (2000) establece que el desarrollo es un proceso integrado de expansión de las libertades fundamentales relacionadas entre sí, y distingue cinco tipos diferentes: las libertades políticas, los servicios económicos, las oportunidades sociales, las garantías de transparencia y la seguridad protectora. Estas no son excluyentes entre sí y pueden complementarse mutuamente; las libertades deben estar permeadas por la ética; por ende, el desarrollo debe ocuparse de mejorar la vida del individuo a partir de una expansión de las libertades de que disfruta dentro del contexto personal y social.

La libertad es fundamental para el proceso de desarrollo por dos razones distintas: 1) *La razón de la evaluación.* El progreso ha de evaluarse principalmente en función del aumento que haya experimentado o no de las libertades de los individuos. 2) *La razón de la eficacia.* El desarrollo depende totalmente de la libre agencia de los individuos (Sen, 2000, pág. 20).

El desarrollo exige entonces la eliminación de las principales fuentes de la privación de la libertad, estas fuentes dependerán de cada contexto en sí, y la eliminación de estas dependerá, en gran medida, de las conexiones empíricas de los diferentes tipos de libertades y la implementación del modelo de la agencia en el que el agente es la persona que actúa y provoca cambios cuyos logros pueden juzgarse en función de sus propios valores y objetivos (Sen, 2000, pag.19).

Sen (1985) define la agencia como un aspecto clave que permite evaluar aquello que una persona es libre de hacer y alcanzar en vista de aquellos objetivos o valores que considera importantes, y al agente lo define como el sujeto que actúa y proporciona cambios, cuyos logros pueden juzgarse en función de sus propios valores u objetivos (Sen, 2000). Para Tubino (2006), una persona como agente no tiene por qué guiarse solamente por su propio bienestar (Sen, 1995, citado por Tubino, 2006). Un ciudadano o ciudadana puede, como agente, por ejemplo, proponerse metas sociales que no le proporcionan necesariamente

bienestar personal, como la independencia de su país o la prosperidad de su comunidad.

Para este caso, la agencia se presenta como esa cualidad que permite al sujeto decidir sobre hacer y dejar de hacer cosas. No obstante, si bien la agencia es un importante motor de desarrollo porque activa las capacidades del sujeto, también es cierto que las capacidades dependen de la naturaleza de las instituciones sociales que pueden ser fundamentales para las libertades individuales (Sen, 2000); en otros términos, se hace indispensable la interacción entre las capacidades individuales y las oportunidades sociales, políticas y económicas brindadas por las instituciones sociales (Carvajal, 2015). Desde esta propuesta, la labor de la universidad socialmente responsable requiere comprender y responder a los ejes del desarrollo humano en perspectiva de la integralidad y sostenibilidad. El sujeto, en este caso estudiante o egresado, es el responsable de actuar y provocar los cambios en su entorno inmediato hasta alcanzar la extensión de sus libertades.

La filósofa Martha Nussbaum presenta el concepto de desarrollo humano desde el enfoque de las capacidades, en el que el desarrollo se plantea centrado en la persona a partir del análisis de las capacidades del desarrollo humano.

El enfoque concibe a cada persona como un fin en sí mismo y no pregunta solamente por el bienestar total o medio, sino también por las oportunidades disponibles para cada ser humano. Está centrado en la elección o la libertad, pues defiende que el bien crucial que las sociedades deberán promover para sus pueblos es un conjunto de oportunidades o libertades sustanciales que las personas pueden luego, llevar o no llevar a la práctica. Es, por lo tanto, un enfoque comprometido con el respeto a las facultades de autodefinición de las personas. (Nussbaum, 2012, pág. 38).

Nussbaum (2012) define las capacidades como la respuesta a la pregunta: “¿Qué es capaz de ser y de hacer esta persona? Y corresponden a lo que Sen llama *libertades sustanciales*, un conjunto de oportunidades (habitualmente interrelacionadas) para elegir o actuar” (pág. 40). La autora propone diez capacidades que pueden definirse como metas para lograr una sociedad más justa y más humana.

Estas capacidades también pueden clasificarse como capacidades básicas innatas a la persona, que requieren de las oportunidades para ser completamente humanas: las capacidades internas definidas como las características propias de las personas y las capacidades combinadas, que no son sino las capacidades internas combinadas con adecuadas condiciones externas para el ejercicio de la función (Nussbaum, 2002).

Este enfoque busca el reconocimiento de la justicia social, de los derechos humanos y la equidad, lo cual hace parte de la ética normativa que la autora trabaja.

En consecuencia, a Nussbaum no le interesa tanto establecer reglas o procedimientos formales que orienten nuestro buen obrar, sino forjarnos un carácter, es decir, un ethos, que nos haga capaces de ser moralmente buenos [...]. Estas virtudes éticas son como el motor que mueve a las personas y a la sociedad para llevar adelante una vida digna de ser vivida. (Navarro, 2013, pág. 23).

Así, este enfoque demanda la oportunidad de que cada ciudadano pueda desarrollar sus capacidades; para Nussbaum, el modo más efectivo de hacerlo es la *educación de calidad*:

La educación es una actividad clave y valiosa en sí misma, capaz de generar autoestima, entendimiento mutuo y posibilidades de participación. La educación tiene el gran potencial para desarrollar y expandir mucho más la lista de capacidades, ofreciendo mayores oportunidades de acceso a los ciudadanos presentes y futuros. Por ello, según nuestro modesto parecer, es inaceptable que dicha educación pueda quedar reducida solo a un mero instrumento que desarrolla competencias útiles con el único propósito de satisfacer las necesidades del mercado, según las políticas utilitaristas dominantes, sino que tiene que responder más bien a las exigencias éticas del desarrollo humano, integral y sostenible, centrado precisamente en las capacidades. (Nussbaum, 2005, pág. 35).

Así, desde la educación, Nussbaum propone promover tres capacidades: el pensamiento crítico, la ciudadanía global y la comprensión imaginativa. Estas capacidades buscan la adquisición de las destrezas éticas del desarrollo humano, en el que el enfoque de las capacidades se convierte en un reto que también se debe asumir desde la RSU y del cual hasta ahora no se ha hablado.

Cuando se habla de desarrollo, se habla de todos los aspectos que conciernen a lo humano. Por ello, en la presente investigación se reflexiona sobre las dimensiones del desarrollo definidas por Zorro (2007) como las distintas facetas individuales, sociales y de contexto, que permiten aproximarse a él de la manera más próxima a la integralidad conocida y, eventualmente, contribuir a orientar su evolución futura (pág. 134). El autor también define los siguientes elementos:

- Los atributos individuales del ser humano.

- Las relaciones de los seres humanos entre sí y con otros seres.
- Los ámbitos de ejercicio de los atributos y las relaciones.
- Las orientaciones y los criterios que definen ese ejercicio (fines).



*Figura 1. Categorías analíticas del desarrollo humano.* Adaptado de “Preámbulo al desarrollo humano y sus dimensiones”, por C. Zorro, (2014).

Zorro (2007) plantea las dimensiones como categorías analíticas que convergen hacia la noción de desarrollo humano (ver **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**). Cada una de ellas ha de aplicarse de acuerdo con el contexto de la población, la región o las necesidades que allí se manifiesten, y anclarse, de manera coherente, tanto al concepto de desarrollo, como a su concreción en el ser humano, cuyo carácter social lo convierte a la vez en agente y destinatario de la RSU.

La ética brinda la razón de ser tanto de la RSU como de la teoría del desarrollo humano. Ella es la reflexión sobre las distintas moralidades y examina qué es válido y qué no lo es en cada una de ellas. Hace referencia a los comportamientos de los seres humanos y al grado de libertad que estos tienen, al tomar decisiones con base en criterios que han dado lugar a diversas corrientes éticas: la teleológica, la deontológica y la utilitarista.

La ética para el desarrollo no es ajena a este significado y genera prioridades, derechos y responsabilidades sobre las elecciones referentes a los procesos del desarrollo económico,

social y humano. Para Gasper (2009, pág. 2):

La función principal de la ética del desarrollo es la de ser un punto de encuentro interdisciplinar donde interactúan distintos enfoques, disciplinas e intereses, más que una subdisciplina académica de la filosofía. Solo de esta manera puede influir de forma sustancial en los métodos, los movimientos y la educación. Dado que la ética es una rama de la filosofía, los trabajos sobre la ética del desarrollo se han considerado en parte como un nicho de la ética profesional dentro del mundo universitario.

Siguiendo a Gasper, la ética para el desarrollo, sin negar la validez universal de ciertos fines y principios, debe nutrir sus expresiones en las realidades de sus contextos específicos, es decir, sus actores, su territorio, su cultura, costumbres e instituciones.

Se hace pues necesario sacar a la luz los valores que están implicados en los procesos del desarrollo que se están llevando a cabo, y dilucidar si forman parte de la ética que estamos dispuestos a defender, precisamente porque nos reconocemos en ella. Esta sin duda es una de las tareas de la ética para el desarrollo. (Cortina, 2011, p.10)

Esta ética se caracteriza por ser interdisciplinaria y transdisciplinaria. Sen (2007) establece que los valores éticos de los empresarios y profesionales de un país son parte de sus recursos productivos e influyen fuertemente en las posibilidades de desarrollo; si están a favor de la inversión, la honestidad, el progreso tecnológico y la inclusión social serán, desde la perspectiva de Kliksberg (2006), verdaderos activos, que facilitarán la consecución del desarrollo.

Para que esto pueda darse, es fundamental entender el papel de la educación en todos sus ámbitos, especialmente en las universidades. Las nuevas generaciones de profesionales deben ser preparadas a fondo en sus responsabilidades éticas; por ende, la educación para el desarrollo debe ser apta para enfrentar los grandes problemas éticos. La universidad juega un rol vital en este proceso, lo que podría exigirle rediseñar su forma de inserción en la realidad, y, como corolario, entre otras acciones, hacer una revisión profunda de los currículos.

### **Responsabilidad social universitaria**

Para comprender el concepto de RSU, resulta indispensable contemplar al menos tres perspectivas: en primer lugar, el sentido de la universidad y de su relación con la sociedad; en segundo lugar, la noción de autonomía con responsabilidad y, por último, la manera como

la expresión contemporánea de la idea de responsabilidad social se incorpora al quehacer de las universidades.

Se puede decir que la universidad posee dos propósitos centrales, el primero es de tipo académico y hace referencia a la formación integral de carácter profesional y humano, en tanto que el segundo, de tipo investigativo, se desarrolla mediante la construcción de nuevos conocimientos. Estos propósitos son la base para la construcción de sus procesos curriculares y de proyección social, obviamente contruidos bajo la misión, la visión y el proyecto educativo institucional de cada universidad en particular.

Aunque con antecedentes en la antigüedad griega, y en la Alta Edad Media, se considera que las primeras universidades en el sentido contemporáneo de la expresión surgieron en Europa hacia los siglos XII y XIII, como consecuencia de la evolución de algunos gremios medievales; su acción se concentró en ámbitos tanto de formación profesional, como de reflexión autónoma basada en principios de libertad<sup>1</sup>. Ahora bien, como puede apreciarse, ambas vertientes implicaban un compromiso tanto de quienes actuaban como profesores: guiar, orientar, como de los estudiantes: aprender y enriquecer su capacidad de pensamiento. Pero este compromiso iba más allá del ámbito estrictamente universitario. Tal como lo señala Borrero (2008, vol. 1, p. 380):

Definen la naturaleza del saber hecho institución: sus metas o misiones situadas sobre la ciencia, la persona y la sociedad, y sus respectivos actos o funciones de investigar y difundir, de educar, enseñar y formar, y los benéficos alcances de servir al todo social.

Lo anterior permite afirmar que, en su esencia, los elementos básicos del concepto de responsabilidad social universitaria se encuentran desde el nacimiento de esta institución.

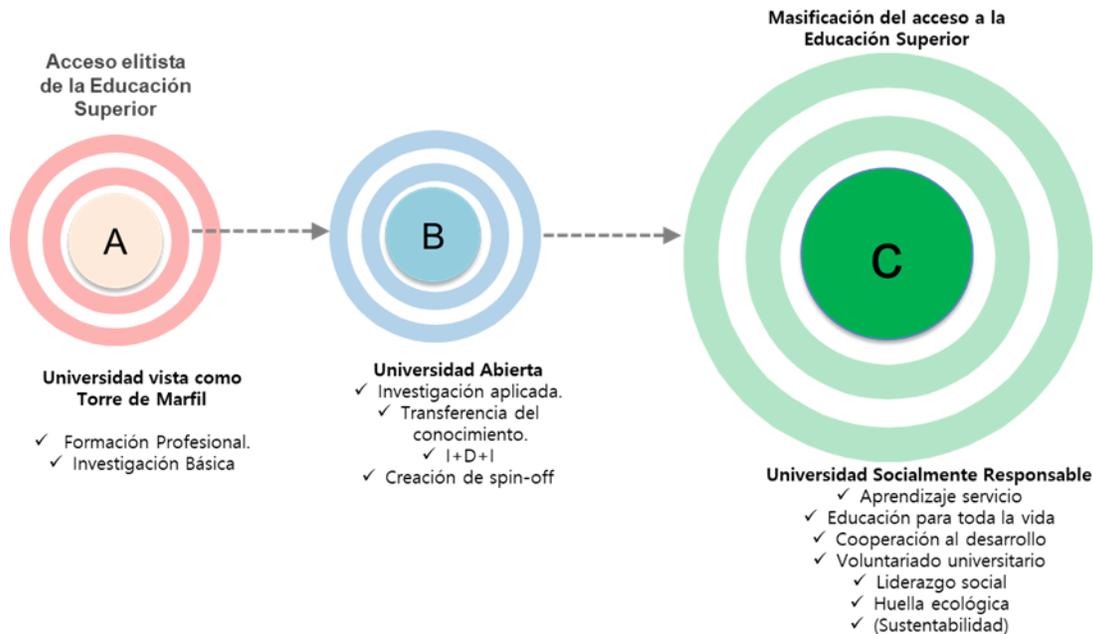
Pese a lo anterior, la proyección social de la universidad era limitada. Matizando lo expuesto por Gaete (2011) , han sido tres las fases por las que ha transitado la universidad: la primera una universidad primordialmente encerrada en sí misma y relativamente aislada de la sociedad; la segunda, una fase en la que la universidad se abre progresivamente hacia una parte de la sociedad: fundamentalmente los grupos más poderosos política y económicamente y la tercera, en la que la universidad se vincula a la sociedad del

---

<sup>1</sup> Una presentación amplia de la evolución de las universidades se encuentra en Borrero (2008), volumen 1.

conocimiento, en la que todos los actores tienen pleno acceso a la educación superior, y la universidad mantiene un abierto compromiso frente a los procesos sociales.

Este enunciado de la evolución de la relación universidad-sociedad es esquematizado por Gaete (2011) conforme a la Figura 2.



**Figura 2. Evolución de la relación de la Universidad con la sociedad.** Tomado de “Un mirada al concepto de responsabilidad social universitaria desde la perspectiva de la sociología”, Gaete, (2011, p. 17.)

Esta perspectiva de transformación se retoma en uno de los principios rectores de la Educación Superior. De acuerdo con Orozco:

La educación superior es un factor del desarrollo; de éste depende en gran parte la posibilidad de insertarnos en el escenario de la globalización y en la sociedad del conocimiento evitando sus posibles efectos nocivos. Es, a su vez, una mediación necesaria para construir una sociedad justa y solidaria. Incrementar la educación para un mayor número de personas es una condición básica de una cultura de la paz. (Orozco, 2001)

La universidad existe para servirle a la sociedad mediante la construcción de lo público. “Ella tiene una responsabilidad y un compromiso con objetivos, metas, bienes y servicios que responden a la voluntad general y a los intereses de la sociedad”. (Orozco, 2001, p.30). Esta responsabilidad se deriva de la autonomía universitaria que se define como la posibilidad que tiene la universidad de construir y consolidar sus propias normas, dentro

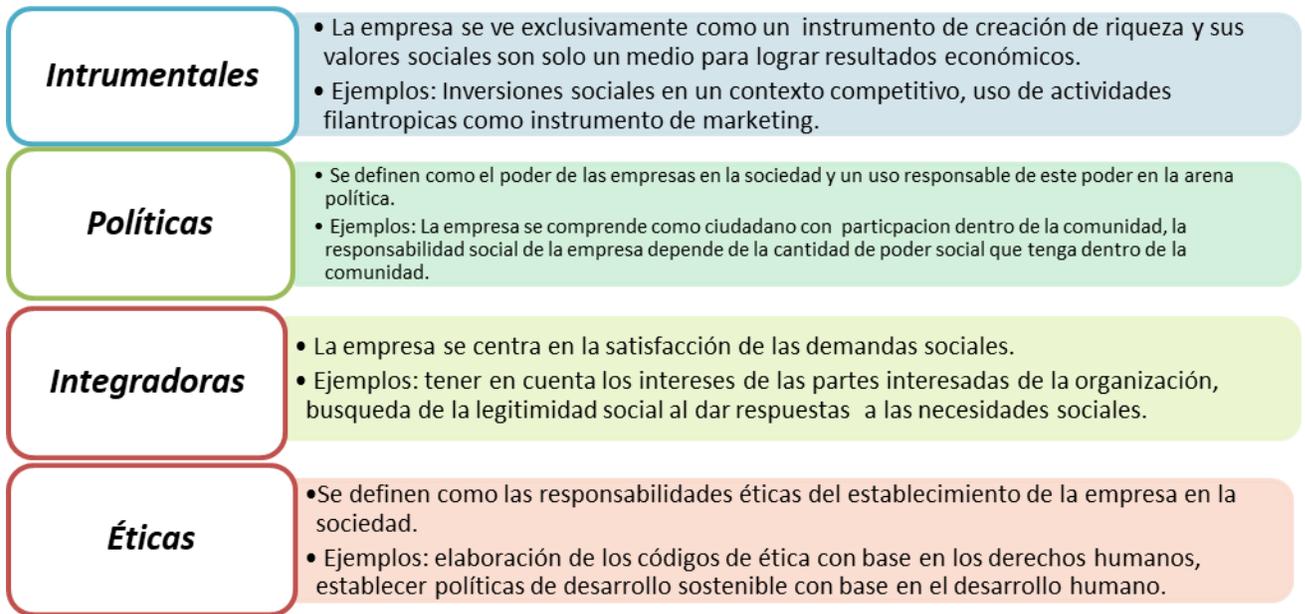
de un ámbito limitado que, para el caso colombiano, sería el Ministerio de Educación Nacional (MEN).

En este sentido, la universidad, desde su actividad autónoma, debe responder por tres aspectos: el de su propio gobierno, el académico y el financiero, aspectos sobre los cuales, ella es libre de tomar sus propias decisiones, bajo su propio modelo de organización y sus procedimientos. Esto, obviamente, sin dejar de lado el compromiso con la calidad, la pertinencia y la equidad. La efectividad de la autonomía universitaria es el primer compromiso en el marco de la responsabilidad social, ya que a partir de allí se debe construir o re-construir un modelo de universidad que cumpla a conformidad “con las exigencias universales del conocimiento, con aquellas que emanan de la naturaleza del servicio público que presta y con las que se deprenden de su propia misión”. (Orozco, 2001, p. 30).

La autonomía universitaria se convierte en una de las herramientas necesarias para que la universidad se adapte con mayor facilidad a los nuevos retos de la educación superior y a aquellos que lleva el proceso de implementación de un modelo de RSU. En consecuencia, la autonomía debe ser coherente con los documentos estratégicos institucionales, las metas que se establezcan en el marco de la RSU y los impactos que se generen en el ámbito interno y externo de la universidad.

El tercer escenario que aporta a la construcción del concepto de RSU, es la RSE. Siguiendo a Rodríguez (2006), este concepto proviene del economista Maurice Clark, quien en 1916 planteó que las empresas deberían asumir responsabilidades económicas-ecológicas apelando a una mayor conciencia de las organizaciones con respecto al bien común y no con un carácter caritativo o enmarcado en las leyes. La RSE puede definirse como el nuevo contrato social que se gesta desde las empresas hacia la sociedad, que busca, como uno de sus elementos centrales, la promoción de un capitalismo menos voraz y más humano.

En relación con la RSE se han generado varias posturas que ayudan a comprender la evolución del concepto. Garriga y Melé (2004) han hecho un interesante ejercicio en donde sistematizan las principales teorías y planteamientos en cuatro grupos: teorías instrumentales, teorías políticas, teorías integradoras y teorías éticas (ver **Error! No se encuentra el origen de la referencia.2**).



*Figura 3. Teorías y enfoques de la RSE.* Adaptado de “Corporate Social Responsibility Theories: Mapping the Territory”, por E. Garriga y D. Melé, (2004), *Business Ethics*, p. 53.

Estas teorías establecen las diferentes maneras como las empresas implantan sus procesos de RSE; ellas ofrecen además, ejercicios de implementación desde una mirada práctica y de gestión de las organizaciones, y brindan parámetros de madurez en el marco de la RSE, sin importar si la organización es grande, pequeña o mediana.

Es fundamental comprender que las universidades deben aportar a la construcción del valor en lo público; por lo tanto, todas sus acciones están en la obligación de responder a las necesidades sociales que se enmarcan desde las diferentes dimensiones del desarrollo humano. Por esta razón, la universidad debe ser consciente de la responsabilidad social que asume como organización encargada de la educación superior; esta responsabilidad debe permear todos sus ámbitos de acción y debe convertirse en un factor de inspiración para consolidar, en palabras de Orozco (2001), los principios de la justicia y el bien público. Principios que se valorarán en la medida en que se gesten modelos académicos y de evaluación que permitan la consolidación de la perspectiva del desarrollo humano en la RSU, el pensamiento crítico, y la relación con el entorno.

Ahora bien, en términos más generales, desde una perspectiva ética, ser socialmente responsable es asumir valores, actitudes y comportamientos que conduzcan a una sociedad mejor. Por otra parte, desde un punto de vista operativo, probablemente la mejor definición

de la responsabilidad social empresarial y, en general, de la responsabilidad social es la de la Comisión Europea (2011): ser socialmente responsable es realizar una gestión adecuada de los impactos de la acción de la organización (o del individuo) sobre la sociedad. Esta gestión adecuada implica prevenir, evitar, mitigar-correr lo malo y procurar, realizar y potenciar lo bueno.

Vallaey y Gaete no son ajenos a la teoría de la RSE y señalan que las organizaciones la implementan bien sea por razones éticas, bien para penetrar nuevos mercados, para no perder los mercados conquistados, o para diferenciarse de la competencia y cuidar su imagen. Vallaey (2006) afirma que “la responsabilidad se trata de una ética sistémica y holística, que toma en cuenta la ecología de la acción y parte de una visión compleja de la realidad humana” (p.5), mientras que Gaete (2012) establece que “el comportamiento socialmente responsable de cualquier tipo de organización es entendido como la preocupación por los impactos generados en los intereses y necesidades de las partes interesadas y de la sociedad en su conjunto” (p.15).

Al tener en cuenta los aspectos mencionados, se facilita establecer la relación entre la responsabilidad social en general, la responsabilidad social empresarial y la universitaria, siendo estas dos últimas desprendidas de la primera y compartiendo su naturaleza de organizaciones inmersas en la sociedad, aunque difiriendo en cuanto a sus objetivos y motivaciones. En este contexto, se entiende el compromiso de la universidad con la sociedad, así como el impacto de sus actividades y decisiones sobre esta, factores estos que le exigen tener claridad tanto sobre sus propósitos, como sobre su relación con la sociedad y sobre los impactos que su actividad puede generar sobre aquella.

Autores como de la Cruz, Vallaey y Sasía (2009) y Gaete (2011a) coinciden en que los impactos hacen referencia al actuar cotidiano y los resumen en cuatro tipos: impactos organizacionales, impactos educativos, impactos cognitivos y epistemológicos e impactos sociales. i) Los impactos organizacionales hacen referencia a los laborales y ambientales, ii) los impactos educativos refieren a la formación académica, iii) los impactos cognitivos y epistemológicos a la construcción de nuevos conocimientos (investigación) y iv) los impactos sociales conducen a la extensión, la transferencia del conocimiento y la proyección social. Estos impactos deben promover la calidad de vida de sus públicos de interés, el capital social, las investigaciones socialmente pertinentes, la formación de los estudiantes en un

contexto real que vincule los problemas sociales, políticos, económicos, ambientales y culturales, es decir, que la universidad le apueste a convertirse en un interlocutor válido en la solución de los problemas centrales de los países.

Para estos autores, cuatro impactos permiten definir cuatro desafíos o ejes de gestión de la RSU; estos son: el campus responsable, la gestión social del conocimiento, la formación profesional y ciudadana y la participación social (Figura 4).

Campus Responsable	Gestión social del conocimiento	Formación profesional y ciudadana	Participación social
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión responsable de la organización y sus procedimientos.</li> <li>• Participación de todos los integrantes.</li> <li>• Convivencia ética: promover el buen trato, las prácticas ambientalmente sanas, los derechos humanos, la transparencia y la rendición de cuentas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión responsable de la producción del conocimiento, la difusión del saber, la investigación y los modelos epistemológicos que se promueven en el aula.</li> <li>• Articular las líneas de investigación con actores externos y con los planes de desarrollo locales, regionales y nacionales.</li> <li>• Difusión amplia del conocimiento a través de modelos claros de democratización del conocimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión responsable de la formación académica: currículo, modelo pedagógico, práctica y didáctica, trabajo que se debe realizar en conjunto con el sector externo, teniendo en cuenta principalmente los problemas reales .</li> <li>• Aprendizaje solidario basado en proyectos.</li> <li>• Formación en competencias profesionales, éticas y humanísticas que se reflejen en el desempeño de sus graduados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión responsable de la universidad en su entorno.</li> <li>• Elaboración de proyectos con el objeto de construir capital social, aprendizaje mutuo y desarrollo .</li> <li>• Construcción de las comunidades de aprendizaje , trabajo con otros actores (universitarios y no universitarios) en el marco de proyectos de desarrollo, con el fin de consolidar el dialogo de saberes y el aprendizaje mutuo .</li> </ul>

*Figura 4. Ejes de gestión de la RSU.* Adaptado de “Responsabilidad social universitaria: Manual de primeros pasos”, por C. de la Cruz, F. Vallaes y P. Sasia, (2009, p. 37).

Estos ejes deben estar enmarcados por un modelo de mejora continua de la RSU que permee cada uno de los ejes estratégicos, los objetivos, las metas, los procesos y procedimientos de la universidad, es decir que la RSU se debe insertar al ADN de la universidad, a su modelo de gestión administrativa, a sus estándares de calidad, y a cada una de sus funciones misionales, el bienestar y la internacionalización.

La RSU propone además transformar a la universidad y su entorno social en laboratorios para aprender, enseñar, investigar e innovar: por un lado, un campus responsable representa un excelente laboratorio interno para desarrollar investigaciones socialmente responsables, al mismo tiempo que constituye un modelo ejemplar de coherencia institucional para la formación ética de los estudiantes. Por otro lado, los diversos programas sociales en comunidad constituyen el lugar ideal para la formación profesional y ciudadana. (De la Cruz, Vallaey, & Sasia, Responsabilidad Social Universitaria: Manual de primeros pasos, 2009, p. 15).

La RSU ha venido incorporándose al modelo de gestión de las universidades y el asumir esta responsabilidad las ha llevado a repensar sus procesos institucionales en los ámbitos académico, administrativo y de su entorno, con el fin tanto de mejorar sus aportes al desarrollo nacional, como de minimizar sus impactos negativos. Todo lo anterior, en el marco de las funciones que les son propias, como la formación de las nuevas generaciones y la generación de conocimiento.

La RSU implica generar políticas de gestión en que las tres funciones sustantivas reciban un trato equitativo que garantice el cumplimiento de los objetivos y, de esta manera, se integren armónicamente en el gran cometido educativo que tiene la universidad como institución de educación superior. Obviamente, esto exige una profunda reflexión y, en muchos casos, reformas que faciliten la incorporación del concepto y la práctica de la RSU en la estructura orgánica de la universidad y en su relación con el sector externo.

Los anteriores son puntos de encuentro entre los diversos autores, pero también hay divergencias en cuanto a los énfasis de la RSU. Cristina de la Cruz y Perú Sasia (2008) establecen tres significados aplicables a la RSU, a saber, consecuencialista, contractual y prospectivo, cada uno de los cuales presenta distintos retos para la implementación de la RSU, (Tabla 1). Estos significados facilitan la comprensión de los diferentes niveles de implementación en que puede hallarse cada universidad. Para Gaete (2012), estos significados permiten visualizar los diferentes estadios en los que puede analizarse el desarrollo del comportamiento socialmente responsable de las instituciones de educación superior. Por lo demás, los significados se conectan con otros enfoques como los de la ciudadanía corporativa o el desarrollo sustentable, en los que la universidad debe asumir un rol más activo en la sociedad, más allá de los límites que pueda establecer su misión institucional.

Significado	Lineamiento	Retos
<b>Consecuencialista</b>	La universidad es responsable de asumir los impactos que genera su modelo de toma de decisiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rendición de cuentas</li> <li>• Presencia en rankings mundiales</li> </ul>
<b>Contractual</b>	La universidad declara su compromiso social por medio de la creación de una agenda social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de programas que promuevan el desarrollo</li> </ul>
<b>Prospectivo</b>	Ir más allá de la responsabilidad social per se, regeneración de las sociedades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en red</li> <li>• Transparencia como valor central de la RSU</li> <li>• Diagnóstico y evaluación por parte de terceros</li> </ul>

*Tabla 1. Significados aplicables a la RSU.* Adaptado de "La responsabilidad de la universidad en el proyecto de construcción de una sociedad", por C. de la Cruz y P. Sasía, 2008, *Educación Superior y Sociedad*, p.22

Por su parte, Ricardo Gaete (2012) hace referencia a tres diferentes enfoques de la RSU: el gerencial, el transformacional y el normativo. El enfoque gerencial se define como el “quehacer universitario que impacta en sus partes interesadas, en respuesta al creciente interés social por conocer lo que las instituciones universitarias hacen en el contexto de la sociedad del conocimiento” (p. 19). Este enfoque está muy relacionado con el modelo de gestión de RSU que desarrolla François Vallaeys (2007) y con los modelos de rendición de cuentas, con indicadores para medir el impacto de las acciones realizadas en ejercicio de la RSU.

El enfoque transformacional se relaciona con los aportes y reflexiones que permiten alcanzar una mejor sociedad. Gaete (2012) define entonces que la universidad debe ser “capaz de mostrar cuales son las mejores formas de construir una sociedad más justa, democrática e inclusiva (p.12)”. Este enfoque se relaciona con las soluciones prácticas que la universidad ofrece para los principales problemas del contexto.

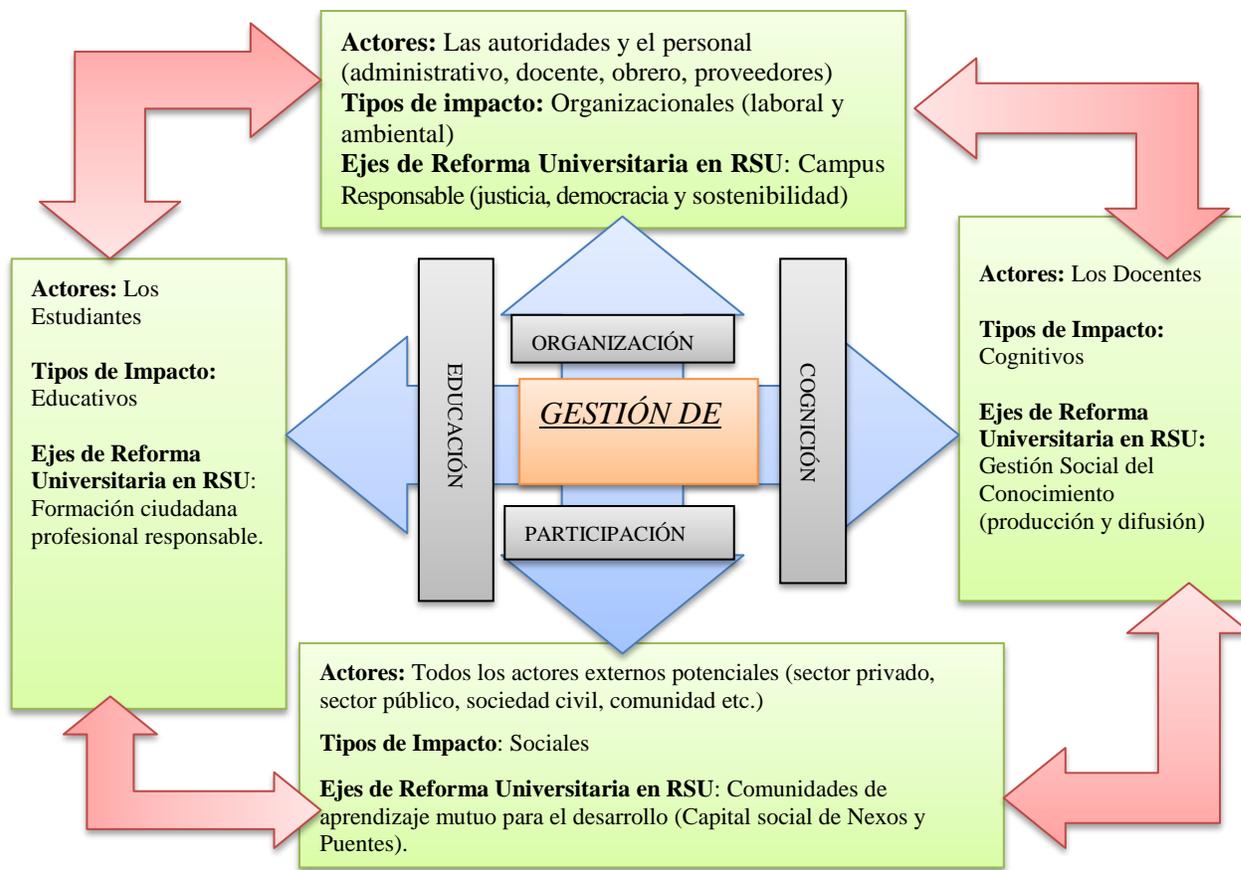
El enfoque normativo se relaciona de manera directa con los principios y valores de cada una de las universidades de acuerdo con su naturaleza. Estos se contrastan con los valores de la sociedad para realizar un proceso de transferencia e intercambio (Gaete, 2012); para que esto se dé, es de vital importancia el trabajo con redes que contengan el enfoque de la RSU.

Estos enfoques permiten comprender que la RSU es una propuesta que va más allá de rendir cuentas sobre las acciones que las universidades están realizando actualmente; la RSU requiere estar vinculada a unos principios y valores que faciliten la consolidación del proceso en el proyecto universitario en su contexto local y social. Asimismo, las universidades tienen

la obligación de asumir un liderazgo activo que realmente permita generar soluciones a las principales problemáticas y necesidades ambientales, políticas, sociales, económicas y culturales, de acuerdo con los contextos en los que se encuentran insertas.

La conceptualización de RSU de Francios Vallaeys (2006) nace como resultado de una iniciativa de ética, capital social y desarrollo del Banco Interamericano de Desarrollo en el año 2000, referente al tema de la enseñanza de la ética en la universidad. Este autor establece que un curso de ética no es suficiente para su enseñanza; es toda la universidad la que tiene que volverse ética para que el estudiante aprenda no solamente en la universidad, sino de la universidad (Vallaeys F., 2015).

Vallaeys (2015) le adiciona al concepto de RSU, el término de gestión de impactos, definido como la filosofía gerencial de la responsabilidad social, en el que la organización debe hacerse consciente de todas las consecuencias y efectos que sus estrategias y actuaciones provocan en los ámbitos humanos, sociales y ambientales, promoviendo el “desarrollo sostenible”. Las organizaciones deben tomar conciencia de sus propios impactos sobre su entorno (interno y externo) y resolver los problemas diagnosticados, de tal modo que el funcionamiento normal de la organización no genere más impactos negativos, o pueda mitigarlos hasta donde sea necesario, para llevarlos a niveles legal y socialmente aceptables. De esta forma, la responsabilidad social exige una gestión que obliga a la organización a asumir sus “externalidades” en forma responsable, a “internalizar sus externalidades” (Vallaeys F., 2015).



*Figura 5. Gestión de impacto de la RSU. Adaptado de: Los cuadros diseñados por Vallaey, (2006, 2007, 2015) de tipo de impacto, actores y ejes de reforma universitaria en RSU.*

La figura 5 establece las interacciones que se presentan en el modelo de gestión de impactos; aquí Vallaey permite ver los actores que están vinculados al proceso de la RSU, sus ejes de reforma y el tipo de impacto que este podría generar. Este gráfico busca mostrar que los impactos no son directamente imputables a las personas sino al conjunto institucional; por esta razón, el punto de partida es el sistema de gestión de la universidad: ella debe comprenderse a sí misma en primer lugar, en segundo lugar, comprometerse y, en tercer lugar, organizarse a partir del análisis de impactos negativos que genere.

Cuando se habla de gestión de impactos, se analizan los efectos positivos o negativos que genera una labor realizada en un contexto determinado; el modelo de Vallaey (2015) establece esta relación a partir de los procesos de articulación que se construyen en las universidades desde las tres funciones sustantivas y su modelo de gestión. “Como cualquier organización humana, al actuar genera consecuencias no previstas de la acción que pueden

ser muy positivas, pero que pueden también ser muy negativas y tienen la característica de ser muy poco visibles”.

El modelo de Vallaey busca elaborar un autodiagnóstico que permita identificar los impactos del proceso universitario y, a partir de allí, diseñar una serie de estrategias que transversalicen el quehacer de las universidades, desde una mirada en donde se fortalezcan la ética, la formación humana y el desarrollo sostenible

Sin lugar a dudas, la conceptualización de Vallaey sobre responsabilidad social se ha convertido en una de las referencias centrales, tanto para la implementación de la RSU en las universidades colombianas, como para el enunciado de los lineamientos fundacionales y misionales de cada una de las universidades. Hablar de RSU en Colombia involucra en general dos tipos de referentes: los propios de cada universidad (normativos) y el concepto de gestión que ha desarrollado dicho autor.

Por lo demás, es indudable que la educación superior es uno de los factores que incide de manera directa en la promoción del desarrollo humano; sin embargo, no se encontró bibliografía que estableciera esta relación, más allá de esbozos o frases ocasionales que incitan a investigar acerca de cómo co-crear estrategias que le permitan a la universidad, en ejercicio de su responsabilidad, aportar al perfeccionamiento individual y social del ser humano.

En estas condiciones, la conceptualización de la RSU invita a las universidades a plantear herramientas que les permitan responder a las exigencias del desarrollo de una manera más eficiente y práctica; sin embargo, no brinda criterios claros para dar respuesta a los desafíos suscitados por tales exigencias ni valora explícitamente la importancia de la participación de todos los estamentos universitarios en la búsqueda de estas respuestas. Es por ello que se estima pertinente el aporte de las teorías de desarrollo humano para tratar de hacer frente a problemas como la mala distribución de las riquezas, los desplazamientos forzados, la sostenibilidad ambiental, la debilidad institucional y la crisis ética y moral, entre otros. Esta pertinencia es mayor en la medida en que el desarrollo humano implica activar las capacidades de los individuos y su agencia, mediante la formación del pensamiento crítico y reflexivo, el pluralismo y la comprensión de la ciudadanía múltiple o compleja que actualmente existe.

El análisis que aquí se hace de la RSU busca privilegiar los elementos de desarrollo humano referentes a la perspectiva de que desde su autonomía implementan las universidades, la autocrítica y el pensamiento crítico (razonar de un modo auténticamente humano, reflexión sobre los propios planes de vida), la relación con el entorno (próxima, funcional y respetuosa, convivir socialmente junto con otros), a partir de la comprensión del modelo de RSU implementado por cada una de las universidades estudiadas. El desarrollo se entenderá como *el proceso de perfeccionamiento del ser humano en sus múltiples atributos*. En otros términos, el creciente aprovechamiento del potencial individual y social del ser humano. Esto requiere oportunidades, capacidades y agencia que multiplican las opciones (funcionamientos) (Zorro, 2007), examinando la incidencia de estas categorías en las políticas y prácticas de la universidades analizadas.

El desarrollo humano, entendido como perfeccionamiento de las cualidades individuales y sociales, requiere agencia. Esta se expresa de diversas maneras, entre las cuales, una de las más importantes es el ejercicio de la responsabilidad social de los diversos actores sociales, uno de ellos las universidades que, como miembros del cuerpo social, están llamadas a contribuir a ese desarrollo.

### III Marco contextual

América Latina ha promovido varios escenarios que se han creado y consolidado en el marco de una reflexión sobre la RSU; entre ellos se mencionan: el proyecto “Universidad Construye País” —nacido en Chile en el año 2001, con el fin de expandir el concepto y la práctica de la responsabilidad social en el sistema universitario chileno— y la Red de Universidades Jesuitas (AUSJAL) que en el año 2005 crea un nodo internacional sobre RSU. En este mismo año, se firmó la *Declaración de Talloires* por parte de 29 universidades de los cinco continentes. En ella se comprometieron a:

Fortalecer las responsabilidades sociales y las funciones cívicas de nuestras instituciones educativas. Promovemos valores humanos universales para que sean compartidos y respaldados por nuestras instituciones dentro de nuestras comunidades pero también con nuestros vecinos globales. Las universidades tienen la responsabilidad de promover entre todos los miembros de su comunidad un profundo sentido de responsabilidad social, y un compromiso con el bienestar de la sociedad que es fundamental para el fortalecimiento de la democracia y la justicia. (Red de Talloires, 2005, p. 1).

En el año 2008, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) y el Instituto para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) crearon el Observatorio de Responsabilidad Social para América Latina y el Caribe (ORSALC), que dentro de sus objetivos busca la integración y la consolidación de los referentes sobre la responsabilidad social de gobiernos, gremios, asociaciones, universidades y público en general; actualmente (2017), esta red está integrada por 35 países.

En Colombia en el año 2007, nace el Observatorio de Responsabilidad Social Universitaria (ORSU), que actualmente (2017) trabaja como una red adscrita a la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN).

En el año (2011) ASCUN desarrolla un documento en donde reflexiona acerca de la RSU y establece que esta ha dado lugar a nuevas concepciones sobre la misión y la visión universitaria, como esencia de los proyectos educativos institucionales y como marco de referencia para la autoevaluación universitaria. (Asociación Colombiana de Universidades, 2011). Este enunciado no se aleja de la visión de Vallaeys, según la cual, a partir de las funciones sustantivas, se puede analizar, comprender y dar solución a los diferentes

problemas de la sociedad que la universidad, desde su misión y visión, decide priorizar.

Por otra parte desde el contexto normativo de la Educación Superior en Colombia se encuentra la Ley 30/92, la cual organiza el sector público de la Educación Superior; definida en su Artículo 1 como un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional; asimismo, en su objetivo “d”, califica a la educación superior como *factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional*. Un punto importante, que toma relevancia en el marco de la RSU, es el de la autonomía universitaria, definida por Orozco (2011) como la capacidad de autodeterminación para asumir desde sí las exigencias propias de la producción del conocimiento y aquellas que se derivan de su compromiso último con el destino de la razón humana de la sociedad.

Sin embargo, dentro del trabajo que se ha venido realizando en el país en el marco de la implementación de los procesos de alta calidad, el tema de la RSU no permea el conjunto de la actividad universitaria, sino que se limita a hacerla parte de una función sustantiva denominada extensión, relación con el entorno o proyección social. Esto se pone en evidencia en el Decreto 1295 del 20 de abril de 2012, que podría inferir la RSU como una condición de calidad de los programas denominada *Relación con el sector externo* la cual evalúa el impacto que generan los programas académico en la sociedad. Asimismo, dentro de los Lineamientos para la Acreditación de Programas de Pregrado de enero de 2013, se establece como una característica que hace parte de uno de los factores que deben ser evaluados, denominado extensión o proyección social.

Por lo tanto, la incorporación de la RSU genera un reto para las universidades y para el país, por cuanto las obliga a generar escenarios a los que se vincula la participación de la comunidad académica, para dar lugar a instituciones más transparentes, que operan bajo criterios éticamente valiosos, con un gobierno corporativo más organizado, que comprende y trabaja para satisfacer necesidades básicas del desarrollo, referidas no solo a los aspectos académicos y disciplinarios, sino a otros que se relacionan de manera más genérica con el desarrollo desde la perspectiva del perfeccionamiento del individuo y la sociedad humana. De hecho, cabe afirmar que los temas de la RSU apenas comienzan a posicionarse dentro del

debate en el ámbito de la educación nacional.

#### IV. Marco metodológico

En este capítulo se abordan tres aspectos centrales: diseño de la investigación, y etapas e instrumentos de la investigación y selección de los casos de estudio.

##### **Diseño de la investigación**

Esta investigación es de tipo deductivo-inductivo: partiendo de unos conceptos básicos se analiza la realidad de la RSU en cinco universidades colombianas, sin pretender que los resultados del análisis tengan que ajustarse necesariamente a los conceptos utilizados ni, menos aún, que tales resultados sean generalizables. Desde el punto de vista operativo, se realizó un estudio de caso múltiple que exploró el trabajo realizado por esas cinco universidades en el marco de la implementación del modelo de RSU. Se buscó dar respuesta a la pregunta de investigación: *¿Cómo los elementos del desarrollo humano están siendo incorporados o no en las políticas y prácticas de la RSU de cinco universidades colombianas?* Para lo cual, se estudiaron los casos seleccionados, teniendo como referente la teoría del desarrollo humano desde la perspectiva de tres de sus autores y se aplicaron instrumentos de trabajo en campo.

La autora Helen Simons (2011) define el estudio de caso como “una investigación exhaustiva y desde múltiples perspectivas de la complejidad y unicidad de un determinado proyecto, política, institución, programa o sistema en un contexto real” (pág. 42). (K., 1994). El estudio de caso hace énfasis en lo cualitativo, lo particular, lo singular y en la interpretación de datos a modo de razonamiento. Por su parte, Yin (1994) entiende el estudio de caso como una indagación empírica que investiga un fenómeno actual en su auténtico contexto, en especial cuando los límites entre el fenómeno y el contexto no son claramente evidentes.

Para este trabajo, el estudio de caso se define como una herramienta de investigación que analiza las características propias, únicas y específicas de un tema determinado, por medio de estrategias e instrumentos que proporcionan ideas relevantes y verificables, y generan comprensión a nivel teórico y práctico del tema estudiado.

La temática estudiada es la RSU, que es analizada desde cinco universidades en Colombia, teniendo en cuenta las categorías establecidas en la investigación, y cómo estas se

incorporan en las políticas y prácticas de cada universidad. Resulta importante mencionar que esta preocupación surge a partir de la actividad laboral de la investigadora quien reconoce que el concepto RSU requiere ser reflexionado, documentado y dialogado para ser fortalecido y llevado nuevamente al contexto donde se implementa.

El proceso de investigación se realizó con base en lo propuesto por Bonilla y Rodríguez (1997), que se presenta en la Figura 6:



**Figura 6. Proceso de investigación.** Adaptado de “Más allá del dilema de los métodos”, por E. Bonilla y P. Rodríguez, 1997.

### Descripción de los documentos analizados

Los documentos institucionales que se seleccionaron para el desarrollo de la investigación fueron los siguientes:

- Proyecto Educativos Institucional- PEI: se define como la carta de navegación de las instituciones educativas, en donde se especifican los principios y fines de la institución, así como los ejes fundamentales de la acción institucional; responde a las necesidades de los educandos, la región y el país; debe ser concreto, factible y evaluable.
- Proyecto Educativo Institucional de Desarrollo o Plan de Acción Institucional: brinda las herramientas para la planeación estratégica de la institución a corto,

mediano y largo plazo; es la carta de navegación para dar cumplimiento a la misión y visión de las universidades, estableciendo líneas de acción concretas para las áreas académicas y administrativas.

- Balance Social o informes de gestión: herramienta utilizada para comunicar a los públicos de interés los resultados de las acciones institucionales en cada una de las áreas académicas y administrativas. Para las universidades que no cuentan con balance social se revisaron los informes de gestión presentados a la alta dirección.
- Otros documentos analizados fueron las políticas institucionales relativas a las funciones sustantivas y a la responsabilidad social, las cuales proporcionan un marco de acción para el área que las implementa; asimismo se estudiaron los documentos fundacionales de las universidades que cuentan con estos.

Los anteriores documentos establecen los principios orientadores de la responsabilidad social y, en algunos casos, del desarrollo humano. Ellos fueron analizados a la luz de las categorías de la investigación: la RSU desde la perspectiva del desarrollo humano, pensamiento crítico y relación con el entorno, principalmente desde la dimensión política, confrontando las respuestas de las entrevistas con los planteamientos de las teorías arriba expuestas sobre RSU y desarrollo humano; con los enunciados de los documentos institucionales y las orientaciones hechas por las universidades en los observatorios de RSU de Colombia y América Latina.

### **Procedimientos e instrumentos**

Conforme a lo indicado, esta investigación se realizó a partir del análisis de dos conceptos centrales: la RSU y la teoría del desarrollo humano. Los datos fueron recogidos directamente por la investigadora mediante dos instrumentos:

*a). Análisis documental:* se revisaron principalmente documentos de carácter institucional. Para cada una de las universidades analizadas, tales documentos se leyeron a la luz de las categorías establecidas en la investigación, lo que permitió determinar la manera como cinco universidades colombianas introducen en sus documentos institucionales y en su práctica cotidiana el concepto de RSU, y establecer si en el enunciado y en la práctica de la RSU están siendo incorporados, y en qué forma, los principales elementos de la teoría del desarrollo humano; este

análisis se orienta al cumplimiento de los objetivos 1 y 2 de la investigación. (Ver Anexo 1).

**b) Entrevistas semiestructuradas:** para la presente investigación la entrevista se define como una técnica útil para indagar un problema y comprender cómo es conceptualizado e interpretado por los sujetos estudiados. Para Patton (1980), el objetivo de la entrevista cualitativa es conocer la perspectiva y el marco de referencia a partir del cual las personas organizan su entorno y orientan su comportamiento. Se buscó documentar la opinión del entrevistado sobre el tema a través de preguntas que fueron pre-formuladas, abiertas, en donde se combinaron los conocimientos del investigador con las categorías de la investigación; con esto se buscaron respuestas a los objetivos 1 y 2.

Se realizaron cinco entrevistas individuales con los responsables de los temas de RSU en cada una de las universidades.

Estas entrevistas permitieron recoger la información referente al proceso vivido en cada una de las universidades para la implementación del modelo de RSU, los diferentes aprendizajes organizacionales y las prácticas más representativas de cada universidad en el marco de la RSU (ver Anexo 2).

Ya que la investigadora participa de manera directa en los observatorios de RSU, así como en redes y seminarios, se utilizaron estos escenarios para verificar algunos de los elementos encontrados en las entrevistas y en la revisión documental, para ello se diseñó un formato de campo en el que se escribían los hallazgos encontrados en cada uno de los escenarios en los cuales se participó. Algunos de estos fueron: las reuniones ordinarias del Observatorio de Responsabilidad Social Universitaria (ORSU), en donde participan las universidades de Antioquia, Javeriana, Cooperativa y la Fundación Universitaria del Área Andina, y el III Foro del Observatorio de Responsabilidad Social para América Latina y el Caribe: “Responsabilidad Territorial, Rehumanización e Inclusión”, en donde participaron la Universidad de Antioquia, la Fundación Universitaria del Área Andina y Vallaes (ver Anexo 3).

La observación directa en tales reuniones, registrada en notas relativas a los temas de la investigación, permitió obtener información sobre el trabajo desarrollado por las universidades y establecer la coherencia entre los documentos institucionales y el discurso utilizado en cada uno de estos escenarios académicos. Esta información contribuyó al

análisis de la manera como los elementos del desarrollo humano están siendo incorporadas en las prácticas de RSU. La información recogida en los diversos instrumentos, se clasificó en las categorías de la investigación y teniendo en cuenta los objetivos de esta.

### **Selección de los casos objeto de análisis**

La definición de los casos de estudio se llevó a cabo en dos momentos: en el primero se identificaron las universidades colombianas que participaron en el Programa de “*Apoyo a Iniciativas de Responsabilidad Social Universitaria, Ética y Desarrollo*” de la I Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), (lo que se convierte en un hito del proceso de la RSU en Colombia). El programa recibió 92 propuestas de 16 países, de las cuales fueron seleccionadas diez, cinco de ellas colombianas, de las siguientes universidades: Pontificia Universidad Javeriana Cali, Universidad de Antioquia, Universidad de Ibagué, Universidad Cooperativa de Colombia y Universidad Industrial de Santander. La investigadora se propuso inicialmente entrevistar a todas ellas, pero, al realizar los contactos sólo obtuvo respuesta de dos de ellas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se definieron tres criterios para la elección de las otras universidades que serían objeto de esta investigación: i) Universidades que pertenecen o pertenecieron al Observatorio de Responsabilidad Social Universitaria (ORSU); ii) Universidades que han participado de manera activa en el Observatorio de Responsabilidad Social para América Latina y el Caribe (ORSALC) y iii) Universidades que anualmente presentan sus informes de rendición de cuentas en el marco de la RSU

Por último se incluyó a la Universidad Minuto de Dios, que, aunque no participó en ninguno de los escenarios anteriormente descritos, fue reconocida por Bernardo Kliksberg (2012), por el trabajo desarrollado en RSU, en virtud de su modelo institucional de desarrollo.

En síntesis, para la presente investigación, se seleccionaron cinco universidades heterogéneas, que reflejan una amplia gama de los diferentes tipos de universidades existentes en el sector de la educación superior en Colombia, a saber: universidad pública y regional (Antioquia), universidad solidaria (Cooperativa), universidad confesional (Javeriana), universidad surgida de una obra social (Uniminuto), universidad privada (Área Andina). Todas ellas han buscado implementar y consolidar un modelo de RSU, mediante diversas dinámicas, en sus tres funciones sustantivas y en su gestión administrativa.

Adicionalmente, estas universidades se eligieron por los aspectos que se especifican

a continuación:

**Universidad de Antioquia:** universidad pública, de carácter regional, fundada en el año 1803. Esta universidad se seleccionó por su compromiso que entiende a la educación superior como un factor dinamizador y diferenciador del *desarrollo regional*, primeramente. Su sede principal está ubicada en la ciudad de Medellín y sus seccionales en el Bajo Cauca, Magdalena Medio, Nordeste, Norte, Occidente, Oriente, Suroeste y Urabá. Ha venido construyendo su modelo de RSU en conjunto con los autores Vallaey y De la Cruz, quienes han sido consultores del trabajo que esta universidad ha desarrollado en los últimos ocho años aproximadamente.

La entrevista se realizó a Mónica Isabel Palacios Salazar administradora de empresas, especialista en gerencia del desarrollo humano y organizacional, aspirante a magíster en desarrollo humano, asesora de la Vicerrectoría de Extensión en el tema de RSU, vinculada durante 20 años a la institución.

**Universidad Cooperativa de Colombia:** nace en el año 1958. Es una universidad que se caracteriza por ser de origen y naturaleza jurídica de economía solidaria, modelo mediante el cual se busca el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo competitivo del país. Esta universidad tiene cinco seccionales: Medellín, Barrancabermeja, Santa Marta y Bucaramanga; su domicilio es la ciudad de Bogotá. Creó varias sedes en el territorio nacional: en la costa Caribe, Montería y Apartadó; en el centro del país, Pereira, Cartago, Espinal e Ibagué; en el oriente, Arauca y Villavicencio; en el sur, Pasto, Popayán, Cali, Neiva y, en la Región Pacífica, con la sede de Quibdó. Se seleccionó por la construcción de su modelo de RSU a partir de los aportes del modelo solidario<sup>2</sup>, que se aparta considerablemente de los de las otras universidades seleccionadas.

La entrevista se realizó a Carlos Arturo Hernández, economista, especialista en educación y economía solidaria, coordinador del programa monitores solidarios; Carlos Hernández cuenta con 18 años de vinculación a la universidad. También se entrevistó a Ibeth Gachancipá, administradora de empresas, especialista en gerencia financiera y magíster en gestión de organizaciones, coordinadora de proyección social de la sede Bogotá, vinculada a

---

<sup>2</sup> El modelo solidario consiste en incluir la solidaridad en la teoría y en la práctica económica, así como en las políticas públicas, los mercados, entre otros, para generar beneficios sociales y culturales que favorezcan a toda la sociedad.

la institución durante doce años.

**Universidad Javeriana sede Bogotá:** fundada por la Compañía de Jesús en 1623, es una universidad católica, cuyos objetivos son servir a la comunidad humana, procurando instaurar una sociedad civilizada, culta y justa, inspirada por los valores del Evangelio. Se selecciona en la muestra ya que ha sido pionera en los procesos de RSU en Colombia y en Latinoamérica, a través de la Red de Universidades Jesuitas (AUSJAL). Fue fundadora del ORSU y actualmente se destaca por los avances que ha generado en términos de investigaciones y buenas prácticas.

La entrevista se realizó a Marcela Cuevas, ingeniera industrial, jefe de la Oficina para el Fomento de la Responsabilidad Social Universitaria (OFRSU), vinculada por 14 años a la universidad.

**Corporación Universitaria Minuto de Dios:** nace en 1990 de la obra El Minuto de Dios, iniciada con el propósito de promover el desarrollo integral de la persona humana y de las comunidades marginadas, en las zonas rurales y urbanas. Esta universidad busca consolidar los valores cristianos como sustento de la formación y el servicio social universitario, y está orientada a formar mejores seres humanos en contacto con la realidad del país; asimismo, ha buscado la forma innovadora de financiar a sus estudiantes con el objeto de ampliar su cobertura y servir a la población más pobre del país.

Ha liderado los procesos de innovación y liderazgo social en los últimos años, por medio de reglas claras de juego en los temas referentes a la proyección y la cooperación internacional, como herramientas de formación para los futuros profesionales. Actualmente cuenta con doce sedes a nivel nacional: Antioquia y Eje Cafetero, Atlántico, Bogotá, Bogotá sur, Cundinamarca, Huila, Llanos, Nariño, Norte de Santander, Santander, Tolima y Valle. Su modelo ha sido reconocido por Bernardo Kliksberg como un ejemplo claro de responsabilidad social.

Uno de los ejes centrales de la Uniminuto ha sido el desarrollo humano, por esta razón se seleccionó dentro de la muestra.

Entrevista realizada a Margarita Pérez (2016), trabajadora social, magíster en gestión y desarrollo comunitario, directora de proyección social de la sede principal, vinculada por ocho años a la universidad.

**Fundación Universitaria del Área Andina:** nace en 1984. Dentro de su filosofía

institucional busca contribuir al desarrollo sostenible, económico, social y ambiental con calidad, pertinencia e innovación. Se seleccionó por ser una universidad privada que ha implementado un modelo de RSU vinculando los ejes centrales de la RSE y la RSU. Ha sido pionera a nivel nacional en los informes de rendición de cuentas en RSU, y la implementación de su política se ha llevado a cabo en todas sus sedes a nivel nacional: Pereira, Bogotá, Medellín y Valledupar.

Entrevista realizada a Lina María Téllez Marmolejo, comunicadora social, especialista en responsabilidad social, magíster en administración por valores, directora de responsabilidad social, dos años vinculada con la institución.

## V. Resultados y discusión

La presentación de los resultados se hará en dos partes: en primer lugar, una descripción de los modelos de RSU adoptados por las diversas universidades y en segundo lugar, una exposición de la forma como se han incorporado los elementos de desarrollo humano en las prácticas de la RSU de cada una de tales universidades.

### 5.1 Descripción del modelo de RSU para los estudios de caso

En este apartado se presenta el modelo de RSU a partir de tres elementos: i) descripción del modelo, ii) buenas prácticas de RSU, iii) rendición de cuentas.

*Universidad de Antioquia:* El planteamiento que la Universidad de Antioquia (UDEA) hace sobre responsabilidad social nace del Manual de Responsabilidad Social Universitaria, escrito por De la Cruz, Vallaes y Sasia (2008), en donde establecen que una universidad es una organización en la que muchas personas piensan, investigan y aprenden, pero no necesariamente lo hacen en forma articulada y dirigida hacia un mismo propósito institucional. La responsabilidad social le exige a la universidad ser una organización que se piensa, se investiga y aprende de sí misma para el bien de la sociedad. *“Estas palabras señalan el compromiso que como universitarios tenemos de pensarnos y aprender para un objetivo superior: la pertinencia de lo que hacemos, la evaluación de lo que hacemos y el mejoramiento continuo”* (Palacios, 2015)

Para la UDEA, la responsabilidad social es uno de sus principios institucionales y la define como:

La Universidad, como institución estatal, constituye un patrimonio social y asume con el más alto sentido de responsabilidad el cumplimiento de sus deberes y compromisos; en consecuencia, el personal universitario tiene como responsabilidad prioritaria servir a los sectores más vulnerables de la sociedad con los instrumentos del conocimiento y del respeto a la ética. (Universidad de Antioquia, 2011)

Este principio se consolida en el Plan de Acción Institucional (2015-2018), *Una universidad pluralista, transformadora comprometida con la calidad* (Universidad de Antioquia, 2015), en el objetivo 6: cualificar las formas de relación entre la universidad y la sociedad y bajo la iniciativa: Programa de consolidación de la estrategia de Responsabilidad

Social Universitaria, delegando este trabajo a la función sustantiva de la extensión universitaria.

Dado que la extensión opera en doble vía, se constituye en el principal canal de información y conocimientos que le permitan a la Universidad validar la pertinencia de sus procesos, adaptarse o anticiparse a los cambios del entorno, fortalecer u orientar nuevas líneas de investigación, propiciar la renovación curricular y ofrecer programas académicos y de formación continua de calidad, modernos y pioneros en el país. (Universidad de Antioquia, 2015, pág. 36).

La UDEA está trabajando (2016-2017) en la formulación de su política institucional de responsabilidad social, cuyo objetivo es la *resignificación del valor de lo público*; para ello han elaborado una línea base que contiene los siguientes elementos: establecimiento de los aspectos normativos de la responsabilidad social en la universidad, referencia externa de la Guía Técnica Colombiana- GTC180, la ISO 26000 y otras declaraciones internacionales, descripción del concepto de RSU para las instituciones de educación superior. Organizaron una ruta de trabajo que consiste en el establecimiento del enfoque para la formulación de la política, el desarrollo de talleres con *stakeholders* para la construcción colectiva de propuestas y el fomento de la cultura de la RSU, definición de objetivos y construcción de componentes de la política, establecimiento de la política integrando los elementos precedentes, diseño de iniciativas estratégicas, actividades y tareas, diseño de un sistema de evaluación y seguimiento de la implementación de la política, diseño de estrategias de comunicación, evaluación financiera de la implementación de las iniciativas y gestión de la aprobación de la política. Todo esto con el fin de generar las condiciones conceptuales, normativas y operativas para la formulación e implementación de la Política institucional de Responsabilidad Social de la Universidad de Antioquia.

Esta construcción de política ha venido acompañada de acciones llamadas a hacer parte de las dinámicas de responsabilidad social, entre las que se destacan:

a) Programa de regionalización en las diferentes subregiones del departamento de Antioquia: señala el camino para ofrecer el servicio público de la educación superior en las diferentes regiones del departamento, a través de sus tres funciones básicas: investigación, docencia y extensión.

b) Red de voluntarios universitarios por el desarrollo social.

c) Programa de niñez: permite el escalamiento de la Política Pública de Primera Infancia en la ciudad, departamento y país.

d) Información y conocimiento de derechos fundamentales para el acceso de la población con discapacidad visual a la Educación Superior: es una estrategia para el ingreso, permanencia y egreso exitoso en el acceso a la información de la población con discapacidad visual de la Universidad de Antioquia, como un tema de derechos fundamentales.

e) Escuela de alimentos y desarrollo humano (ESDEAL): su objetivo es el trabajo académico y social hacia comunidades en contexto de vulneración de la ciudad de Medellín.

En cuanto al proceso de rendición de cuentas, la UDEA lo realiza por medio de un informe de *gestión y resultados sociales*, que definen un espacio de interlocución entre las instancias directivas de la Universidad, los servidores públicos y la ciudadanía en general, espacio que tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza y garantizar el ejercicio del control social a la administración de la Universidad. (Universidad de Antioquia, 2016).

El trabajo de autodiagnóstico que ha realizado la UDEA, ha permitido que la responsabilidad social *“alcance los diferentes ámbitos de la institución organizacional: educativo, cognitivo y social, en los cuales la extensión es un área que, si bien puede tener competencias para liderar el proceso, no es la única aludida. Por lo tanto es transversal a la misión de la universidad”*. (Palacio, 2015). Los resultados principales de la Universidad de Antioquia hacen referencia al *gran aporte regional que han hecho en este departamento* y se proponen como un excelente ejemplo para dimensionar cómo los proyectos se convierten en esos procesos que permiten leer las necesidades de la sociedad y fortalecer los procesos de formación de formadores. Escenarios como llevar la universidad a las zonas más alejadas de Antioquia a través de programas profesionales necesarios para el desarrollo regional, la participación en redes nacionales e internacionales que impactan el desarrollo del departamento, muestran que la universidad pública puede construir escenarios tangibles de superación de los problemas propios del desarrollo.

Línea	Perfeccionamiento
<b><i>Principio rector del Estatuto General</i></b>	La universidad, como institución estatal, constituye un patrimonio social y asume con el más alto sentido de responsabilidad el cumplimiento de sus deberes y compromisos; en consecuencia, el personal universitario tiene como responsabilidad prioritaria servir a los sectores más vulnerables de la sociedad con los instrumentos del conocimiento y del respeto a la ética
<b><i>Extensión universitaria</i></b>	La extensión expresa la relación permanente y directa que la universidad tiene con la sociedad; opera en el doble sentido de proyección de la institución a la sociedad y de esta sobre aquella y se realiza por medio de procesos y programas de interacción con diversos sectores y actores sociales
<b><i>Investigaciones</i></b>	Desde el 2009, la universidad cuenta con el grupo Interdisciplinario de Responsabilidad Social, que ha desarrollado investigaciones tendientes a comprender la institución de cara a entender, diagnosticar y evaluar el estado actual de la universidad
<b><i>ISO 26000 en Responsabilidad social</i></b>	Participó en representación por Colombia en la elaboración de esta guía.
<b><i>Gestión</i></b>	Adoptó el modelo estándar de control interno político, que se orienta hacia la calidad, la vigilancia de esa calidad y la evaluación de todos los procesos de la universidad.
<b><i>Transformación organizacional</i></b>	Trabajar con mayor eficiencia, calidad, respeto por el medio ambiente y sostenibilidad, con los cuales se pretende orientarse a una mejor lectura del entorno y a una pertinencia mayor de lo que se hace.

**Tabla 2: .Perfeccionamiento de las líneas de trabajo de la Universidad de Antioquia.** Adaptado de: documentos institucionales y la Cátedra Abierta de Extensión 2012.

El temor principal de esta universidad es caer en un activismo que no siempre está enfocado a cumplir con los objetivos que exige la RSU; por esta razón se ha venido diseñando una línea clara de trabajo a partir de la conciencia directiva, que busca “*no hacer activismo desarticulado que no conduce a nada y que no genere el impacto que la universidad quiere... En los últimos años la universidad ha pretendido articular las acciones de responsabilidad social académica y administrativa con el bien común*” (Palacios, 2015)

**Universidad Cooperativa de Colombia:** El tema de la responsabilidad social se enmarca bajo una apuesta que la universidad establece en su Plan Estratégico Institucional: Navegando Juntos (2013-2022); sin embargo, el proceso de RSU nace en el año 2008 a partir

de la elaboración del balance social, en el que se implementan la metodología de Vallaey, los indicadores GRI y la estructura de la cadena de valor, como herramientas de rendición de cuentas; asimismo, en este plan estratégico se priorizan los tres ejes misionales: docencia, investigaciones y proyección social, con los cuatro ejes articuladores: la acreditación, la calidad, la infraestructura física y la infraestructura tecnológica, generando sinergias importantes entre el área académica y el área de gestión organizacional, tal y como lo ha planteado François Vallaey en su modelo de RSU.

*...Yo diría que en estos cambios y en esta nueva estructuración organizacional que viene haciendo la Universidad desde el año pasado, se han dado importantes saltos y uno de esos saltos ha sido apuntarle al tema y fortalecer el tema de Responsabilidad Social, y para ello pues se hacen diferentes acciones con toda la comunidad académica realmente especialmente con estudiantes, docentes y funcionarios para que tomemos conciencia de lo que es la importancia de este tema”... “Y, además obviamente la Responsabilidad Social, como bien decimos impacta a todos los grupos de interés, entonces digamos que existen programas particulares para estos... en el mismo balance te vas a dar cuenta de todo el accionar en esos diferentes grupos de interés,.. (Gachancipá, 2015)*

Tema	Declaratoria
Ser humano	El ser humano y su desarrollo continuarán siendo el centro del proyecto institucional.
Medio ambiente	Nos reconocemos parte de la naturaleza, con criterios de desarrollo sostenible.
La calidad de vida desde la sostenibilidad	A partir de la combinación de variables como la producción ecológica, conciencia ambiental y niveles óptimos de consumo, aplicados en forma transversal a la ejecución de proyectos de desarrollo institucional y curricular.
La calidad y la excelencia laboral	Serán asumidos como un proceso cultural coherente con la naturaleza de la institución.
Problemas y conflictos	Serán asumidos como oportunidades de innovación científica o social, en favor de las soluciones holísticas.
Gestión del conocimiento	Será siempre una condición de servicio en favor de los grupos en situación de vulnerabilidad, procurando la máxima equidad social
Economía social y solidaria	La gestión del conocimiento científico, tecnológico, social y humano será generando y difundido conforme a los principios solidarios.

**Tabla 3. Compromisos institucionales de la RS y la sostenibilidad de la Universidad Cooperativa.** Adaptado de “Balance Social 2014”, por Universidad Cooperativa de Colombia, (2015).

La **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** plantea los compromisos institucionales en el marco de la RSU y sitúa a la sostenibilidad como principio inmerso en todas las acciones que realiza la universidad, por lo tanto, establece la responsabilidad social como:

*Un compromiso institucional con el cuidado y promoción de ambientes naturales y sociales sanos y justos, con un ejercicio profesional y académico ético y responsable con los otros presentes y futuros y con una convicción de que un mundo mejor e incluyente se construye con la participación de todos. (Universidad Cooperativa de Colombia, 2015).*

Para el proceso de implementación de la RSU, esta universidad combina la solidaridad y la cooperación en los proyectos de carácter institucional. También, a través de sus programas, permea su función social al currículo, involucrando escenarios de desarrollo y sostenibilidad. Uno de sus programas centrales es el de *Monitores Solidarios – Indesco (Instituto de economía solidaria y cooperativismo)*, que consiste en la vinculación de estudiantes y docentes a la realización de proyectos de investigación, intervención y acción social universitaria que contribuyen al fomento de la cultura solidaria, la generación de iniciativas productivas y el desarrollo de organizaciones autogestionarias (Universidad Cooperativa de Colombia, 2014).

Otro de los objetivos de la RSU de la Universidad Cooperativa es promover la proyección internacional de la universidad; por esta razón, en su modelo de rendición de cuentas ha implementado la aplicación de los indicadores GRI G-4, divulgando de esta manera los impactos, los valores organizacionales y el modelo de gobierno; así mismo, esta universidad aplica la cadena de valor que se define en el libro *Responsabilidad social universitaria: manual de primeros pasos*, de la Cruz, Vallaeys y Sasia (2009).

**Universidad Javeriana sede Bogotá:** fundada por la Compañía de Jesús en 1623, es una universidad católica, cuyos objetivos son servir a la comunidad humana, procurando instaurar una sociedad civilizada, culta y justa, inspirada por los valores del Evangelio. Se selecciona en la muestra ya que ha sido pionera en los procesos de RSU en Colombia y en Latinoamérica, a través de la Red de Universidades Jesuitas (AUSJAL). Fue fundadora del ORSU y actualmente se destaca por los avances que ha generado en términos de

investigaciones y buenas prácticas.

La Universidad Javeriana comprende la responsabilidad social:

Como un *imperativo ético* de coherencia con sus estatutos, su misión y su proyecto educativo. Es una interpelación permanente y dinámica a la comunidad universitaria para que la sociedad esté en el corazón de la universidad.

A la universidad le corresponde realizar a través de sus funciones y actividades universitarias una contribución socialmente responsable y, de la misma forma, la comunidad educativa en la que obra y la sociedad en que se inserta le demandan contribuciones específicas orientadas a promover la justicia y la reconciliación, fomentar la solidaridad, defender la dignidad de la persona humana y los derechos humanos, y comprometerse con el cuidado del medio ambiente. (Universidad Javeriana, s.f.b, págs. 1, párr. 2-3).

En el año 2008, la PUJ realizó una jornada de reflexión en donde se retomó el tema de “afianzamiento de una universidad socialmente responsable”. Se recordó que la universidad desde su fundación apuesta por el aporte social, el rol de apoyo a la transformación social y el aporte a la transformación en el tema de política pública; en esta jornada se estableció que la RSU debe convertirse en un tema transversal a la universidad. Así, en el año 2011, se consolidó la Oficina para el Fomento de la Responsabilidad Social, la cual se crea en el marco del diseño organizacional necesario para la implementación de la política de responsabilidad social universitaria (Acuerdo 524 de diciembre 2009); asimismo, en el mes de julio de 2009 se aprueban las políticas de responsabilidad social, las cuales responden a diferentes referentes institucionales, entre ellos, las políticas e indicadores de responsabilidad social universitaria en AUSJAL.

Estas políticas se ordenan en función de las cinco áreas de impacto que la universidad genera en su entorno —de acuerdo al enfoque propuesto por François Vallaey— que responden a las funciones básicas de toda institución universitaria (docencia, investigación y extensión) y su correspondiente correlato con procesos de gestión interna u organizacional coherentes al enfoque al que se adhiere. (Universidad Javeriana, s.f.b.)

A los elementos anteriores, la AUSJAL le adiciona los impactos ambientales como parte de sus principios fundamentales.



**Figura 7. Modelo AUSJAL de RSU.** Tomado de “Impactos”, Universidad Javeriana, (Universidad Javeriana, s.f.a.).

Para lograr estos impactos, la universidad, por medio de sus políticas, diseñó los enfoques que se consignan en la Tabla 4 y que están siendo implementados en el ámbito de la RSU. Esta implementación ha permitido que se generen varias líneas de acción en el marco de las funciones sustantivas; a ellas se hará referencia más adelante.

*“La universidad, no trae el tema por una coyuntura específica, sino es una historia larga en la que la universidad trabaja, pero en los últimos 25 años se va consolidando hasta lo que hoy se habla...Estos son nuestro primeros mandatos y es reconocer todo lo que la universidad ya está haciendo la segunda es como en nuestras oficinas de fomento, se fomenta la reflexión, porque esto es una propuesta ética y esto sin lugar a dudas y más por la propuesta de la Compañía frente a lo que entiende por un ser humano tiene que ser una acción libre de conciencia a la gente. Entonces el tema de la reflexión, de la apropiación de cada persona de estos conceptos y hacerlo bien en su quehacer diario es una línea que tenemos permanentemente, la otra línea es el reconocer mediante el ejercicio de levantar el estado del arte de todas las acciones que además de hacerlas visibles hoy empezamos a potenciar articulaciones entre muchas acciones de diferentes unidades para lograr*

*unos impactos mayores” (Cuevas, 2015).*

<i>ELEMENTOS</i>	Imperativo ético de coherencia	Esencia y naturaleza de la universidad y cómo se refleja en su proyecto educativo institucional
	La sociedad en el corazón de la universidad	Interpela permanentemente a la conciencia de las personas que integran la Comunidad Educativa Javeriana
	Contribuciones ordinarias y específicas	Inscribe la responsabilidad social en las funciones sustantivas de la universidad
	Comunidad en la que obra y sociedad en la que se inserta.	La responsabilidad social no se refiere únicamente a los aportes que la universidad pueda hacer para transformar la sociedad en la que se inserta. La universidad es una comunidad en sí misma y, en consecuencia, resulta imperativo reflexionar y afrontar los problemas sociales que se viven en su interior.
<i>PROCESOS</i>	Fomento	
	Sistematización	
	Seguimiento	
	Evaluación	
	Comunicación	
	Consecución de recursos y priorización en su asignación	

**Tabla 4. Elementos y procesos centrales de la Política de RSU de la PUJ.** Adaptado de “Responsabilidad social”, por Universidad Javeriana, (s.f.b).

La Universidad Javeriana ha venido realizando las jornadas de reflexión universitaria desde el año 2008

Concebidas con el propósito de enriquecer el pensamiento institucional y brindar elementos fundamentales para el desarrollo de su actividad universitaria. De esta forma las Jornadas aportan al cumplimiento de los Objetivos, la Misión y el Proyecto Educativo Javeriano. Constituyen igualmente un espacio de estudio y consideración de temas de interés institucional, en un contexto de consolidación de comunidad educativa. (Universidad Javeriana, 2008).

La RSU tuvo un papel fundamental en la jornada de 2008, que se dedicó a debatir el significado de la naturaleza y esencia de la universidad socialmente responsable en el marco de la PUJ y *su compromiso estatutario de ser factor de desarrollo, orientación, crítica y transformación constructiva de la sociedad en que vive.* En el año 2012, se socializaron las

orientaciones del Consejo de Regentes de la Universidad, en las que se definen como documentos de referencia la *Comisión de Formación Ética* y la *Proyección Social de Estudiantes*, por medio de las Orientaciones Universitarias Nos. 16 y 24, que hablan de la responsabilidad ética y la responsabilidad social de la universidad. En el año 2013, se desarrolló el tema de la misión de la universidad: expresión de su identidad a través de ejes de reflexión en los que se destaca el eje sobre calidad de la formación en la universidad: lo ético, lo académico, lo profesional y la responsabilidad social.

Se debe propender por una formación para afrontar las realidades sociales, que conecten la docencia, el servicio y la investigación con la persona real y su contexto. Si bien se trata de ser técnicamente competentes en el campo de desempeño, esto debe lograrse con responsabilidad social. Se debe estar en permanente reflexión sobre qué tipo de formación se debe brindar y para qué tipo de sociedad. La responsabilidad social no es reduccionista ni coyuntural. La pretensión es formar excelentes profesionales y, ante todo, mejores seres humanos, comprometidos con la transformación social. Si la responsabilidad social es una consigna institucional, entonces, la universidad debe tener consciencia de lo que existe y hacer el esfuerzo de articular las diferentes iniciativas dentro del proyecto institucional y de proyectos interinstitucionales (Universidad Javeriana, 2016).

Por otra parte, la universidad ha venido realizando una serie de estudios institucionales que reflexionan sobre sus funciones sustantivas en el marco de la política de RSU. Estos estudios han contribuido a la comprensión de los aportes hechos por la universidad a la sociedad y permiten, además, analizar las fortalezas y las debilidades que hacen parte de la identidad universitaria javeriana. Algunos elementos contemplados en tales estudios son los siguientes:

**a) Desde la docencia:** se tuvieron en cuenta las acciones de esta función sustantiva, priorizando las prácticas, los trabajos de grado y el acceso a la educación superior. Desde esta perspectiva se establecieron los siguientes retos en el marco de la política de RSU: i) la articulación de las experiencias y los aprendizajes, con procesos de reflexión transversal a la formación propuesta al estudiante desde la formulación del programa académico, ii) el trabajo en las regiones, con el fin de aportar al desarrollo regional del país, iii) el acompañamiento a los procesos que nazcan desde las comunidades, con el fin de generar un aporte más trascendente y apoyar el fortalecimiento de procesos sostenibles, coherentes y co-

construidos, iv) convertir el trabajo acumulado en estos escenarios en una herramienta para el análisis, la construcción y difusión de políticas públicas.<sup>3</sup>

**b) Desde la extensión universitaria:** en el marco de la política de RSU se evaluaron los escenarios de consultoría, educación continuada y eventos académicos. Con base en este análisis se establecieron los siguientes desafíos: i) la política pública es un eje transversal en las tres funciones sustantivas de la PUJ; desde la extensión se debe consolidar la presencia de esta en los escenarios de diseño y actualización, ii) apoyar a la población vulnerable y fortalecer los escenarios comunitarios, iii) incorporar protocolos que guíen este tipo de trabajo e incluyan una reflexión ética y la pregunta por la responsabilidad social, iv) pensar el sentido de los eventos académicos desde su incidencia social y su intencionalidad, de manera que permitan consolidar el sello identitario de la universidad.<sup>4</sup>

**c) Desde la investigación:** se tiene como objetivo implementar la política de RSU, a través de tres objetivos estratégicos: i) caracterizar las propuestas de investigación con el fin de establecer su incidencia social; ii) apoyar la formulación de proyectos de investigación desde el marco de la RSU, así como la actualización de la política de investigación, iii) reconocer la incidencia de las investigaciones desarrolladas en el marco de la responsabilidad social, sobre la política pública y el desarrollo comunitario<sup>5</sup>. Estos objetivos se han venido implementando durante los últimos tres años.

Es posible y necesaria la ampliación y profundización en cada uno de los temas, y es posible que se desglosen otro tipo de subtemas sobre los cuales habría que trabajar en términos de investigación y RSU, los resultados del año 2014 demuestran la apertura cada vez más, para reflexionar la relación entre las actividades sustantivas y la RSU en la PUJ. (Oficina para el Fomento de la Responsabilidad Social Universitaria, 2016, pág. 106).

Asimismo, la universidad ha establecido cuatro programas especiales en el marco de la política de RSU:

a) Apoyo a proyectos de presupuesto social - San Francisco Javier: promueve el desarrollo de proyectos corresponsables con comunidades en condición de vulnerabilidad. Está orientado a la solución de diversos problemas sociales.

<sup>3</sup> Resumen elaborado desde Oficina para el Fomento de la Responsabilidad Social Universitaria (2016).

<sup>4</sup> Resumen elaborado desde Oficina para el Fomento de la Responsabilidad Social Universitaria (2016).

<sup>5</sup> Resumen elaborado desde el documento Universidad Javeriana (2015).

b) Programa vidas móviles: se dirige a mitigar los impactos producidos por el fenómeno del desplazamiento forzado, los cuales se acentúan frente a la pobreza, la inseguridad, la violencia y la vulnerabilidad que afectan a los habitantes de Ciudad Bolívar y sus familias. (Universidad Javeriana, s.f.b)

c) Programa social PROSOFI: es una iniciativa académica que, inspirada en la misión, el proyecto educativo y la Política de Responsabilidad Social Universitaria de la PUJ, pretende dinamizar desde la interdisciplinariedad y la interinstitucionalidad: (1) los procesos de desarrollo de comunidades marginadas; (2) la formación integral de todos los miembros de la comunidad educativa javeriana y (3) el quehacer universitario y su proyección. (Universidad Javeriana, 2015)

d) Programa clínica jurídica sobre derecho y territorio: trabaja en la defensa de la tierra, en el marco de derechos humanos, frente a procesos de desplazamiento o expropiación en contextos violentos.

En cuanto al proceso de rendición de cuentas, se realiza a través del informe de gestión anual que se brinda al Consejo de Regentes. Adicionalmente, la universidad ha realizado dos estudios sobre su política de RSU, lo que le ha permitido evaluarse, colocarse retos y objetivos que se han venido implementado de manera secuencial.

*“..Nosotros como oficina somos una oficina que motiva y que promueve, que reconoce, pero aquí, el otro tema fundamental es que esto esta apropiado desde el Rector, entonces el trabajo se coordina directamente con el Rector y los Vicerrectores, de allí se articula y se armoniza con el trabajo en el que va cada una de las funciones sustantivas en la universidad, entonces, es un trabajo que complementa, no es un trabajo que adicionalmente le pone trabajo a la gente no, es un trabajo que complementa lo que ya de por sí la Universidad hace y la enriquece” ... (Cuevas, 2015)*

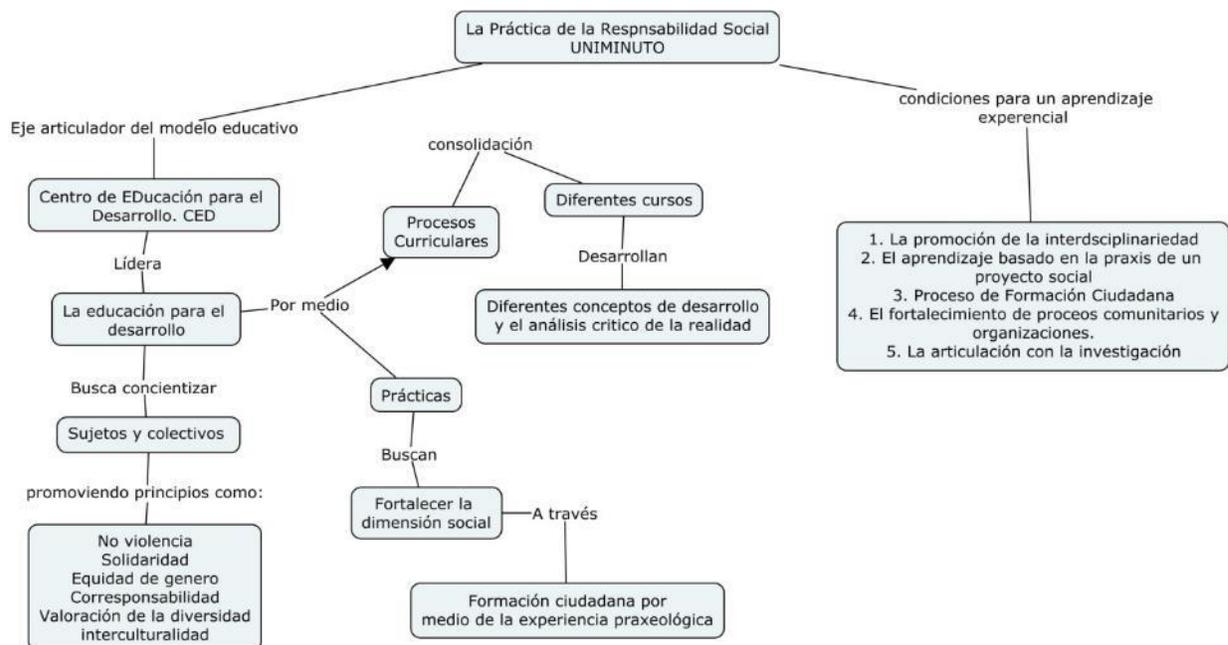
**Corporación Universitaria Minuto de Dios:** La obra Minuto de Dios lleva más de 60 años en Colombia y se ha caracterizado en el país por su contribución al desarrollo social y comunitario. Uno de los productos de esta obra fue la creación de la Universidad Minuto de Dios, que busca formar “líderes e innovadores sociales capaces darle un rumbo diferente a este país”.

Para esto adoptó un enfoque pedagógico praxiológico que integra el saber (teoría) y la práctica (praxis), mediante un proceso reflexivo que parte del análisis crítico de las

prácticas y experiencias de cada persona o comunidad, para llevarla a integrar su(s) proyecto(s) de vida, personal y profesional, en un proyecto de transformación de la sociedad (Universidad Minuto de Dios, 2016).

La universidad se fundó bajo el contexto de la Obra Minuto de Dios; por esta razón, desde la concepción de la universidad, se pensó en la formación social del estudiante, sin importar si su carrera hacía parte de las ciencias humanas, sociales o de las llamadas ciencias duras; así, el modelo educativo se sustenta en tres vértices: un primer vértice en donde se forman las competencias profesionales del estudiante, un segundo componente enfocado a los cursos de desarrollo humano y un componente de responsabilidad social; se busca así una formación lo más completa posible del estudiante.

Entre las políticas y principios de proyección social en Uniminuto ocupa un lugar importante la responsabilidad social que, a partir del Acuerdo No 02 del 9 de septiembre de 2014, se define como una *postura ética* y política que atraviesa cada una de las funciones sustantivas y está dirigida a la transformación de las estructuras de injusticia y desigualdad; tiene una clara vocación por *la justicia social y la dignidad humana* y, por ende, “el desarrollo humano integral DHI”, propuesto en la doctrina social de la Iglesia. Esto implica que la docencia, la investigación y la proyección social están al servicio de estos objetivos. La RSU para esta universidad se establece como una estrategia de proyección social, que debe ser implementada por las unidades académicas.



**Figura 8. La práctica de la responsabilidad social, como estrategia de la proyección social de Uniminuto.**

Adaptado de: el Acuerdo No 02 del 9 de septiembre del 2014.

Uniminuto establece el modelo de responsabilidad social como una práctica que deben cursar todos los estudiantes, a través de la cual buscan fortalecer la formación ciudadana y la dimensión social del proyecto de vida. Esta práctica incluye trabajo de campo en el que se ejecutan proyectos sociales y comunitarios en realidades *socialmente complejas*, lo que genera escenarios de discusión y análisis de la realidad para el cambio social.

*“toda esa experiencia de FV, yo creo que la hemos ido leyendo, mirando toda la historia de la obra, hemos construido como ese propio concepto que también está basado en la doctrina social de la iglesia, y el desarrollo humano social...yo hablaría de los retos porque a este modelo le encuentro todas las ventajas, porque es nuestro derrotero, nuestra carta de navegación, es desde donde nos paramos ética y políticamente, tenemos que seguir avanzando uno de esos retos es toda la parte ambiental, desde lo que implica la postura de la responsabilidad social de la universidad...”* (Pérez, 2015)

En cuanto al proceso de rendición de cuentas, la Uniminuto realiza semestralmente un informe general en donde incluye el número de estudiantes, los ejes temáticos desarrollados en las comunidades, el número de personas beneficiadas y los lugares en donde desarrollaron la práctica; asimismo, cada grupo de estudiantes realiza un informe final en donde resume el objetivo del trabajo, las actividades desarrolladas en cada una de las visitas, los logros alcanzados y las dificultades presentadas.

**Fundación Universitaria del Área Andina:** nace en 1984. Dentro de su filosofía institucional busca contribuir al desarrollo sostenible, económico, social y ambiental con calidad, pertinencia e innovación. Se seleccionó por ser una universidad privada que ha implementado un modelo de RSU vinculando los ejes centrales de la RSE y la RSU. Ha sido pionera a nivel nacional en los informes de rendición de cuentas en RSU, y la implementación de su política se ha llevado a cabo en todas sus sedes a nivel nacional: Pereira, Bogotá, Medellín y Valledupar.

Esta fundación universitaria nace bajo diecisiete lineamientos que forman su pensamiento institucional, en los que se destaca el desarrollo comprendido desde una

concepción humanista, el respeto hacia la dignidad de las personas, la formación de ciudadanos ejemplares conscientes de la responsabilidad consigo mismos y con el entorno y el aseguramiento de las prácticas socialmente responsables. Bajo estos lineamientos nace su modelo de RSU.

La responsabilidad social es definida como:

La toma de conciencia del impacto que nuestras acciones y decisiones generan en el entorno, que exige un actuar ético, a través de un modelo de desarrollo social, que articule todas las áreas de la Institución y su entorno, con principios de equidad y sostenibilidad, para la producción y transmisión de saberes, enfocados a la construcción de una moderna ciudadanía. (Fundación Universitaria del Área Andina, s.f., p. 1. párr. 1).

Esta conceptualización es llevada a la práctica a partir de la implementación del modelo de responsabilidad social que busca, en primer lugar, *“que nuestros profesionales trasciendan su formación profesional y sean en su comunidad líderes en lo personal, social y cultural”* y en segundo lugar, *“Nos interesa una formación más integral donde los valores (Téllez, 2015) capaces de reflexionar sobre las consecuencias de sus actos y el impacto que estos pueden generar el desarrollo de su entorno.*

Así, esta fundación proporciona herramientas misionales que permiten afrontar de manera propositiva, *humanística e integral* los problemas de contexto a los cuales se ven abocados sus profesionales. El hecho de pensar en los impactos que la universidad genera en su entorno determina el pensamiento de Vallaeys como una herramienta para la consolidación de su modelo.

*“...Entonces, el entorno lo que nosotros hacemos es leerlo y darnos cuenta que hay una necesidad de acceso a la educación a la cual nosotros tenemos que responder, tenemos unos grupos de interés que nos hacen unas exigencias y tienen unas expectativas frente a la institución, hay unas tendencias de desarrollo, nosotros trabajamos de la mano del pacto global y nos damos cuenta también de los objetivos y la agenda 2015, tenemos retos de desarrollo y tenemos un rol como institución, todos estos insumos del entorno nosotros los pasamos por la cultura institucional y pasa a través de las funciones sustantivas que son las que ya tú conoces, incluso nosotros ahí proponemos también que medio Universitario, que es un canal a través del cual hacemos Responsabilidad Social...hemos definido 7 ejes de gestión: medio ambiente, gestión humana, gestión social corporativa, competencia, ética y buen*

*gobierno, finanzas y derechos humanos. Cuando todo eso pasa por ahí entonces genera un retorno, entonces genera sostenibilidad, genera ciudadano socialmente responsable, estamos contribuyendo a la transformación social que queremos hacer, le estamos dando la visibilidad a la responsabilidad social, pero además para nosotros esto es un insumo para calidad educativa, nosotros confiamos en que los temas de responsabilidad y proyección social son temas que contribuyen a la calidad de la formación que nosotros hacemos, entonces nuestra responsabilidad social tiene 5 características: Una, participan redes globales de responsabilidad social, nosotros creemos que tenemos un estilo y un esquema de trabajo pero pues tratamos de estar ligados a esas iniciativas internacionales. Somos una Responsabilidad Social que gestiona cooperación, tenemos proyectos propios pero un atributo de nuestros proyectos es tener aliados, entonces por eso gestionamos cooperación” (Téllez, 2015)*



**Figura 9. Modelo de RSU de la Fundación Universitaria del Área Andina.** Adaptado de “Responsabilidad Social”, por Fundación Universitaria del Área Andina, (s.f.).

La Figura 8 permite observar que la FUA trabaja bajo un modelo *entorno y retorno*, en donde el círculo es el eje central de la RSU. El proceso inicia cuando se realiza una primera lectura del entorno y al pasar por el círculo se permea con la cultura institucional, lo que

genera un retorno. La FUA concilia el enfoque de la responsabilidad social empresarial y la responsabilidad social universitaria, teniendo en cuenta que el círculo incluye las funciones sustantivas y los siete elementos mínimos que se deben establecer al hablar de la RSE. Todo ello lo implementan por medio de programas, conmemoración de días institucionales y adhesión a iniciativas internacionales, impulsando tres tipos de escenarios:

a. **Proyección social:** incluye iniciativas en el marco de la inclusión, el medio ambiente, el voluntariado y el reconocimiento y divulgación de las prácticas sociales de comunidades étnicas.

b. **Innovación social:** apoya y promueve la innovación social bajo el proyecto *Latin American Social Innovation Network*, y la sala de innovación social (SISU), en donde se desarrollan espacios de *coworking* en torno a estos procesos.

c. **Responsabilidad social:** implementa el proyecto de movilidad sostenible (Muévete Areandina), así como el proyecto para la consolidación de una cultura de paz (Paz abordo) y los días de la responsabilidad social y el día del medio ambiente.

En cuanto a los procesos de rendición de cuentas, la FUA ha madurado en los últimos cuatro años, pasando de un balance social y ambiental —cuyo contenido presentaba las líneas institucionales, recogiendo los enfoques y experiencias de los grupos de interés, las prácticas socialmente responsables, los procesos económicos, los proyectos desarrollados, todo ello con indicadores de impacto y de gestión— (su abordaje se daba desde las funciones sustantivas en coherencia con los principios de Fenalco Solidario<sup>6</sup> y del Pacto Global), a la elaboración de un informe de sostenibilidad que contiene indicadores GRI, indicadores de pacto global en los que se incluyen derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción, ISO 26.000 y 10 de los 17 objetivos de desarrollo sostenible: sin pobreza, educación de calidad, trabajo decente y crecimiento económico, desigualdades reducidas, medidas sobre el clima, paz, justicia e instituciones sólidas, salud y bienestar, agua limpia y saneamiento, y consumo y producción responsable; y asociaciones para los objetivos.

---

(Perez M., 2015) (Tellez, 2015) (Vallaes F., 2015) Responsabilidad social. La Corporación acompaña a las organizaciones para que se comprometan con el objetivo de ser promotoras del cambio social, el fortalecimiento y la sostenibilidad económica y ambiental.

Universidad	Escenarios de RSU desde las funciones sustantivas, desde la perspectiva de los entrevistados			
	Gestión	Investigaciones	Proyección Social	Docencia
Notas de entrevistas				
UDEA	<p>La universidad necesitaba como una línea de trabajo, precisamente para no hacer <i>activismo desarticulado</i> que puede que no conduzca a nada y que no tenga el impacto que la Universidad quiere. Entonces, es más como esa <i>conciencia directiva</i> de una institución que busca que haya una línea de trabajo clara y, ante todo, una articulación, porque eso es lo que quiere la universidad: articular acciones de responsabilidad social académicas y administrativas con un solo enfoque: <i>el bien común</i>...</p>	<p>Las investigaciones quizás por la cultura del país van más orientadas al asunto de la investigación dura y ahora el gran reto que tenemos nosotros como Universidad de Antioquia es <i>hacer la convergencia</i> investigación- extensión hacia <i>verdaderas actividades de interacción social</i>. Nos es fácil: nosotros estamos empezando a hacer el ejercicio, vinculando a esos grandes investigadores que tenemos en el área social, pero también en el área técnica, a proyectos de comunidad...</p>	<p>“La Universidad ha sido quizás una de las universidades, desde lo público, líderes en muchos aspectos que tienen que ver con lo social. También un aspecto importante que buscamos es generar mediante el proceso de Responsabilidad Social, muchos, muchos proyectos de <i>innovación social</i> porque creemos que hacia allá hemos apuntado: Innovación Social, Extensión Solidaria, el mismo Voluntariado es una expresión de la extensión</p>	<p>... Uno en <i>grupos de estudio</i>, dos como si fueran el tanque de conocimiento para un mismo comité de Responsabilidad Social... también estudiantes que les sirve como un semillero, que van creciendo como alrededor de esos temas de sensibilidad con la comunidad”</p>
PUJ	<p>“Para nosotros la conceptualización de lo que se creó como política jamás se acercó a las propuestas de F. Vallaeys; se acercó a la responsabilidad social desde la reunión de AUSJAL (Asociación de Universidad Confiadas a la</p>	<p>Se busca <i>caracterizar</i> las propuestas de investigación con el fin de establecer su incidencia social; centrándonos en los temas de <i>política</i></p>	<p>Se establecieron desafíos, en el marco de la <i>política pública</i>, como eje transversal de la extensión, el apoyo a la población vulnerable y fortalecer los escenarios comunitarios.</p>	<p>Priorizamos las prácticas, los trabajos de grado y el acceso a la educación superior.</p>

Universidad	Escenarios de RSU desde las funciones sustantivas, desde la perspectiva de los entrevistados			
	Gestión	Investigaciones	Proyección Social	Docencia
	Notas de entrevistas			
	Compañía de Jesús en América Latina) y allí en el marco del modelo que se creó, de alguna manera se incluyeron las dimensiones que él incluye, pero conceptualmente se tiene una connotación mucho mayor, no centrada en la gestión ni en los resultados de indicadores sino que <i>trasciende todas estas escuelas ...</i> de FV nos alejamos mucho porque se siente muy empresarial”	<i>pública y el desarrollo</i> comunitario.		
FUA	...Hemos definido 7 ejes de gestión: medio ambiente, gestión humana, gestión social corporativa, competencia, ética y buen gobierno, finanzas y derechos humanos. Cuando todo eso pasa por ahí entonces genera un retorno, entonces genera sostenibilidad, genera ciudadanos socialmente responsables, estamos contribuyendo a la transformación social que queremos hacer... “Nosotros tenemos unos <i>referentes</i> de gestión institucional <i>internos y externos</i> ; los internos son la misión institucional, que habla de forma explícita del desarrollo sostenible, del desarrollo integral y del enfoque humanista; la visión	“ <i>Modelo Social Integrador</i> ” ¿Por qué? Porque es un modelo que concibe la parte de gestión que es la parte administrativa de una institución, la parte de extensión y proyección, la parte de investigación y la parte de docencia, o sea están las tres funciones sustantivas más la parte de gestión. Esto se basa totalmente en François Vallaey.	...Consideramos que una <i>herramienta</i> es el servicio social que hacen los estudiantes; tenemos voluntariado estudiantil y docente, tenemos la labor docente que son las horas que te cuento que estos docentes deben destinar semanalmente a Proyección Social, tenemos proyectos de aula, tenemos proyectos institucionales a los cuales suman los distintos programas, no necesariamente todos pero integra varios programas, <i>tenemos el curso sello</i> en responsabilidad social que es una herramienta que prepara a estudiantes,	...Esto se hace, no... justamente a través de prácticas profesionales; esto se hace es a través del proyecto pedagógico de aula, entonces tenemos estos <i>docentes que están interesados</i> en participar en los proyectos, y ellos logran articular su práctica, su asignatura con un componente práctico social... ...Nosotros tenemos el curso que te mencionaba ahora que es el curso sello, este curso tiene una estructura de explicar los principios básicos de responsabilidad social, de emprendimiento

Universidad	Escenarios de RSU desde las funciones sustantivas, desde la perspectiva de los entrevistados			
	Gestión	Investigaciones	Proyección Social	Docencia
	Notas de entrevistas			
	institucional habla de contribución a la transformación social, el código de ética, el pensamiento fundacional"... "En los externos tenemos la norma CG21 de Forética, tenemos la ISO 26000, nos adherimos al Pacto Global, el reporte bajo metodología GRI"		docentes y administrativos.	social, de consumo responsable y de empresa y sociedad.
Cooperativa	"En cuanto a la responsabilidad social, la universidad viene ya desde varios años diría yo, desde el 2008 manejando reportes a través del balance social, utilizando la metodología de F. Vallaeys, básicamente y ahorita (2015) empezamos a combinar tanto la metodología de FV como la metodología GRI versión 3.6 en los reportes"... "siempre trabajando durante todo este tiempo el tema de lo que ha sido la <i>economía solidaria</i> , desde la universidad que es la parte misional, la universidad nace con esa filosofía	"Ser reconocidos por nuestras investigaciones <i>con impacto regional</i> , por la visibilidad nacional e internacional expresada en la producción intelectual y su apropiación social.	" <i>Monitores Solidarios</i> , es un programa que articula 4 ejes fundamentales y que además es una opción de grado para los estudiantes. Ellos de manera libre y voluntaria, se vinculan a cada uno de estos 4 ejes, en estos ejes fortalecemos el eje del cooperativismo juvenil, fortalecemos el eje de la economía solidaria, también trabajamos el tema de emprendimiento solidario de innovación social y el tema de Medio Ambiente. Una vez que hemos conformado estos grupos cada semestre, se asignan a comunidades estos proyectos con acompañamiento y previa una inducción que se hace de lineamientos y de exigencias	"Tenemos un equipo de <i>docentes que se han formado</i> en estos temas y se han vuelto especialistas para ir formando en el tema de la asociatividad y la economía social y cooperativa.

Universidad	Escenarios de RSU desde las funciones sustantivas, desde la perspectiva de los entrevistados			
	Gestión	Investigaciones	Proyección Social	Docencia
Notas de entrevistas				
			y de la parte normativa a los estudiantes, (quienes) se vinculan en las comunidades para fortalecer los diferentes proyectos que acompañamos.	
<b>Uniminuto</b>	<p>...Ese contexto de la Obra Minuto de Dios, de esos 60 años de historia y desde que se concibe la Universidad, se concibe haciendo una formación social de todos los estudiantes François Vallaeys tenía como muchas afinidades a lo que nosotros queríamos entender como Responsabilidad Social en Uniminuto, digamos que ese es nuestro punto de partida, nuestra carta de navegación, y eso nos lleva a definir un concepto de Responsabilidad Social para Uniminuto como una <i>postura ética y política</i> que atraviesa no solamente la proyección social, sino que atraviesa la docencia, la investigación y nuestras prácticas administrativas.</p>	<p>“Desde la investigación porque nosotros no investigamos en cualquier cosa, sino que <i>investigamos desde un saber situado y contextualizado</i> y porque desde esa investigación buscamos hacer aportes a los problemas sociales”</p>	<p>“Desde la Proyección Social porque creemos profundamente en un acompañamiento y en una <i>co-creación</i> de lo que hacemos como universidad con las comunidades”</p>	<p>... <i>Centro de educación para el desarrollo</i>, en el 2008 nosotros iniciamos todo un proceso de darle como sentido a ese apellido, entonces educación para el desarrollo es hoy nuestro enfoque pedagógico a través del cual nosotros hacemos la formación en Responsabilidad Social de los estudiantes. ...el modelo educativo de tres vértices; un primer vértice que es donde se forman todas las competencias profesionales del estudiante, un segundo elemento que es donde se forma todo el desarrollo, y hay otra parte fundamental del modelo educativo que se denomina el componente de formación en Responsabilidad Social.</p>

**Tabla 5: Escenarios de la RSU desde las funciones sustantivas.** Adaptado de las entrevistas realizadas a los directores de RSU de las Universidades estudiadas.

## **5.2 Incorporación de los elementos de desarrollo humano en las prácticas de la RSU.**

Hablar de desarrollo humano implica pensar en valores que trascienden los fines de lucro que se establecen bajo el modelo del crecimiento económico, el cual busca principalmente la competitividad y la rentabilidad en los mercados; este escenario se transfiere a las políticas educativas de los países desarrollados y de los llamados “en vía de desarrollo”, cultivando, en palabras de Martha Nussbaum (2016), *habilidades útiles y altamente aplicables, adaptadas a fines lucrativos*

*...Cambios radicales se están produciendo en lo que las sociedades democráticas enseñan a los jóvenes, y estos cambios no han sido bien pensados. Ansiosas de lucro nacional, las naciones y sus sistemas de educación, están descartando descuidadamente habilidades que son necesarias para mantener vivas las democracias. Si esta tendencia continúa, las naciones de todo el mundo pronto estarán produciendo generaciones de máquinas útiles, en lugar de ciudadanos completos que puedan pensar por sí mismos, criticar la tradición y entender el significado de los sufrimientos y logros de otra persona. (Nussbaum, 2017)*

El desarrollo humano se convierte en la principal alternativa para enfrentar el modelo basado en el crecimiento, dado que su énfasis radica en las oportunidades o capacidades que cada persona pueda tener y a su vez reconoce que cada ser humano tiene una dignidad que debe ser respetada por las instituciones y las leyes; también busca que el individuo disfrute la vida, la libertad y busque su felicidad, pero para ello es necesario generar oportunidades en el ciudadano que le permita abordar de manera constructiva los problemas más importantes de la sociedad. Con tal propósito, la universidad debe comprometerse con estrategias que le permitan desarrollar en los futuros profesionales tres capacidades: la de pensar de manera crítica, la de abordar los problemas como ciudadanos globales y la de imaginar comprensivamente las circunstancias del otro.

Cuando las universidades incorporan en su discurso institucional el ser socialmente responsables, es porque comprenden el compromiso que tienen con la sociedad, la forma como ha venido evolucionando su relación con esta y los principales impactos que su actividad produce sobre la sociedad. Ellas proponen así convertirse en un laboratorio social para la formación ética, la transformación profesional y ciudadana y el desarrollo de

investigaciones que sean pertinentes con los problemas del mundo actual.

Por ende una política universitaria de RSU fundada en el desarrollo humano, debe velar por hacer de los estudiantes, ciudadanos democráticos responsables, que no solo impulsen desde su profesión la concepción de estrategias conducentes al desarrollo humano y que contribuyan a su implementación, sino que tengan la capacidad de pensar sobre el bien de la nación como un todo, es decir desde una mirada a la vez local y mundial, y que inspiren la deliberación sobre los temas políticos que se viven en su realidad, con el fin de analizar, debatir y plantear soluciones a los problemas. Esto exige del profesional una capacidad adicional: la de preocuparse por la vida de otros, y de lo que su acción puede significar para sus conciudadanos en cuanto a la creación de oportunidades y capacidades.

A continuación se presentan los resultados encontrados en el análisis efectuado en las universidades para cada una de las categorías propuestas: i) perspectiva del desarrollo humano en la RSU; ii) pensamiento crítico; iii) relación con el entorno. Para cada una se utilizan la información secundaria y los resultados de las entrevistas realizadas.

### **5.2.1 La perspectiva del desarrollo humano en la RSU de las universidades estudiadas**

La práctica del desarrollo humano implica tener en cuenta el hecho social, en virtud del cual cada individuo u organización están llamados necesariamente a relacionarse con los demás, lo que implica que tienen una responsabilidad frente a ellos. Esta responsabilidad la ejercen en el marco de su libertad y de ciertos principios que guían su acción en este sentido. En el ámbito universitario, lo anterior se refleja en el manejo que cada universidad hace de la autonomía universitaria y de unos ejes de acción que orientan su trabajo con los estudiantes y con los otros actores de su entorno social, buscando no solo ejercer esa responsabilidad, sino, además, que cada una de esas personas se forme para ejercer un papel responsable dentro de la sociedad. De allí la importancia de garantizar mediante el ejercicio de la RSU, la formación de ciudadanos capaces de ejercer de manera autónoma pero articulada con sus conciudadanos, su compromiso frente a la sociedad.

La FUA define al desarrollo como uno de sus propósitos. Con esto busca, según el Proyecto Educativo Institucional (2011), *concientizar a la comunidad académica de su responsabilidad social bajo principios de igualdad de oportunidades*. A través de las

funciones sustantivas se permean diferentes elementos del desarrollo; así, desde la función de la docencia, se busca forjar habilidades para contribuir al desarrollo de la sociedad. Por medio de la función de investigación se contribuye a formar capacidades susceptibles de generar actitudes favorables a la innovación, la transformación de la sociedad y la interdisciplinariedad. Para la FUA la función de proyección social integra las funciones académicas y el servicio se orienta hacia el desarrollo social, local y regional dirigido al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones, todo esto mediante un enfoque pedagógico constructivista social.

La Universidad Cooperativa, por su parte, no se refiere de manera directa al desarrollo humano; sin embargo, establece en su PEI algunos aspectos que lo relacionan. Por una parte se encuentra la libertad como un valor inherente a la humanidad para buscar la verdad sin restricciones, producir el conocimiento y el progreso de la sociedad. Implica la conciencia del sujeto sobre sus intereses, derechos, deberes y responsabilidades políticas con un alto sentido de responsabilidad colectiva (Universidad Cooperativa de Colombia, 2013). Por otra parte, desde la visión antropológica de la universidad, incluye una serie de dimensiones propias del ser humano que se irían complementando en su proceso de perfeccionamiento.

El compromiso de la Uniminuto nace en la educación para el desarrollo humano y social, cuyo objetivo es la formación de líderes e innovadores sociales, constituidos como seres humanos íntegros y profesionales, éticos y competentes, para construir un país justo, reconciliado, fraternal y en paz. Para ello ha adoptado un enfoque pedagógico praxeológico que integra el saber (teoría) y la práctica (praxis), mediante un proceso reflexivo que parte del análisis crítico de las prácticas y experiencias de cada persona o comunidad, llevándolas a integrar su(s) proyecto(s) de vida personal y profesional, en un proyecto de transformación de la sociedad. (Universidad Minuto de Dios, 2014).

La UDEA plantea tres objetivos institucionales que se refieren de manera indirecta al desarrollo humano. En ellos se establecen las bases científicas, éticas y humanísticas que requieren los estudiantes para generar procesos de cambio en la región y el país; asimismo, la universidad se compromete a difundir una cultura de respeto por los derechos humanos, que favorezca la formación y el respeto de la sociedad civil.

La PUJ, en el marco de su PEI, se compromete a contribuir a la solución de problemáticas nacionales tales como la crisis ética y la instrumentalización del ser humano,

la intolerancia y el desconocimiento de la pluralidad y la diversidad, la discriminación social y la concentración del poder económico y político, temas que no son ajenos al desarrollo humano, mediante diferentes elementos de la formación, entre los que se destacan:

La formación para una mayor libertad y responsabilidad social como ser humano para los demás, y la incorporación de una visión ética del mundo que lo comprometa con el respeto por los Derechos Humanos, el cumplimiento de sus deberes, la participación política, la realización de la justicia y la protección y el mejoramiento de la calidad de vida. De esta forma, tendrá presente en sus decisiones los efectos que estas tienen en todas las personas. De manera especial en las víctimas de la discriminación, la injusticia y la violencia (Universidad Javeriana, s.f.b, pág. 9).

En la descripción de los aportes hacia el desarrollo de las universidades estudiadas, se establece que los protagonistas son principalmente los docentes y los estudiantes; esto deja de lado a los funcionarios administrativos, quienes en varios casos reciben de manera directa algunas acciones como resultado de los procesos de bienestar o del área de recursos humanos; sin embargo, en pocos casos son participes como actores generadores de cambios profundos. Los actores internos, particularmente directivos, profesores y estudiantes, son fundamentales cuando se habla de RSU y todos deben funcionar como agentes de cambio en el marco de la teoría del desarrollo, especialmente la de desarrollo humano.

En el caso de las comunidades se convierten principalmente en agentes receptores de los programas marcos en el campo social, pero en muchos casos no aparecen como participantes activos, esto se evidencia en los documentos de rendición de cuentas el cual describe generalmente el objetivo del programa y el número de participantes, sin embargo no establece referencias sobre las estrategias de partición que utiliza la universidad para la estructuración, ejecución y evaluación de los proyectos con las comunidades en cada una de las fases; ya que las población participante debe estar presente desde la etapa diagnóstica hasta el proceso de cierre y multiplicación de la experiencia, solamente así podremos hablar de la consolidación de escenarios de co-creación y de diálogo de saberes.

Por otra parte, dentro de las universidades estudiadas se encuentran escenarios que permiten la vinculación de los procesos propios de la RSU a los escenarios de desarrollo. La FUA ha definido siete ejes de gestión que facilitan la formación de un profesional socialmente responsable, allí establecen el medio ambiente, la gestión humana, la gestión social corporativa, la ética, el buen gobierno, las finanzas y los derechos humanos. La

Universidad Cooperativa tiene un enfoque diferenciador, propio de las organizaciones que están vinculadas a la economía solidaria; desde allí nace su aporte a los procesos de desarrollo en el marco de la RSU. La Uniminuto se concibe haciendo formación social a todos los estudiantes; su eje central en el marco de desarrollo está constituido por los proyectos de proyección social en los que se establecen escenarios de co-creación para un trabajo conjunto con las comunidades, lo que constituye un caso relativamente excepcional dentro de las universidades estudiadas. La UDEA se refiere a la construcción del bien común mediante acciones articuladas que vayan más allá del activismo social y la PUJ ha dado prioridad a las investigaciones que tengan incidencia social y, en especial, a las que refieren a la apropiación social del conocimiento.

Evidentemente, las universidades analizadas en esta investigación desean aportar al desarrollo, mediante el ejercicio de su RSU. Este desarrollo es entendido desde una perspectiva amplia que va más allá de lo meramente económico y que hace referencia a variables que por lo general están incorporadas dentro de la noción de desarrollo humano aunque no se aproximan a este de manera rigurosa para convertirlo en realidad desde la práctica. De hecho, en términos generales, les falta profundizar aún en el concepto que, más allá del bienestar, implica liberación, perfeccionamiento humano o florecimiento de capacidades, no solo de naturaleza intelectual, sino referidas a otras potencialidades inherentes al ser humano: la emoción, la imaginación, la afinidad, entre otras.

Por ende los elementos del desarrollo humano implementados en el marco de la RSU de las universidades estudiadas, se han venido consolidando de manera aislada unos de otros, mediante procesos iterativos de enseñanza-aprendizaje que implican un ejercicio de autoesclarecimiento e incorporación progresiva y a veces desarticulada de tales elementos en el ejercicio de la RSU. La articulación de estos elementos de manera coherente en el marco de las tres funciones sustantivas de las universidades es una tarea difícil que, sin embargo, ha comenzado a realizarse a partir de experiencias propias definidas por cada Universidad de acuerdo a su naturaleza.

Un buen ejemplo de esta articulación se encuentra en el documento de Uniminuto, “*Fundamentación del Área de Formación en Responsabilidad Social*”, que nace de la reflexión acerca de la práctica educativa y los procesos de investigación del Centro de Educación para el Desarrollo, en el que se contemplan herramientas que facilitan esta

articulación y se dan orientaciones, compatibles con la perspectiva del desarrollo humano acerca de la manera de abordar en la práctica las funciones sustantivas.

### **5.2.2 Pensamiento crítico**

Nussbaum (2017) lo define como un valor mediante el cual los ciudadanos aprenden a examinarse a sí mismos y a pensar las razones por las que son proclives a apoyar una cosa en lugar de otra. Esta capacidad estaría relacionada con cuestiones tales como aprender a participar en el diálogo y la deliberación, razonar de manera conjunta con aquel que piensa diferente y comprender por qué el otro ciudadano piensa así, humanizarlo con el fin de encontrar un ser racional con el que es posible compartir en otros aspectos. Evidentemente, esta capacidad crítica puede llevar a poner en cuestión las hegemonías dominantes y, aún, el conjunto del orden establecido.

Las metas que promueve esta capacidad están relacionadas con tres acciones concretas: i) asumir la responsabilidad de su propio pensamiento e intercambiar ideas bajo el respeto mutuo; ii) promover la resolución pacífica de conflictos; iii) rendir cuentas. Estos escenarios no son ajenos en absoluto a las prácticas de la RSU, especialmente cuando se habla de la formación ética y la promoción de la rendición de cuentas.

Para consolidar un escenario que permita la implementación del pensamiento crítico dentro de las universidades, es importante que su esencia se incorpore por lo menos en tres aspectos centrales de la universidad: en su esencia estratégica compuesta principalmente por su misión, visión y principios corporativos; el modelo pedagógico cuyo objetivo es concebir la práctica de los procesos formativos, y las metodologías implementadas en los procesos de enseñanza aprendizaje, que a su vez permean las funciones sustantivas de la universidad y la rendición de cuentas.

<i>Pregunta de Evaluación</i>	FUA			COOPERATIVA			Uniminuto			UDEA			PUJ		
	Si	No	Declaración	Si	No	Declaración	Si	No	Declaración	Si	No	Declaración	Si	No	Declaración
<i>¿Incluye el pensamiento crítico de manera explícita en alguno de sus escenarios estratégicos?</i>	x		Misión		x		x		Modelo educativo universitario		x			x	
<i>¿Establece el respeto como valor institucional?</i>	x		"Reconocemos y garantizamos los derechos y deberes individuales y colectivos"	x		Respeto a la diversidad	x		Espíritu del servicio	x		Respeto a las diferentes ideologías	x		Misión: "coherencia entre su identidad y su obrar"
<i>¿Sus escenarios estratégicos son inspiracionales?</i>	x		Visión: "Líder regional en transformación social"	x		Misión: "...Buscamos el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, influidos por la economía solidaria que nos dio origen".	x		Filosofía Institucional: ...Vamos a formar jóvenes soñadores de Colombia, capaces de darle un rumbo totalmente nuevo al país, para lograr dirigir la República por los nuevos caminos que ella anhela y necesita.	x		Plan de Desarrollo: ...compromiso con el conocimiento, la formación integral, y la transformación de los territorios, contribuyendo a la equidad, la paz y la sostenibilidad ambiental.	x		Plantea claramente las problemáticas sobre las cuales espera contribuir a dar solución

<i>Pregunta de Evaluación</i>	FUA			COOPERATIVA			Uniminuto			UDEA			PUJ		
	Si	No	Declaración	Si	No	Declaración	Si	No	Declaración	Si	No	Declaración	Si	No	Declaración
<i>¿Incluye la mirada de desarrollo en alguna de sus dimensiones en sus procesos estratégicos e institucionales?</i>	x		El desarrollo sostenible	x		Desarrollo social	x		Desarrollo humano social integral	x		Desarrollo regional	x		Desarrollo humano
<i>¿La formación ética es explícita en sus escenarios estratégicos?</i>	x		La gestión ética es un imperativo estratégico del modelo de RSU	x		Desde la práctica de la RSU	x		Principios fundacionales	x		Misión de la Universidad	x		Código del buen Gobierno
<i>¿La universidad se enmarca su modelo pedagógico en algún esquema de pensamiento?</i>	x		Constructivista Social	x		No se enmarca textualmente en ningún esquema de pensamiento	x		Modelo pedagógico praxiológico	x		Paradigma constructivista, de construcción y desarrollo de conocimientos y competencias, y en el aprendizaje mediado por las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)	x		Combinación de la formación académica con la humanista

<i>Pregunta de Evaluación</i>	FUA			COOPERATIVA			Uniminuto			UDEA			PUJ		
	Si	No	Declaración	Si	No	Declaración	Si	No	Declaración	Si	No	Declaración	Si	No	Declaración
<i>¿Uno de los ejes del modelo pedagógico es la formación por competencias?</i>	x		Explícito en el Modelo pedagógico	x		Explícito en la misión.	x		Modelo educativo universitario	x		Modelo educativo de la UDEA		x	Proyecto Educativo
<i>¿Promueve la cultura de la rendición de cuentas?</i>	x		Balance Social, los estándares de la iniciativa GRI, los lineamientos del Pacto Global y los Principios de Educación Responsable en Gestión.	x		El balance social lo elaboran a partir del modelo de gestión de impactos de Vallaes, los indicadores GRI y la estructura de la cadena de valor	x		Se realiza a través del informe de gestión.	x		Audiencias e informes públicos presenciales, interlocución a través de internet, flujo de información permanente de rendición de cuentas apoyados en medios informáticos y estrategias de comunicación Institucional.	x		Se realiza a través del informe de gestión anual que se brinda al Consejo de Regentes.
<i>¿Establece la RSU como un modelo transversal a las funciones sustantivas?</i>	x		Modelo de RSU	x		Se constituye en un principio de la Universidad	x		Modelo educativo universitario	x		Principio Institucional	x		Formación Integral

**Tabla 6. Acciones del pensamiento crítico en el marco de las universidades estudiadas.** Adaptado de los documentos Institucionales

La Tabla No 6 recoge elementos que permiten inferir que aunque algunas universidades declaren en sus discursos institucionales el pensamiento crítico, este, aún no posee institucionalmente el liderazgo que se requiere al hablar de RSU, ya que esta capacidad es la que permite en palabras de Nussbaum (2016):

*Deliberar bien acerca de los problemas políticos que afectan a la nación, para examinar, reflexionar, discutir, y debatir, sin deferir de la tradición ni de la autoridad...y sólo sabrán cómo hacerlo si aprenden a examinarse a sí mismos y a pensar en las razones por las que son proclives a apoyar una cosa en lugar de otra... Los estudiantes expuestos a la instrucción en pensamiento crítico aprenden, al mismo tiempo, una nueva actitud frente a los que no concuerdan con ellos. Aprenden a ver a quienes no están de acuerdo no como enemigos a ser derrotados, sino en cambio, como personas que tienen razones para lo que piensan. Cuando se reconstruyen sus argumentos, puede resultar que incluso compartan algunas premisas importantes con su propio "lado", y ambos entenderán mejor de donde vienen las diferencias. Podemos ver cómo esto humaniza al "otro" político, haciendo que la mente vea al oponente como un ser racional que puede compartir por lo menos algunos pensamientos con el propio grupo.*

Este pensamiento está llamado a permear los escenarios prácticos de los procesos de formación e investigación, de acuerdo con los principios fundacionales y la autonomía universitaria; asimismo, la tabla evidencia que las apuestas consignadas en los documentos institucionales están orientadas hacia la transformación social desde el proceso de formación profesional, así como a la búsqueda de soluciones a los problemas del país en los diferentes ámbitos del desarrollo.

Se evidencia que todas las universidades han establecido unos ejes de trabajo, cuyos aspectos generales se describen en Capítulo V, numeral 5.1 y que en la práctica apuntan a generar soluciones a diferentes problemas sociales del país, dependiendo de las prioridades establecidas en el marco de la autonomía universitaria; también se muestra que todas las universidades le apuntan a formar líderes en el campo social, a partir de su modelo pedagógico institucional, y que, en ejercicio de la RSU, despliegan procesos de enseñanza-aprendizaje que, en general, tienden a hacer del estudiante un actor protagónico. Si desde el aspecto normativo el estudiante universitario cuenta con todas las herramientas para consolidar un pensamiento crítico, es decir asumir la responsabilidad de su propio

pensamiento e intercambiar ideas bajo el respeto mutuo; promover la resolución pacífica de conflictos; y rendir cuentas. ¿Qué está pasando en la práctica con las tres características que deben permear a los profesionales en este tipo de pensamiento? Para responder este interrogante es pertinente acudir a los elementos que la teoría del desarrollo humano aporta a las prácticas de responsabilidad social:

1. La formación ética como escenario de observación, análisis y debate no solamente de los problemas, sino de las soluciones que se puedan plantear a estos. Por esta razón, es necesario poner en evidencia la forma como este tipo de debates se incluye de manera transversal en todos los niveles del currículo y no simplemente en los cursos de ética que por lo general se vinculan a los planes de estudio en los últimos semestres. En algunos casos las universidades integran algunos cursos al proceso transversal de formación en donde incluyen los temas referentes a la responsabilidad social, en el caso de la FUA se encuentra la Cátedra *Pablo Oliveros Marmolejo*, en el caso de Uniminuto, ha venido consolidando, evaluando y fortaleciendo los cursos el Área de Formación en Responsabilidad Social (AFR) y el caso de la Cooperativa contemplan el programa de monitores solidarios, aunque se diferencia de los dos anteriores por ser de carácter voluntario y no obligatorio.

Sin embargo frente a la formación ética es necesario realizar una investigación que permita analizar en profundidad qué se está enseñando, cuáles son las didácticas que se utilizan para el proceso de enseñanza-aprendizaje, cómo entran en dialogo con los principios filosóficos y prácticos de la RSU y cuál es el impacto de esta formación en las capacidades de los futuros profesionales.

2. El currículo se convierte en el principal aliado de la RSU y del pensamiento crítico. Se observa que en todas las universidades estudiadas se vincula el tema de la responsabilidad social universitaria como uno de los retos centrales que se establecen ya sea dentro de la misión de la universidad o el Plan Estratégico Institucional. Esto muestra que tales universidades han construido una agenda interna que ha permitido la consolidación de algunos programas exitosos, incluidos principalmente en las funciones sustantivas de investigación y proyección social; sin embargo, se aprecia una debilidad en varias de las universidades estudiadas en los aspectos curriculares (docencia), posiblemente por las dificultades que se presentan

al construir micro currículos que permitan generar movimientos de “*ida y vuelta*”, entre al aula y la realidad. Generalmente lo aprendido en el aula es lo que se transmite a las comunidades – ida,- pero muy pocas veces los aprendizajes, metodologías de enseñanza y reflexiones sociales que se generan en los escenarios de actuación de la proyección social, se reflejan en la función sustantiva de la docencia y la investigación–vuelta-.

A pesar de ello la Uniminuto en su documento institucional AFR, presenta una dinámica interesante que podría servir de ejemplo para cualquier universidad que esté pensando en aceptar los retos de implementar la RSU:

Reconocer que este enfoque tiene un carácter pedagógico supone varias características importantes: por una parte, la comprensión de que los procesos educativos son complejos, dinámicos y cambiantes, y por tanto, configuradores permanentes de la acción educativa. Por otra, implica comprender que la acción educativa es una práctica intencionada y estructurada que plantea una concepción de los sujetos, de las intencionalidades educativas, de las finalidades de los procesos en las sociedades y de las mediaciones y/o didácticas; y en consecuencia, la acción educativa es considerada como posibilitadora de las comprensiones de la realidad social y de transformaciones sociales, en donde los sujetos, constantemente han de preguntarse los alcances de los procesos educativos, sus características, sus estrategias, etc. Por último, ello se traduce en una disposición constante de reflexividad acerca de la experiencia, para sistematizarla y reconfigurarla con nuevos sentidos, manteniendo una relación constante entre experiencia-reflexión- acción. (Universidad Minuto de Dios, 2016)

En el caso de las otras universidades estudiadas es complejo establecer cómo funcionan las estrategias de vuelta. Por una parte las estrategias de ida se contemplan en los cursos que incluyen un alto componente práctico y cuyo trabajo recae directamente sobre una comunidad específica, en donde los objetivos se convierten en iniciativas de carácter solidario, pero ocasional que dependen en cierta medida de las aprobaciones en las convocatorias de proyectos, las consultorías y proyectos implementados en un semestre determinado; sin embargo en los documentos analizados no se establece de qué manera se desarrollan las estrategias de vuelta, es

decir como los resultados de los proyectos comunitarios retroalimentan los currículos, las investigaciones y los procesos institucionales.

Por otra parte el bajo nivel de formación de los profesores universitarios en temas como el desarrollo humano y la RSU, impide que el docente pueda transmitir a sus estudiantes lo que significa el pensamiento crítico y como se puede aplicar en la vida diaria. A pesar de ello Universidades como la Uniminuto, la Cooperativa y la FUA han diseñado cursos de formación para los profesores que están interesados en profundizar los componentes de la RSU.

3. La RSU promueve la cultura de la rendición de cuentas, principalmente sobre los resultados que arrojan los diferentes proyectos investigativos, de docencia y de proyección social implementados por las universidades. El proceso de rendición de cuentas implica que cada persona analice sus ideas y sus acciones desde una perspectiva crítica que le permita asumir su responsabilidad frente a tales ideas y acciones. Pueden establecer así entre ellos un diálogo crítico, corresponsable, que permita a todos los actores involucrados replantear, si fuere necesario, su relación con el entorno, en la cual el respeto se convierta en el valor central para la promoción del desarrollo humano. Este aspecto se trasluce muy poco en los documentos universitarios examinados. Los balances sociales analizados están elaborados principalmente con base en indicadores y se alejan de la evaluación cualitativa, así mismo estos hacen referencia a las actividades de un año en específico lo que impide analizar los impactos de los proyectos en el mediano y largo plazo.

### **5.2.3. Relación con el entorno**

Dos características fundamentan esta categoría: en primer lugar la capacidad que tiene el ser humano de verse a sí mismo como miembro de una nación o un grupo heterogéneo y, en segundo lugar, la relación de cada uno con el mundo y su aprendizaje para que esta relación sea constructiva. Ellos deben entender poco a poco las diferencias que entorpecen la comprensión entre grupos y naciones y los intereses y necesidades humanas compartidas que exigen una mutua empatía, si se busca resolver problemas comunes. (Nussbaum, 2017). Por ello, esta capacidad apunta hacia la comprensión de la complejidad y variedad de las creencias y las prácticas.

Desde la mirada de la RSU, posiblemente la mejor manera de analizar esa relación

con el entorno se encuentra en el modelo de gestión de impactos, el cual analiza los efectos positivos o negativos que generados por una determinada labor. El modelo de Vallaey (nota de entrevista) establece esta relación a partir de los procesos de articulación que se construyen en las universidades desde las tres funciones sustantivas y su modelo de gestión: *“Como cualquier organización humana, al actuar genera consecuencias no previstas de la acción que pueden ser muy positivas, pero que pueden también ser muy negativas y tienen la característica de ser muy poco visibles”*.

En esta forma el modelo de Vallaey busca elaborar un autodiagnóstico que permita identificar los impactos del proceso universitario y a partir de allí diseñar una serie de estrategias que transversalicen el quehacer de las universidades, desde una mirada en la que se fortalezcan la ética, la formación humana y el desarrollo sostenible.

Dentro de la investigación realizada se encontró que de los cuatro impactos a que se refiere este modelo (organizacionales, cognitivos, sociales y educativos) el más débil dentro de las universidades es el educativo. Evidentemente, la construcción de currículos que impriman el sello de la RSU no es una tarea fácil, pero sí es necesaria porque a través de ellos se logra llegar a docentes y estudiantes. Por ende, las estrategias que allí se determinen deben estar enmarcadas dentro del modelo pedagógico propio de cada universidad. Al respecto, dos ejemplos encontrados en la investigación fueron: en la UDEA se han consolidado grupos de estudio, los cuales incluyen dentro de sus fines elaborar propuestas de currículo en el marco de los procesos de articulación; por su parte, la PUJ estableció procesos de evaluación para los cursos como trabajo de grado y prácticas, cuyos objetivos enmarcan un escenario prioritario cuando se habla de RSU, ya que sus acciones implican un trabajo con alto sentido ético, en donde debe primar el compromiso de ser socialmente responsable.

En la relación de cada universidad con su entorno, se evidencian la filosofía y los alcances que desea dar al ejercicio de su RSU. Algunas ideas fuerza en este sentido son: UDEA: avanzar hacia el bien común; PUJ: impactar en la elaboración y evaluación de las políticas públicas; Cooperativa: impactar en las regiones a través de su modelo de economía solidaria, UNIMINUTO: formar líderes encargados de la transformación social, FUA: consolidar un modelo social integrador que contribuya a solucionar los problemas del país.

Estas metas evidencian la necesidad de vincular con mayor ímpetu los elementos del desarrollo humano, a la RSU ya que esta implica consolidar caminos de auto reflexión sobre

sí misma y el contexto en el cual se desenvuelve, buscando principalmente generar una reforma universitaria que le permita contribuir en la producción y transmisión de conocimientos y epistemologías que aporten a un proyecto de promoción social de principios éticos y de desarrollo social equitativo y sostenible, para la producción y transmisión de saberes responsables y la formación de profesionales ciudadanos igualmente responsables.(Vallaey 2004)

Universidades		Escenarios de articulación			
	Organización	Cognición	Participación	Educación	
FUA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Código de ética y buen gobierno.</li> <li>Pacto Global</li> <li>Gold Community</li> </ul>	Algunas líneas de investigación son: <ul style="list-style-type: none"> <li>Derechos humanos</li> <li>Gestión y desarrollo social</li> <li>Gestión ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Voluntariado estudiantil y de docentes.</li> <li>Elaboración y desarrollo de proyectos institucionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Principios de educación responsable (PRIME)</li> <li>Proyectos de aula</li> <li>Curso sello de responsabilidad social.</li> </ul>	
Cooperativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de proveedores</li> <li>Sistema de gestión ambiental</li> <li>Indicadores GRI</li> </ul>	Investigación articulada a los objetivos de desarrollo sostenible	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa Buenas prácticas en innovación y desarrollo</li> <li>Aporte al desarrollo regional desde la innovación social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Observatorio del conocimiento</li> <li>Centro de Pensamiento Global desde las Aulas.</li> </ul>	
<b>Programa: Monitores Solidarios</b>					
Uniminuto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Política Institucional de Proyección Social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Parque Científico de Innovación Social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Práctica: responsabilidad social</li> <li>Voluntariado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Área de Formación en Responsabilidad Social.</li> <li>Enfoque pedagógico: Línea educación para el desarrollo (EpD)</li> </ul>	
<b>Centro de Educación Para el Desarrollo</b>					
UDEA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estatuto General</li> <li>Política de Calidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Grupo de investigación interdisciplinario en responsabilidad social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del voluntariado a la innovación social.</li> <li>Escalonamiento de las políticas públicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Educación para el desarrollo de la región.</li> </ul>	
<b>Estrategia para resignificar el valor de lo público</b>					
PUJ	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos institucionales de RSU</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación continua de la función sustantiva de la investigación en el marco de la RSU.</li> <li>Aportar a la política pública y el desarrollo comunitario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PROSOFI: Iniciativa académica que, inspirada en la misión, el proyecto educativo y la política de RSU, pretende dinamizar desde la interdisciplinariedad y la interinstitucionalidad (1) Los procesos de desarrollo de comunidades marginadas; (2) contribuir a la formación integral de todos los miembros de la comunidad educativa javeriana; y (3) fortalecer el quehacer universitario y su proyección.<sup>7</sup></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prácticas universitarias y trabajos de grado como herramienta para proyectar y fortalecer la incidencia social de la universidad.</li> <li>Los escenarios deben incluir tres características: carácter integral, posibilidades de interacción en diferentes escenarios y la interacción con los diferentes actores.</li> </ul>	
<b>Política de Responsabilidad Social Universitaria</b>					

Tabla 7. Gestión de impactos de las universidades estudiadas. Adaptado de: las fuentes secundarias y primarias de la investigación.

<sup>7</sup> PROSOFI: Informe de resultados 2013-2014

Otro punto que se encuentra en proceso de fortalecimiento es el impacto cognitivo, el cual se relaciona de manera directa con la investigación, ya que si bien en los planes de desarrollo analizados se evidenció que es la función sustantiva con mayor cantidad de metas e indicadores por cumplir, todavía no se establecen claramente sus relaciones con la RSU. En el análisis se encontraron, sin embargo, universidades que han venido articulando de manera progresiva la proyección social y la investigación mediante indagaciones de contexto, que buscan principalmente la convergencia entre la investigación social y las interacciones con el entorno. De todas maneras, los trabajos realizados hasta el momento son generalmente de corto plazo.

Sin embargo en los documentos institucionales de investigación, aún no se encuentra escrita de qué manera se va permear esta función sustantiva desde la RSU. En este punto no debe olvidarse que la reflexión debe proyectarse hacia la búsqueda de soluciones para los problemas de desarrollo, que evidencien los resultados de los compromisos institucionales generados en el marco del proceso de implementación de la RSU.

Por lo demás, la desarticulación entre las tres funciones sustantivas constituye un escenario sobre el cual deben seguir trabajando todas las universidades. Facilitar el diálogo entre la docencia, la proyección social y la investigación es una tarea compleja que obliga a la Universidad a pensarse en equipo, generando espacios de estudio y de reflexión crítica entre los diferentes tipos de académicos y los públicos de interés que construyen los procesos universitarios.

Las fortalezas encontradas en la investigación, desde el enfoque de Vallaey, son dos: la primera, el liderazgo, que la alta dirección ha ejercido en los impactos de tipo organizacional; los aportes se evidencian principalmente en la misión y visión de cada universidad, los documentos institucionales como el Proyecto Educativo Institucional, las políticas de responsabilidad social, las políticas de proyección social y los informes de rendición de cuentas que anualmente son presentados por estas instituciones.

La segunda, la madurez de los programas institucionales de tipo social que las universidades han venido consolidando (revisar tabla No 7). Es evidente que ha sido una prioridad fortalecer los programas con impacto social; sin embargo, el peligro de este tipo de prácticas es caer en un activismo desarticulado que no supera la implementación de algunos proyectos de aula o de realizar algunas acciones que permiten recolectar información para

realizar una investigación, alejándose de la construcción de procesos de desarrollo que transformen la vida de estudiantes, docentes, personal administrativo y comunidades que participan en la implementación de los programas. (Nota de observación directa, V encuentro de RSU).

En términos generales, esta categoría posiblemente sea la más pertinente para establecer la necesidad de formar en capacidades y no solamente en competencias, así como de realizar una investigación que permita establecer verdaderamente cuales fueron los impactos de estos proyectos, más allá de los resultado en cifras que se describen en los documentos de rendición de cuentas. (Nota de Observación directa, reuniones ordinarias del ORSU 2016)

Otros resultados que brinda el proceso de observación directa están relacionados con la manera como se ha implementado el proceso de RSU, por una parte aquellas que han gestado su política institucional desde la alta dirección y aquellas que han consolidado desde la visión de los directores de proyección social, las dos son posturas validas, sin embargo, la primera facilita la discusión de las áreas y la construcción de diálogos compartidos entre los principales públicos de interés, mientras que la segunda corre el riesgo de no permear las funciones sustantivas en su totalidad y simplemente darles el título de acciones socialmente responsables a los programas propios de la proyección social universitaria.

Dentro de la relación con el entorno tanto la proyección social, como la investigación son fundamentales para la RSU. Por una parte la proyección social está en la obligación de co-crear soluciones de fondo a los problemas que se plantean resolver desde sus políticas institucionales, así como consolidar estrategias de aprendizaje- servicio que permitan consolidar agentes de cambio social. Por otro lado la investigación debe establecer una aproximación filosófica desde la RSU, que le permita resignificar los problemas de investigación y por ende el tipo de conocimiento que está produciendo. Por lo tanto la RSU obliga a las universidades a repensarse de manera filosófica y práctica, con el fin de consolidar escenarios de actuación que aporten de manera directa a los problemas de desarrollo.

Cuando el estudiante se forma simplemente para adquirir habilidades ocupacionales, o sea destrezas laborales específicas, deja de lado el fortalecimiento de aquellas capacidades que le permitirán ser más como persona y convertirse en agente de cambios positivos en la

sociedad. Tal como se anotó en la tabla No 4, todas las universidades estudiadas tienen un enfoque específicamente dirigido a la formación de competencias; sin embargo, al declararse universidades socialmente responsables, deben garantizar que imparten a sus futuros profesionales una formación que va más allá de los contenidos instrumentales.

Cuando las universidades establecen una gama de escenarios de articulación entre las funciones sustantivas y su modelo de gestión con base en el ejercicio de su RSU, como los establecidos en la Tabla No 5, el enfoque de las capacidades les brinda la posibilidad de enriquecer la perspectiva de su ejercicio de esta responsabilidad, por cuanto les brinda una gama de oportunidades que les permite orientar sus acciones con miras a que el futuro profesional sea “consciente de sí mismo, autónomo, capaz de reconocer y respetar la condición de ser humano de todos los seres humanos, sin importarles su procedencia, su clase social, su género o su origen étnico” (Nussbaum, 2002:290). Es así como la fusión de los elementos del desarrollo humano con las políticas y prácticas de la RSU tiende a llevar estas a un plano superior de proyección hacia la sociedad.

## Conclusiones

Tal como se indicó al principio de este documento, esta investigación constituye una aproximación preliminar al tema y, en tal virtud, las conclusiones que aquí se presentan no pretenden cubrir en profundidad todos los temas tratados ni tener un carácter definitivo. No obstante, se considera que ellas son suficientemente ilustrativas de la manera como en su conjunto, las universidades estudiadas vinculan el ejercicio de su responsabilidad social con los elementos propios de la teoría del desarrollo humano. Esto no significa que cada una de las conclusiones que aquí se presentan sea aplicable a todas las universidades en cuestión.

En primer lugar, debe señalarse que los documentos básicos que orientan el quehacer de todas las universidades estudiadas, incorporan la responsabilidad social como un elemento que debe incluirse dentro de sus acciones.

Pese a lo anterior, aunque tales universidades contienen en sus documentos básicos, elementos absolutamente compatibles con la teoría del desarrollo humano, en su mayor parte no captan la esencia de esta y en el ejercicio de su RSU, más que una filosofía que haga énfasis en formar mejores seres humanos, aplican prácticas que cobijan aspectos parciales del desarrollo.

Los documentos vertebrales de las universidades estudiadas ponen de manifiesto un sentido ético que sustenta el ejercicio de su responsabilidad social. No obstante, en ocasiones no se hace patente que este ejercicio debe permear todas las actividades de cada universidad en todos los niveles académicos y administrativos y en la práctica de sus funciones esenciales.

En el marco de los procesos de implementación de la RSU de las universidades estudiadas, se establecen algunos retos que buscan consolidar aquellos escenarios prácticos que faciliten el paso de lo normativo a lo práctico. Esta afirmación se deriva específicamente de las entrevistas realizadas:

Para la directora de RSU de la Pontificia Universidad Javeriana es importante revisar el concepto de Vallaeys, en su opinión excesivamente limitado, a la luz de los planteamientos de otros autores que van más allá en su concepción del alcance de la RSU y de su proyección hacia el desarrollo. Para ella, la pregunta a la cual se debe comenzar a dar respuesta y que todavía no ha sido abordada de manera suficientemente sistemática, está relacionada con el impacto social de la Educación Superior y la manera como se está construyendo el nuevo

conocimiento. La RSU debe estudiarse a la luz de las grandes preguntas de la transformación del conocimiento teniendo en cuenta el rol que juega la Universidad en el mundo desde la mirada del desarrollo.

La Universidad de Antioquia plantea que dentro de las universidades es de vital importancia generar investigaciones, líneas de estudios que permeen todo el contexto universitario. Para ello, se hace fundamental incluir estos temas dentro de los currículos de todas las carreras, sin importar si corresponden a ciencias duras o blandas, así mismo, las universidades tienen la responsabilidad de comenzar a implementar procesos curriculares, prácticas e investigaciones en temas como la innovación social, la investigación social y la apropiación social del conocimiento.

Para la Universidad Cooperativa, las buenas prácticas son la herramienta fundamental para consolidar los procesos de RSU, en donde los grupos de interés se convierten en el eje central para la formulación, la ejecución y la evaluación de los proyectos diseñados por la universidad en este campo; por lo tanto, cuando se habla de RSU, las acciones referentes al tema se deben desarrollar pensando en incluir a toda la comunidad y en garantizar un beneficio real para la sociedad.

Para la Uniminuto, la transformación individual de los estudiantes ha sido la gran enseñanza que el ejercicio de la RSU le ha dejado a la universidad, ya que las buenas prácticas implementadas le han permitido cambiar su percepción frente a la realidad. Los docentes también son actores que se transforman y ello se ha visto reflejado en la transformación de las prácticas pedagógicas; por último, también se encuentra la transformación de las comunidades en las que Uniminuto hace presencia.

Para la Fundación Universitaria del Área Andina, su aporte diferenciador está en la construcción de programas con compromiso social; por lo demás, la participación en redes le ha permitido implementar el modelo de proyecto social integrador, el cual facilita la integración de la universidad con sus públicos de interés desde su mirada académica y administrativa, esto construido con base en la conceptualización de Vallaeys.

Al examinar la documentación de las distintas universidades, puede concluirse que el modelo pedagógico institucional es una herramienta fundamental para incorporar los elementos del desarrollo humano en la política de RSU, ya que es en él donde se establecen los procesos de enseñanza-aprendizaje de las universidades. Desde el marco de la RSU y

teniendo en cuenta las investigaciones de Nussbaum, el ideal sería el modelo pedagógico comprometido con los procesos de cambio y la formación de nuevos sujetos sociales, ya que él se construye con base en experiencias y reflexiones, que permiten forjar en el futuro profesional una conciencia crítica y un compromiso con el futuro de la sociedad.

En varias universidades, la RSU depende de las áreas de extensión o proyección social, práctica esta llamada a ser modificada, ya que el ejercicio de la RSU no implica simplemente realizar acciones hacia fuera, sino permear absolutamente todos los procesos de la universidad.

Uno de los procesos más complejos en la investigación fue comprender la manera como se vinculan y se implementan los elementos del desarrollo humano a la praxis de la RSU. Este aspecto es uno de los que han suscitado más críticas desde distintos frentes y que, por ende, requiere mayor atención. El trabajo realizado muestra que aunque con frecuencia se hace alusión a conceptos propios de la teoría del desarrollo humano y aún a esta teoría como fundamento de muchas acciones de RSU, estas referencias no profundizan en la raíz de esta teoría como proceso de perfeccionamiento humano, individual y social, y las acciones se orientan en la práctica más a sus aspectos relacionados con el bienestar privilegiando el “estar mejor” sobre el “ser mejor”.

La comprensión del pensamiento crítico como capacidad es por lo general demasiado débil; recuérdese que ella, más allá del enseñar a hacer exige enseñar a pensar para hacer bien lo que hay que hacer. Sin pretensión de generalizar, se observó que las universidades deben consolidar escenarios de pedagogía innovadora que permita consolidar esta capacidad en sus futuros profesionales, en este aspecto podría desarrollarse una investigación en los graduados que permita ver de qué manera han implementado el pensamiento crítico en su proceso profesional y en su modelo de toma de decisiones.

Otro elemento, difícil de evidenciar en los procesos ligados al ejercicio de la RSU en las universidades, es la valoración de las transformaciones generadas por la implementación de los programas de proyección social, investigación y formación de los estudiantes. Esto implica que no se conozca con suficiente claridad si los procesos emprendidos están logrando o no sus propósitos en términos de desarrollo humano.

En la mayor parte de los casos, la RSU aparece en la práctica como un trabajo aislado de cada una de las funciones sustantivas o en alguna medida desarticulado del modelo de

gestión de la universidad, desconociendo, menos en los enunciados que en la práctica, que estas funciones son los ejes de entrada para vincular las dimensiones del desarrollo humano al modelo de RSU. Solo si esto se logra, podrá, progresivamente irse permeando toda la acción de la universidad, por medio de un proceso de transferencia e intercambio de saberes, experiencias e investigaciones, que incorporen las dimensiones integradoras del desarrollo, en su contexto actual y bajo la orientación la dirección de la ética o dimensión finalista.

Ahora bien, de la naturaleza de la universidad, de los documentos consultados y de las entrevistas realizadas, se desprende claramente que el ejercicio de la responsabilidad social universitaria, planteado desde las perspectivas del desarrollo humano, enriquece la concepción de los objetivos que le son propios, buscando más que limitarse a crear competencias forjar capacidades que impulsen el crecimiento personal, ciudadano, político y ambiental de la comunidad académica y, en sentido amplio, de la comunidad que ella se relacione.

Desde las diferentes nociones de desarrollo que han venido trabajando las universidades en el marco del proceso de implementación de la RSU, se rescata la ética del desarrollo como un aspecto fundamental que puede permear de manera transversal cada una de las nociones allí encontradas, ya que este tipo de ética abre una gama de herramientas donde se incluye el tema del desarrollo humano desde el trabajo colectivo, el análisis a profundidad de los principios de la universidad y el establecimiento del modelo de toma de decisiones, entre otros, permeando así cada uno de los escenarios de RSU desde la investigación, la proyección social, la docencia y el modelo de gestión universitaria.

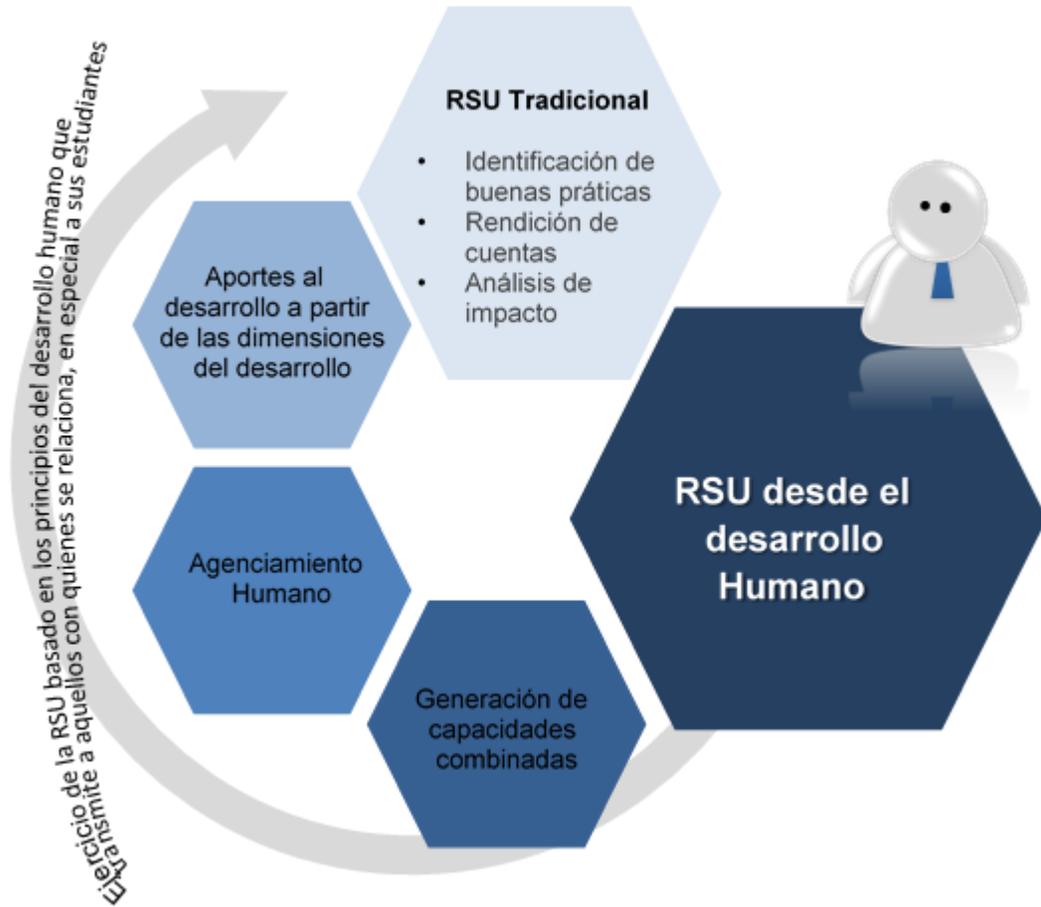
Esta investigación deja abierta la posibilidad de dar respuesta a otras preguntas de investigación que aportarán al debate que se ha venido consolidando en el marco de la RSU; algunas de ellas son: ¿Cómo se está implementando la formación ética desde la perspectiva de la RSU? ¿Cuáles son las principales nociones de desarrollo que sustentan la RSU? ¿Cómo se comprende los resultados de investigación desde la RSU? ¿Qué tipo de conocimiento se está produciendo, para qué, por qué y para quién? ¿Cuál es el impacto de los egresados que han sido formados en el marco de la RSU? ¿Cómo se debe permear la política pública de educación a partir de los aportes de la RSU?

**Recomendaciones para potencializar los elementos del desarrollo humano en las políticas y prácticas de las universidades en el marco de la RSU.**

La teoría del desarrollo humano y sus conceptos fundamentales relativos a las capacidades, la agencia y la libertad, brindan a las universidades un amplio campo de reflexión y de acción que pueden materializar mediante el ejercicio de su RSU, enriqueciéndolo y dándole un sólido soporte conceptual. Naturalmente corresponde a cada universidad adoptar o no estos planteamientos. Para aquellas que los adopten el reto es diseñar y aplicar políticas y propuestas que reflejen las orientaciones de la teoría en todos los ámbitos propios de sus funciones sustantivas, pensando en primer lugar en el estudiante, como sujeto que aprende, y como egresado que lleva a la práctica sus conocimientos, saberes y experiencias, pero no desconociendo en ningún momento a los demás actores sociales con los que se relaciona de manera directa o indirecta.

Desde esta propuesta, la labor de la universidad requiere comprender y responder a los ejes del desarrollo humano en una perspectiva que lo aborde y lo proyecte hacia la sostenibilidad, a través de los elementos que brinda la ética del desarrollo. El sujeto, en este caso estudiante o egresado, es el responsable de actuar y provocar los cambios en su entorno inmediato, hasta alcanzar la extensión de sus libertades, para llegar a ser más y a proyectarse en el contexto en que actúa, teniendo en cuenta su responsabilidad consigo mismo y con las generaciones presentes y futuras como parte de una naturaleza que requiere ser respetada

El diálogo entre las categorías de la investigación, la perspectiva del desarrollo humano, el pensamiento crítico y la relación con el entorno, potencializa los elementos del desarrollo humano en las políticas y prácticas de las universidades en el marco de la RSU. Los elementos de este diálogo se esquematizan en la Figura 10. Mediante él, no solo se ponen de manifiesto los avances de cada universidad en términos de la implementación de su RSU, sino la efectividad de las estrategias utilizadas desde cada una de las funciones sustantivas y de la articulación que debe darse entre ellas. De esta manera podrán valorarse igualmente las herramientas dirigidas a que la universidad responda a las exigencias del desarrollo de una manera más eficiente y práctica. (Pasar de la RSU tradicional, a la RSU enfocada desde el desarrollo humano)



*Figura 10. Aportes al concepto de RSU. Elaboración propia.*

De acuerdo con la figura No 10 y con lo identificado en las universidades estudiadas, se encontró que las universidades se vinculan a un proceso de RSU tradicional. Como se mencionó en apartados precedentes, todas ellas han tenido una identificación de buenas prácticas, poseen procesos de rendición de cuentas que permiten aproximarse aunque de manera muy insuficiente al análisis de impacto. Sin embargo, esta conceptualización no contempla de manera suficientemente clara la participación del ser humano como agente del proceso de desarrollo gracias a la ampliación y perfeccionamiento de sus capacidades y del ejercicio de sus libertades, y no simplemente como alguien que adquiere y fortalece sus competencias y habilidades para el trabajo, o que, si es externo a la universidad, encuentra en ella un agente atento a contribuir a ciertos aspectos propios de su bienestar y a evitar o

mitigar eventuales efectos negativos de su actuación. La incorporación de la teoría del desarrollo humano en la concepción, las estrategias y la práctica de la RSU le permitiría a esta dar un salto cualitativo en su contribución para el logro de una sociedad mejor.

Para ello, es necesario que cada universidad examine su situación en términos de la manera como está contribuyendo a fortalecer las capacidades y la agencia de los individuos y defina su estrategia con miras a forjar y fortalecer el pensamiento crítico y reflexivo, el pluralismo y la comprensión de la ciudadanía múltiple o compleja, característica del mundo contemporáneo.

En otros términos, para potenciar los elementos del desarrollo humano en las políticas y prácticas de las universidades en el marco de la RSU, es necesario que la universidad se centre en los retos y las complejidades de la formación del sujeto. Si la universidad comprende que es un escenario en donde el individuo puede construir sus capacidades internas —definidas por Nussbaum (2012), como “rasgos y aptitudes entrenadas y desarrolladas, en muchos casos en interacción con el entorno”—, en un marco de fines y valores éticamente valiosos, debe admitir que su función social va más allá de la educación profesional per se. Es entonces cuando el ejercicio de la RSU se convierte en una herramienta que facilita la producción de capacidades combinadas resultantes de la simbiosis entre las capacidades internas y las condiciones de contexto, simbiosis que puede traducirse en funcionamientos que materializan las capacidades, en un ámbito de libertad de elección

La RSU implementada desde el desarrollo humano parte de la concepción de la dignidad del ser humano y de una vida acorde con esa dignidad. Las capacidades se entienden como requisitos mínimos básicos para una existencia digna y formarían parte de una teoría mínima de la justicia social: una sociedad que no las garantice a toda su ciudadanía, en un nivel mínimo adecuado, no llega a ser una sociedad plenamente justa, sea cual sea su grado de opulencia (Nussbaum, 2012). Y la comunidad académica universitaria es un ámbito privilegiado para fortalecer las tres capacidades básicas de Nussbaum: la educación para la libertad (deliberación y argumentación), la educación humanística (fomento del pensamiento crítico) y la imaginación narrativa (promoción de la imaginación, las capacidades de juicio y la sensibilidad), todo ello en marco de una relación entre el individuo, la sociedad y el ambiente.

Es necesario comprender que el desarrollo humano no hace referencia solamente a

las capacidades, sino también al ejercicio de las libertades, que nacen del encuentro entre esas capacidades y en el entorno cultural y social en el cual se desenvuelve el individuo, encuentro que le confiere el carácter de ciudadano. Bajo estas premisas, la RSU aporta de manera directa a tres aspectos fundamentales: la libertad vista como la autonomía crítica, responsable y solidaria; la participación en los procesos decisorios y el logro de niveles de calidad de vida que hagan posibles los funcionamientos esenciales para toda la población. Estos funcionamientos esenciales exigen que el desarrollo sea sostenible, o sea que el mejoramiento de la calidad de vida respete la carga de los ecosistemas. La transmisión de esos valores hace parte de la RSU, para lo cual las universidades están llamadas a adoptar estrategias de enseñanza-aprendizaje adecuadas y que sean objeto de seguimiento y evaluación para ajustarse en cuanto fuere necesario para el logro de sus propósitos.

El trabajo por el desarrollo humano implica generar mayor interés por las personas y sus capacidades; en este planteamiento se encuentra la clave para implementar propuestas robustas de RSU que aporten soluciones concretas a los problemas del desarrollo.

La ética del desarrollo ofrece algunos elementos que facilitan la implementación de actividades sociales que cobran sentido en el marco de la RSU, en el marco de la consolidación de bienes internos y a través de los cuales los agentes sociales podrán comprender y elaborar caminos de solución hacia los problemas de desarrollo. Para algunos autores (Cortina, 2011, Goulet, 2002, Crocker, 2008, por ejemplo), el trabajo por el desarrollo es una actividad social cooperativa, en la que colaboran distintos agentes sociales para alcanzar una meta determinada, en el marco de la RSU. Sus prácticas deben ser analizadas, con el fin de validarlas como socialmente legítimas y, a partir de esta constatación, establecer los mejores caminos que lleven a procesos de responsabilidad individual y de corresponsabilidad social.

Por ende para implementar las perspectivas del desarrollo humano desde la RSU, es necesario que las universidades tengan en cuenta los siguientes rasgos éticos (adaptados de Cortina 2011):

- La educación superior debe alcanzar los bienes internos que le dan sentido y legitimidad social, en el caso de la RSU comprendida desde la perspectiva del desarrollo humano estos principalmente deben ser: pensamiento crítico, relación con el entorno, corresponsabilidad e imaginación narrativa.
- Los agentes del desarrollo deben encarnar en su vida valores morales, principios

éticos y virtudes que les permita entrar en dialogo con los problemas de la sociedad, sin caer en el error de imponer “modelos de vida buena.

- En el trabajo por el desarrollo se debe fortalecer la colaboración entre los diferentes agentes sociales, estos también deben ser tenidos en cuenta en la construcción del modelo d RSU y en la construcción de los proyectos que enmarcan esta filosofía institucional.
- Es necesario colocar en dialogo los diferentes nociones del desarrollo y sus dimensiones que se pueden trabajar desde la RSU y que subyacen de la autonomía universitaria.
- Es necesario que las universidades que declaran ser socialmente responsables desarrollen una fundamentación filosófica que permita conocer a profundidad como definen, vislumbran, implementará y evaluará la RSU. Para ello se pueden revisar los documentos elaborados por la UDEA, Uniminuto, PUJ entre otros.
- Trabajar por el desarrollo humano a partir de la comprensión del modelo de la agencia, exige tomar interés por el otro y por sus capacidades, más allá de la libertad de bienestar, en donde se incluyan escenarios de formación que permitan establecer móviles de conducta racional. La simpatía entendida como el bienestar de una persona que es afectada por la situación de otros, el autointerés y el compromiso que le exige al individuo romper el vínculo estrecho entre el bienestar individual y la elección de acción.

Con miras a concretar estos planteamientos, puede ser útil tomar en consideración la formulación de las dimensiones del desarrollo propuesta por Zorro (2014), y presentada en el marco conceptual. La comprensión y articulación de los elementos que hacen parte de las dimensiones contextuales, integradoras y finalistas, podrían facilitar la identificación y elaboración de investigaciones, el establecimiento de proyectos y el diseño y adopción de una nueva caja de herramientas para la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes, los docentes, los administrativos y las comunidades, en el marco de la RSU. A continuación, se esquematizan, a título puramente ilustrativo, algunos elementos que podrían trabajarse en el escenario universitario para cada una de tales dimensiones.

- a) ***Para la dimensión social:*** se requiere capacidad de concebir, diseñar y proponer un reordenamiento de las relaciones sociales en aspectos como:

- Grandes asimetrías entre individuos y grupos.
  - Manejo pacífico de los conflictos.
  - Diálogo social.
- b) ***Para la dimensión ambiental:*** se exige capacidad para generar e impulsar una nueva comprensión de la relación “ser humano-naturaleza” que rompa la dicotomía que prevalece hoy entre ambos y los conflictos que de ella se desprenden. Esto implica, entre otros elementos:
- Reconocer que el ser humano es parte de la naturaleza y no un agente externo depredador de esta.
  - Reconocer que el ambiente es fuente de la vida y por ende eje del desarrollo.
  - Comprender los riesgos globales (capa de ozono, cambio climático, agotamiento de recursos claves).
  - Minimizar el abuso económico de la naturaleza.

Para trabajar esto, es de vital importancia la contribución de la universidad a la construcción e implementación de unas orientaciones tendientes a generar un comportamiento armonioso de la población con la naturaleza, orientaciones que sean llevadas a la práctica desde la misma la comunidad académica.

c) ***Para la dimensión económica:*** se precisa la capacidad de generar bienes y servicios necesarios para elevar el bienestar, bajo ciertas condiciones como las siguientes:

- Incorporación sistemática de elementos sociales, ambientales, culturales y políticos en la teoría económica.
- Prioridades de producción orientadas a la posibilidad de ejercicio de los derechos humanos o, si se prefiere, a la posibilidad universal de convertir las capacidades en funcionamientos.
- Disminución de la desigualdad.

Desde la perspectiva de la RSU, esta dimensión debe contribuir a la búsqueda de una sociedad más igualitaria y sostenible en el que todos puedan convertir en realidad su proyecto de vida.

d) ***Para la dimensión cultural:*** es preciso promover la capacidad de diálogo intercultural sobre aspectos como el derecho a la diferencia, al desarrollo y la

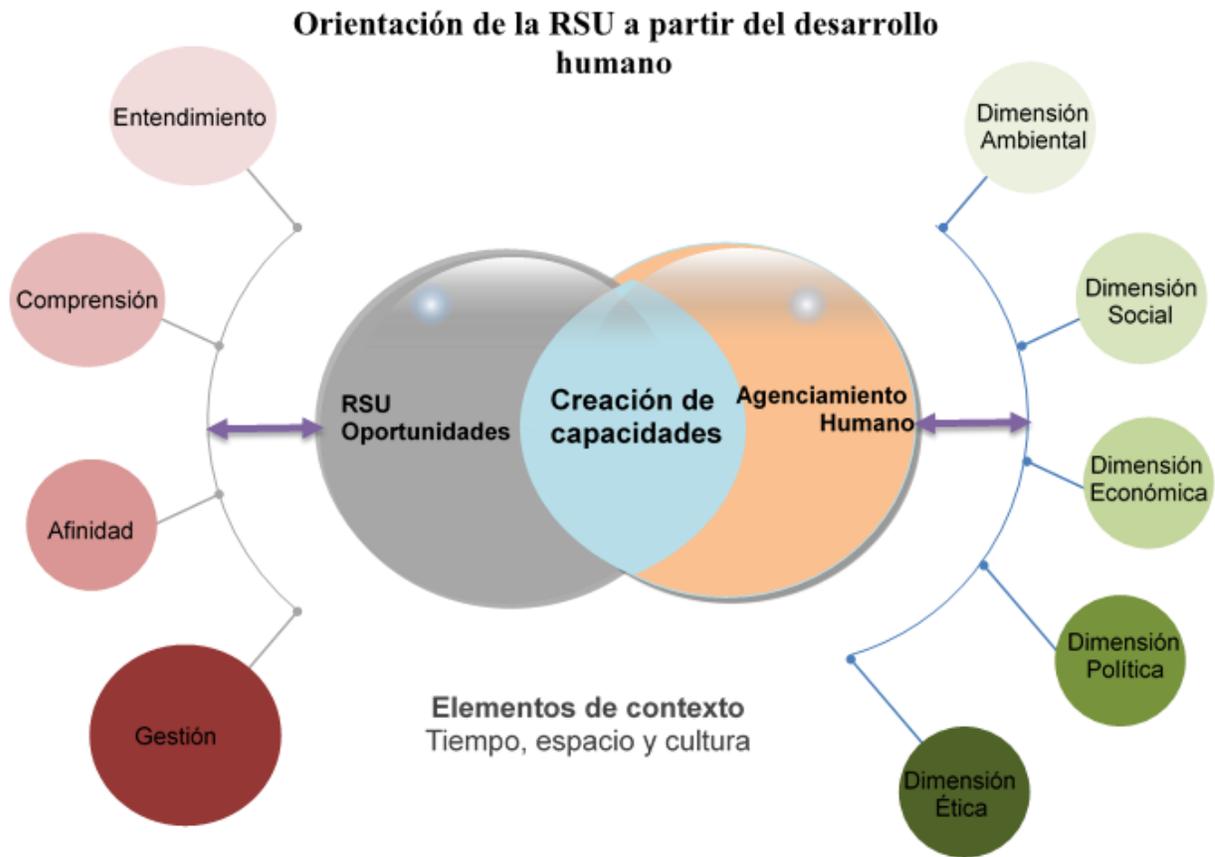
reflexión ética y política.

e) ***Para la dimensión política:*** se precisa capacidad de formar egresados con sentido ciudadano y de lo público, considerando:

- Orientaciones éticas que respeten la jerarquía fines, valores, utilidades.
- Ejercicio real de la democracia.
- Profesionales corresponsables con el ambiente, los ciudadanos y la sociedad.

En síntesis, dentro del ejercicio de las funciones sustantivas de la universidad en el marco de la RSU, se trata de ella brinde a quienes hagan parte de ella de manera permanente u ocasional, y especialmente a sus estudiantes, elementos que contribuyan a hacer de ellos sujetos libres, capaces de tomar decisiones en la búsqueda de una sociedad mejor o, si se quiere, de un desarrollo verdaderamente humano. Para ello se trata de impulsar un pensamiento reflexivo, crítico, creativo, innovador, intercultural, permeado por otros atributos humanos como la emoción y la imaginación, en el que primen la ética y, como corolario de ella, la justicia, la solidaridad y la corresponsabilidad; una educación pensada en y para la libertad, donde los “seres humanos sean dueños de su propio pensamiento y voz” (Nussbaum, 2012)

Desde esta perspectiva, la RSU inspirada en el desarrollo humano, debe llevar a la universidad a pensar en un posible replanteamiento de sus documentos institucionales como el Proyecto Educativo Institucional, los planes de desarrollo y sus políticas misionales, para hacer de ellos instrumentos que contribuyan a forjar una sociedad mejor.



*Figura 11. Orientación de la RSU a partir del desarrollo humano.* Elaboración propia, con base en las Dimensiones del Desarrollo (Zorro, 2014) y la teoría de la agencia (Sen, 2000).

La RSU implementada desde la ética, las capacidades, las oportunidades y la agencia, va más allá de su papel como forjadora de competencias o habilidades y promotora de proyectos específicos y muchas veces desarticulados para los habitantes de su entorno.

Es indudable que el ejercicio de la RSU depende esencialmente de quienes hacen parte de ella: directivos, docentes, personal administrativo y estudiantes, razón por la cual es necesario que tomen conciencia de lo que esa responsabilidad implica y de los conceptos institucionales que la guían, basados, ojalá en la filosofía del desarrollo humano que acaba de exponerse.

Finalmente, para concluir, la universidad socialmente responsable incluirá en su autodiagnóstico, de manera explícita, los criterios éticos que guían su gestión y una valoración de la forma como ha llevado a cabo las acciones tendientes a generar en sus estudiantes y, en general, en su entorno social, las capacidades que les permitirán contribuir

a un desarrollo individual y social verdaderamente humano.

En el marco de la RSU, la universidad está llamada a asumir los desafíos del desarrollo humano, fortaleciendo las capacidades, definidas por Nussbaum como partes del SER, pero también del HACER, hacer que, a su vez, traduce la materialización de las capacidades. Esto implica brindar al estudiante, y en general a los restantes estamentos universitarios y a la sociedad en general, la posibilidad de co-crear, promover o construir nuevos escenarios que conduzcan al perfeccionamiento de un ser humano libre y digno de su propia vida, en cooperación con los otros seres humanos, la naturaleza y su entorno.

Para ello se requiere innovar, en cuanto sea necesario, los métodos de enseñanza-aprendizaje; pensar la universidad en valor presente y llevarla a un valor futuro, en el que la corresponsabilidad y la sostenibilidad sean los ejes centrales sobre los cuales se construyan las dimensiones del desarrollo humano, mediante una fuerza social capaz de avanzar de manera sostenida y sostenible hacia este.

### Referencias

- Álvarez, J. F., Cerda, H., Huertas, M. V., & León, A. (2010). *La responsabilidad ética y social universitaria: mito o realidad*. Bogotá: Educ.
- Asociación Colombiana de Universidades. (Septiembre de 2011). *El Pensamiento Universitario No 21: Responsabilidad Social Universitaria*. Bogotá: Kimpres Ltda. Obtenido de [www.cna.gov.co](http://www.cna.gov.co): [https://www.cna.gov.co/1741/articles-311056\\_ResponsabilidadSocial.pdf](https://www.cna.gov.co/1741/articles-311056_ResponsabilidadSocial.pdf)
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2002). *Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo*. Recuperado el 23 de 11 de 2015, de <http://www.iadb.org/>: <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/crics6/inbid.pdf>
- Bonilla, E., & Rodríguez, P. (1997). *Más allá del dilema de los métodos*. Bogotá D.C.: Grupo Editorial Norma.
- Borrero, A. (2008). *La Universidad: Estudios sobre sus orígenes, dinámicas y tendencias*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Brunner, J. J. (9 de 10 de 2017). *La Educación Superior en Iberoamérica*. Obtenido de <https://www.youtube.com>: <https://www.youtube.com/watch?v=FxNKqphVjuk>
- Carvajal, C. A. (2015). *Escuela y empoderamiento: aportes a la superación de la pobreza desde el ámbito de la educación (tesis inédita de maestría)*. Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia.
- Comisión Europea. (25 de 10 de 2011). <http://www.europarl.europa.eu>. Obtenido de Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las: [http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2009\\_2014/documents/com/com\\_com\(2011\)0681/com\\_com\(2011\)0681\\_es.pdf](http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2009_2014/documents/com/com_com(2011)0681/com_com(2011)0681_es.pdf)
- Consejo Nacional de Acreditación - CNA. (30 de 6 de 2017). *Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado*. Obtenido de <https://www.cna.gov.co>: [https://www.cna.gov.co/1741/articles-186359\\_pregrado\\_2013.pdf](https://www.cna.gov.co/1741/articles-186359_pregrado_2013.pdf)
- Cortina, A. (2011). Una propuesta de ética del desarrollo. *Éthique et économique*, 8-24.
- Cuevas, M. (2016). Entrevista de L. Ramírez [Transcripción]. Copia en posesión de L. Ramírez.
- Dahisrud, A. (2008). How corporate social responsibility is defined: an analysis of 37 definitions. *Corporate Social Responsibility and Environmental Managment*, 15(1), 1-13.
- Decreto No 1295 de abril 20 de 2010, Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y*. (26 de 10 de 2015). Obtenido de <http://www.mineduacion.gov.co>: <http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-229430.html>
- De la Cruz, C., & Sasía, P. (2008). La responsabilidad de la universidad en el proyecto de construcción de una sociedad. *Educación Superior y Sociedad*, 13(2), 17-52.
- De la Cruz, C., Vallaeys, F., & Sasía, P. (2009). *Responsabilidad Social Universitaria: Manual de primeros pasos*. México, D.F.: Mc Graw Hill.
- Escobar Arturo, (1996), "La invención del Tercer Mundo. Construcción y Reconstrucción del Desarrollo", Grupo editorial Norma, Santa Fe de Bogotá, 1996.
- Fundación Universitaria del Área Andina. (s.f.). <http://www.areandina.edu.co>. Obtenido de Proyecto Educativo Institucional: [http://www.areandina.edu.co/sites/default/files/pei-junio\\_2016.pdf](http://www.areandina.edu.co/sites/default/files/pei-junio_2016.pdf)

- Fundación Universitaria del Área Andina. (s.f.). *Responsabilidad social*. Obtenido de <http://www.areandina.edu.co/content/responsabilidad-social>
- Gaete, R. (2011a). La responsabilidad social universitaria como desafío para la gestión estratégica de la Educación Superior: el caso de España. *Revista de Educación*, 109-133.
- Gaete, R. (2011b). *Responsabilidad Social Universitaria: una nueva mirada a la relación de la universidad con las sociedad desde la perspectiva de las partes interesadas (tesis doctoral inédita)*. Universidad de Valladolid, Valladolid, España.
- Gaete, R. (2012). *Una mirada al concepto de responsabilidad social universitaria desde la perspectiva sociológica*. Antofagasta: Universidad de Antofagasta.
- Garriga, E., & Melé, D. (2004). Corporate social responsibility theories: Mapping the territory. *Business Ethics*, 53(1/2), 51-71.
- Gasper, D. (2009). *Ética del desarrollo y desarrollo humano*. Obtenido de <http://www.otrodesarrollo.com/desarrollohumano/GasperEticaDesarrolloHumano.pdf>
- Gudynas E. (2014), El postdesarrollo como crítica y el Buen Vivir como alternativa, pp 61-95, En: *Buena Vida, Buen Vivir: imaginarios alternativos para el bien común de la humanidad*” (G C Delgado Ramos, coord), CEIICH UNAM, México,
- Hernández, C. A. (2016). Entrevista de L. Ramírez [Transcripción]. Copia en posesión de L. Ramírez.
- Ibeth, H. C. (23 de 10 de 2015). Responsabilidad Social Universitaria. (R. C. Andrea, Entrevistador) Bogotá, Colombia.
- K., Y. R. (1994). <https://panel.inkuba.com>. Obtenido de Investigación sobre estudios de caso: Diseño y Métodos: <https://panel.inkuba.com/sites/2/archivos/YIN%20ROBERT%20.pdf>
- Kei, K. (2009). Prólogo. En V. F. de la Cruz Cristina, *Responsabilidad Social Universitaria: Manual de Primeros Pasos* (págs. vii-viii). México, D.F.: Mc Graw Hill, BID.
- Kliksberg, B. (2006). *Más ética, más desarrollo*. Buenos Aires: Grupo Editorial SRL.
- Ley 30 de diciembre 28 de 1992, por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior*. (3 de 9 de 2015). Obtenido de [https://www.cna.gov.co/1741/articles-186370\\_ley\\_3092.pdf](https://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_ley_3092.pdf)
- Mayor, F. (30 de 6 de 2017). *Ciencia y poder, hoy y mañana*. Obtenido de [www.cfnavarra.es: http://cfnavarra.es/salud/anales/textos/vol20/n3/colab.html](http://www.cfnavarra.es/http://cfnavarra.es/salud/anales/textos/vol20/n3/colab.html)
- Meier Gerald y Stiglitz Joseph (2002), “Fronteras en la Economía del Desarrollo. El Futuro en Perspectiva”, Banco Mundial, Alfaomega, Bogotá
- Navarro, A. G. (2013). Ética del desarrollo humano según el enfoque de las capacidades de Martha Nussbaum. *12(1)*, 19-28. Obtenido de <http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/filosofia/Phainomenon/2013/Art.2>.
- Nussbaum, M. (2002). *Las mujeres y el desarrollo humano*. Barcelona: Herder.
- Nussbaum, M. (2005). *El cultivo de la humanidad una defensa clásica de la reforma en la educación liberal*. Barcelona: Paidós.
- Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades: propuesta para el desarrollo humano*. España: Paidós.
- Nussbaum M. (25 de 9 de 2017). *Discurso de Martha Nussbaum sobre el futuro de la educación mundial*. Obtenido de <https://www.elheraldo.co/educacion: https://www.elheraldo.co/educacion/el-duro-discurso-de-martha-nussbaum-sobre-el-futuro-de-la-educacion-mundial-233416> (Perinat, 2017)

- Oficina para el Fomento de la Responsabilidad Social Universitaria. (2016). *Estudio sobre responsabilidad social universitaria en la Pontificia Universidad Javeriana: 2013-2014*. Obtenido de <http://www.javeriana.edu.co/documents/15838/7332942/Estudio+sobre+RSU+en+la+PUJ%2C%202012-2013.+Investigaci%C3%B3n/0aacc36d-47f8-46a5-825d-0180a4127e36>
- Orozco, L. E. (2001). Aportes de una política de Estado en materia de educación superior. En L. E. Silva, *Educación Superior: Desafío global y respuesta Nacional -I* (págs. 17-32). Bogotá: Universidad de los Andes.
- Palacio, M. I. (23 de 07 de 2015). Responsabilidad Social Universitaria. (L. A. Carranza, Entrevistador) Medellín, Colombia.
- Patton, M. (1980). *Qualitative Evaluations Methods*. Beverly Hills: Sage Publications.
- Perdomo, J., & Escobar, A. (2011). La investigación en responsabilidad social empresarial: Una revisión desde el managment. *Cuadernos de Administración*, 24(43), 193-219.
- Pérez, M. (06 de 12 de 2015). Responsabilidad Social Universitaria. (L. A. Carranza, Entrevistador) Bogotá, Colombia.
- Pérez, R. B. (2007). Las competencias emocionales. *Educación XXI*, 61-82.
- Perinat, A. (25 de 6 de 2017). *Cultura, educación y desarrollo humano en América Latina*. Obtenido de [www.tandfonline.com: http://www.tandfonline.com/acion/jurnalInformation?journalCoder=rcye20](http://www.tandfonline.com: http://www.tandfonline.com/acion/jurnalInformation?journalCoder=rcye20)
- Ramos, F. L. (2011). Perspectivas de desarrollo humano en la Universidad. *Revista de la Universidad la Salle*, 137-145.
- Red de Talloires. (Septiembre de 2005). *Declaración de Talloires: Sobre las responsabilidades cívicas sociales y las funciones cívicas de la educación*. Obtenido de <http://talloiresnetwork.tufts.edu/wp-content/uploads/DECLARACIONDETALLOIRES.pdf>
- Rodríguez, J. M. (2006). Responsabilidad social corporativa: ¿filantropía estratégica u otro modelo de empresa? *Revista de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas*, (74), 11-15.
- Secchi, D. (2007). Utilitarian, managerial and relation theories of corporate social responsibility. *International Journal of Managment Reviews*, 9(4), 347-373.
- Sen Amartya, K. B. (2007). *Primero la gente*. Barcelona: Ediciones Deusto.
- Sen, A. (1985). Well-being, agency and freedom: the dewey lectures 1984. *Journal of Philosophy*, 82(4), 169-221.
- Sen, A. (2000). *El desarrollo como libertad*. Bogotá: Planeta.
- Simons, H. (2011). *El estudio de caso: Teoría y Práctica*. Madrid: Ediciones Morata.
- Téllez, L. M. (24 de 11 de 2015). Responsabilidad Social Universitaria. (L. A. Carranza, Tubino, F. (2006). *Libertad de agencia: entre Sen y H. Arendt*. Obtenido de <http://red.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/biblioteca/090712.pdf>
- Universidad Cooperativa de Colombia. (21 de Marzo de 2013). Acuerdo No 147 de Marzo 21 de 2013. Obtenido de [http://www.ucc.edu.co/asuntos-legales/AcuerdosSuperiores2013/Acuerdo\\_147\\_de\\_2013.pdf](http://www.ucc.edu.co/asuntos-legales/AcuerdosSuperiores2013/Acuerdo_147_de_2013.pdf)
- Universidad Cooperativa de Colombia. (21 de octubre de 2014). *Monitores solidarios INDESCO*. Obtenido de <http://www.ucc.edu.co/bogota/prensa/2014/Paginas/monitores-solidarios-indesco.aspx>
- Universidad Cooperativa de Colombia. (2015). *Balance Social 2014*. Medellín: Taller de

- Edición.
- Universidad de Antioquia. (7 de 12 de 2011). *www.udea.edu.co*. Obtenido de Estatuto General de la Universidad de Antioquia: <http://secretariageneral.udea.edu.co/doc/a0001-1994.pdf>
- Universidad de Antioquia. (Septiembre de 2015). *Plan de Acción Institucional 2015-2018*. Obtenido de <http://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/54d6294d-475b-458b-8bf8-7d0bacbd1185/pai.pdf?MOD=AJPERES>
- Universidad de Antioquia. (1 de noviembre de 2016). *Gestión y resultados sociales*. Obtenido de <http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/resultados-gestion/contenido/ascontenidosmenu/gestion-resultados-sociales/>
- Universidad Javeriana. (2008). *Jornada de Reflexión Universitaria*. Obtenido de <http://www.javeriana.edu.co/rectoria/jornada-2008>
- Universidad Javeriana. (2015). *PROSOFI: Informe de resultados 2013-2014*. Obtenido de <http://www.javeriana.edu.co/documents/15838/7332942/Estudio+sobre+RSU+en+la+PUJ%2C%202013-2014.+Programas+Especiales/9ff36017-5ac1-46fa-9280-e8819f877bdb>
- Universidad Javeriana. (20 de 10 de 2016). <http://www.javeriana.edu.co>. Obtenido de Conclusiones de comisiones 7 y 8. Eje de Reflexión No 4: <http://www.javeriana.edu.co/rectoria/jornada-2013>
- Universidad Javeriana. (s.f.a). *Impactos [figura]*. Obtenido de [http://www.javerianacali.edu.co/sites/ujc/files/node/field-documents/field\\_document\\_file/impactos\\_curvasrsu\\_web.png](http://www.javerianacali.edu.co/sites/ujc/files/node/field-documents/field_document_file/impactos_curvasrsu_web.png)
- Universidad Javeriana. (s.f.b). *Responsabilidad Social*. Obtenido de <http://www.javeriana.edu.co/rectoria/responsabilidad-social>
- Universidad Minuto de Dios. (2014). *Proyecto Educativo Institucional PEI*. Obtenido de <http://www.Uniminuto.edu/proyecto-educativo-institucional-pei>
- Universidad Minuto de Dios. (9 de septiembre de 2014). <http://www.Uniminuto.edu>. Obtenido de Acuerdo No 02 del 9 de septiembre del 2014: <http://www.Uniminuto.edu/documents/941377/941434/Lineamientos+Generales+para+la+Proyecci%C3%B3n+Social+en+Uniminuto/04ceb1d1-89c8-46f0-a0c0-82f0d5d2aeea>
- Universidad Minuto de Dios. (2016). *El modelo educativo universitario*. Obtenido de <http://www.Uniminuto.edu/web/santander/modelo-educativo>
- Universidad Minuto de Dios. (2016). *Fundamentación del Área de Formación en Responsabilidad Social*. Bogotá, Colombia.
- Vallaey, F. (2006). *La responsabilidad social de las organizaciones*. Obtenido de <http://www.upch.edu.pe/rector/durs/images/Biblio/MarcoConceptual/QueEsRS/laresponsabilidadsocialdelasorganizaciones.pdf>
- Vallaey, F. (2007). *Responsabilidad social universitaria: Propuesta para una definición madura y eficiente*. Obtenido de <http://www.responsable.net/>: [http://www.responsable.net/sites/default/files/responsabilidad\\_social\\_universitaria\\_francois\\_vallaey.pdf](http://www.responsable.net/sites/default/files/responsabilidad_social_universitaria_francois_vallaey.pdf)
- Vallaey, F. (18 de 08 de 2015). *Responsabilidad Social Universitaria*. (L. A. Carranza, Entrevistador)
- Zorro, C. (Agosto de 2007). *El desarrollo, perspectivas y dimensiones: Aportes interdisciplinarios*. Obtenido de

[http://cider.uniandes.edu.co/@Publicaciones/documentos/El%20desarrollo\\_Web.pdf](http://cider.uniandes.edu.co/@Publicaciones/documentos/El%20desarrollo_Web.pdf)

Zorro, C. (Agosto de 2014). Preámbulo al desarrollo humano y sus dimensiones. Sesión I. Bogotá, Colombia.

Zorro, Carlos. (2007). Entorno humano y desarrollo económico local. En C. Zorro, *El desarrollo: perspectivas y dimensiones. Aportes Interdisciplinarios* (págs. 161-196). Bogotá: Ediciones Uniandes.

## Anexos

### Anexo 1: Esquema base. Ficha técnica de análisis de revisión documental

La siguiente ficha técnica de análisis documental tiene por objetivo establecer los principales aspectos que, en el marco de la RSU, declaran las universidades estudiadas en esta investigación, a partir del análisis de los siguientes documentos:

- Proyecto educativo institucional.
- Plan estratégico institucional
- Instrumentos de rendición de cuentas
- Documentos institucionales en el marco de la docencia, la proyección social

y la investigación.

#### 1. Datos de la aplicación:

Nombre de la Universidad:

Fecha de aplicación:

Como se encontraron los documentos:

Documentos	Tiene	
	Sí	No
1. Proyecto educativo institucional		
2. Plan estratégico institucional		
3. Instrumento de rendición de cuentas		
4. Documentos institucionales		

#### 2. Análisis del proyecto educativo institucional:

2.1 Marque con una X en las casillas “sí o no”, si en el documento se encuentra evidencia sobre declaraciones en el marco de la RSU.

Proyecto educativo institucional	Tiene		Evidencia (texto escrito)
	Sí	No	
El PEI habla de manera explícita sobre la			

RSU			
Se encuentra un capítulo o apartado donde se explique el modelo o las tendencias en el marco de la RSU			
Se encuentra relación entre los principios fundacionales y la RSU			
Se encuentra la relación con las funciones sustantivas y la RSU			
Se encuentra relación entre las funciones transversales y la RSU			
El PEI incluye en su diagnóstico una descripción sobre los elementos básicos para la implementación de una política de RSU			
El PEI contiene elementos básicos de RSU en su propuesta pedagógica.			
El PEI identifica las necesidades de contexto con base a las cuales se pueda establecer líneas de trabajo en el marco de la RSU.			

Notas a tener en cuenta: \_\_\_\_\_

---



---



---



---



---



---

2.2 Marque con una X en las casillas “si o no”, si en el documento se encuentra evidencia sobre declaraciones sobre los elementos de desarrollo humano seleccionados para esta investigación.

Proyecto educativo institucional	Tiene		Evidencia (texto escrito)
	Sí	No	
El PEI habla de manera explícita sobre Desarrollo Humano			
Se encuentra un capítulo o apartado donde se hable de la formación en pensamiento crítico			

Se encuentra un capítulo o apartado donde se dé relación con el entorno o sus componentes.			
Se encuentra relación entre los principios fundacionales y el desarrollo humano			
Se encuentra la relación con las funciones sustantivas y el desarrollo humano			
El PEI incluye elementos de la teoría del desarrollo humano			
El PEI contiene elementos básicos de RSU en su propuesta pedagógica, con base en el pensamiento crítico.			

Notas a tener en cuenta: \_\_\_\_\_

---



---



---



---



---



---

**3. Análisis plan estratégico institucional.**

3.1 Marque con una X en las casillas “sí o no”, si en el documento se encuentra evidencia sobre declaraciones en el marco de la RSU.

Plan estratégico institucional	Tiene		Evidencia (texto escrito)
	Sí	No	
El plan estratégico institucional establece dentro de su misión la RSU			
El plan estratégico institucional establece dentro de su visión la RSU			
El plan estratégico institucional evidencia metas estratégicas en el marco de la RSU			
El plan estratégico institucional evidencia la RSU en sus objetivos estratégicos			
El plan estratégico institucional evidencia la RSU en sus planes o proyectos estratégicos			

Notas a tener en cuenta: \_\_\_\_\_

---

---



---



---



---



---

3.2 Marque con una X en las casillas “sí o no”, si en el documento se encuentra evidencia sobre declaraciones en el marco del desarrollo humano.

Plan estratégico institucional	Tiene		Evidencia (texto escrito)
	Sí	No	
El plan estratégico institucional establece dentro de su misión el desarrollo humano			
El plan estratégico institucional establece dentro de su visión el desarrollo humano			
El plan estratégico institucional evidencia metas estratégicas en el marco del desarrollo humano			
El plan estratégico institucional evidencia el desarrollo humano en sus objetivos estratégicos			
El plan estratégico institucional evidencia el desarrollo humano en sus planes o proyectos estratégicos			

Notas a tener en cuenta: \_\_\_\_\_

---



---



---



---



---

4. Análisis del instrumento de rendición de cuentas (IRC):

Marque con una X en las casillas “sí o no”, los elementos que se evidencian en el

marco de la RSU.

Instrumento de rendición de cuentas (IRC)	Tiene		Evidencia (texto escrito)
	Sí	No	
La universidad cuenta con IRC			
La base del IRC es la RSU			
Aplica indicadores en la IRC			
Características principales del IRC			
Hallazgos encontrados en el IRC			
Aprendizajes del IRC			

Notas a tener en cuenta: \_\_\_\_\_

---



---



---



---



---

**5. Documentos institucionales**

5.1 Marque con una X en las casillas “sí o no”, si en el documento se encuentra evidencia sobre declaraciones en el marco de la RSU.

Documentos institucionales	Tiene		Evidencia (texto escrito)
	Sí	No	
Habla de manera explícita sobre la RSU			
Se encuentra un capítulo o apartado donde se explique el modelo o las tendencias en el marco de la RSU			
Se encuentra relación entre las funciones transversales y la RSU			
El documento incluye en su diagnóstico una descripción sobre los elementos básicos para la implementación de una política de RSU			
El documento identifica las necesidades de contexto con base a las cuales se puedan establecer líneas de trabajo en el marco de la RSU.			

Notas a tener en cuenta: \_\_\_\_\_

---



---



---



---



---



---

5.2 Marque con una X en las casillas “sí o no”, si en el documento se encuentra evidencia sobre declaraciones en el marco del desarrollo humano.

Documentos institucionales	Tiene		Evidencia (texto escrito)
	Sí	No	
Habla de manera explícita sobre desarrollo humano			
Se encuentra un capítulo o apartado donde se explique el modelo o las tendencias del desarrollo humano			
Se encuentra relación entre las funciones transversales y el desarrollo humano			
El documento incluye en su diagnóstico una descripción sobre los elementos de desarrollo humano para la implementación de una política de RSU			
El documento identifica las necesidades de contexto con base a las cuales se puedan establecer líneas de trabajo en el marco de la RSU, con características propias del desarrollo humano.			

Notas a tener en cuenta: \_\_\_\_\_

---



---



---



---



---



---

**Anexo 2: Esquema base de la entrevista**

Buenos días/tardes. Mi nombre es Lilian Andrea Ramírez Carranza y estoy realizando un estudio sobre aportes al constructo de la responsabilidad social universitaria: reconceptualización desde el análisis del caso colombiano.

La idea es poder aportar elementos básicos al concepto de RSU a partir del caso colombiano y cómo esta se ha implementado en las universidades.

En este sentido, siéntase libre de compartir sus ideas en este espacio. Aquí no hay respuestas correctas o incorrectas, lo que importa es justamente su opinión sincera.

Cabe aclarar que la información es solo para el trabajo, sus respuestas serán unidas a otras opiniones de universidades que han implementado este concepto dentro de sus funciones pedagógicas y administrativas.

Para agilizar la toma de la información, resulta de mucha utilidad grabar la conversación. Tomar notas a mano demora mucho tiempo y se pueden perder cuestiones importantes. ¿Existe algún inconveniente en que grabemos la conversación? El uso de la grabación es solo para los fines de análisis.

¡Desde ya, muchas gracias por su tiempo!

***Datos personales:***

Presentación general.

Antigüedad en el cargo como directivo / en la universidad/ tiempo de manejo en el proceso.

Antigüedad en la docencia / proceso de vinculación al área de RSU.

***Implementación de la RSU en la universidad:***

Si yo le hablo del tema de Responsabilidad Social Universitaria, ¿qué es lo primero que se le viene a la mente? ¿A qué le remite el concepto de Responsabilidad Social Universitaria?

¿Cuáles fueron las razones para que la universidad adoptara este concepto?

¿Con qué autores crearon las políticas de RSU?, ¿porque?

¿Cuáles han sido los hitos que han enmarcado este proceso dentro de la universidad?

¿Qué beneficios cree que aporta la implementación de este concepto a la universidad?

¿Por qué?

¿En qué benefician? Y ¿presentan algún obstáculo? ¿Cuáles? ¿Por qué?

¿Cómo han vinculado las tres funciones sustantivas a este proceso? ¿Qué han utilizado?

***Trabajo de RSU en la universidad:***

¿Qué diferencias observa usted sobre RSU y proyección social?

¿Cuáles son las principales herramientas de RSU que utiliza la universidad?

¿Cómo han vinculado a la comunidad académica para la implementación de este proceso?

SI NO HAN VINCULADO A LA COMUNIDAD ACADÉMICA, PREGUNTAR:

¿Por qué? ¿Qué limitaciones cree que se presentan cuando se vincula a comunidad?

Si de hecho cree que hay limitaciones, ¿cree usted que se debe hablar de una política de RSU?

SI HAN VINCULADO A LA COMUNIDAD ACADÉMICA, PREGUNTAR:

¿Cómo la han vinculado? ¿Los aportes que ellos han dado cómo se evidencian? ¿Qué retroalimentación se ha tenido al respecto? ¿Cuáles han sido los aportes más grandes que ellos han dado?

¿La alta dirección de la universidad se ha vinculado al proceso? ¿Cómo lo han hecho? ¿Cómo han evolucionado los aportes de la alta dirección a la RSU desde la implementación en la universidad?

Si no se vincula, preguntar:

¿Por qué no se vincula el equipo directivo a la RSU? ¿Qué obstáculos perciben? ¿Cómo ha limitado esto el proceso?

Si se promueven, preguntar:

¿Por qué sí? ¿De qué manera se promueven? ¿Con qué objetivos? ¿Qué se proponen desde el equipo directivo con la implementación de la RSU?

¿Qué dice el equipo docente con respecto a la RSU? ¿Cómo lo han vinculado? ¿Cuáles han sido los aportes? ¿Qué cátedras acompañan este proceso? ¿Qué investigaciones evidencian el proceso?

¿En qué medida se comparten e intercambian entre docente, estudiantes y administrativos experiencias de RSU para la enseñanza y aprendizaje? ¿Hay espacios habilitados para este intercambio? ¿De qué manera intercambian? ¿Por qué sí? ¿Por qué no se intercambian? ¿Alguien en particular los promueve?

¿Para usted cuáles son los principales efectos e impactos que generó la RSU en la

universidad?

¿En qué se observan diferencias? ¿Por ejemplo? Y en cuanto a proceso de aprendizaje, ¿observa diferencias a partir de la incorporación de la RSU en la universidad? ¿Cuáles cambios? ¿Qué le parecen estos cambios? ¿Por qué opina así?

¿En qué medida el diseño curricular es aplicable al uso de RSU? ¿Qué le aportan las RSU al diseño curricular? ¿Qué obstáculos ve para aplicar al diseño curricular la RSU?

¿Qué tipo de materiales, documentos, capacitaciones necesitarían para incorporar o incrementar el uso de RSU en la vida académica? ¿Qué les gustaría que la universidad aportara? ¿A través de qué agentes?

¿En la universidad se promueven instancias de capacitación sobre la RSU en el proceso de enseñanza y de aprendizaje? ¿Qué tipo de capacitaciones se promueven? ¿Quiénes participan?

***Imagen de la RSU en la universidad:***

Si tuviera que pensar en una palabra para describir la RSU en la Universidad, ¿qué es lo primero que le viene a la mente? ¿Con qué palabra la describiría? ¿Por qué?

¿Las RSU a qué espacios de la universidad se han llevado? ¿Los estudiantes conocen la política? ¿Les interesa el tema?

Y, en relación con los docentes, en su opinión ¿cuáles son los principales aportes dentro de las clases en RSU? ¿Qué tipo de tareas suelen realizar?

¿Cuáles son las principales actividades que se realizan con los alumnos en cuanto al tema de RSU?

¿Y fuera de la universidad cómo han implementado el tema? ¿Cuál es el factor diferenciador con respecto a otras universidades?

¿La implementación de la RSU provocó algún cambio respecto al manejo administrativo de la universidad, el tema ético y la transparencia en los procesos?

Y en cuanto a los procesos de aprendizaje de los alumnos, ¿observa diferencias antes y ahora?

¿Cuáles diferencias? ¿Por qué? ¿A qué se deben?

¿Puede identificar los principales efectos en el proceso de aprendizaje a partir de la incorporación de la RSU? Profundizar: ¿A nivel de gestión, investigación, proyección y academia?

La incorporación de RSU, ¿es parte del proyecto de la universidad - Plan de acción y PEI?

¿De qué manera se integran? ¿Qué lineamientos plantea?

¿Qué tipo de actividades contempla? ¿Es para toda la universidad o solo para algunas áreas?

¿Cuáles? ¿Por qué?

¿Presenta diferencias entre las carreras de ciencias humanas y las de ciencias aplicadas? ¿Podría describir esas diferencias?

### ***Desarrollo Humano y RSU***

¿Cómo define la universidad el desarrollo humano? ¿En qué documentos institucionales lo vincula? ¿Cómo lo relacionan en el marco de la RSU? ¿Cómo lo implementan? ¿Trabajan algún enfoque, teoría o elemento en concreto?

Si no lo hacen: ¿Por qué no lo han hecho?

### ***Cierre:***

Ahora bien, para terminar ¿cómo se imagina la universidad dentro de 5 años en relación a la RSU?

¿Y cómo se imagina a los docentes respecto a su vínculo con las prácticas universitarias?

¿Y a los estudiantes, administrativos y directivos?

¿Cuáles son las principales barreras que considera para esta implementación? ¿Cuáles son las principales necesidades para su incorporación?

Finalmente, ¿algún otro comentario que quiera agregar?

¡Muchas Gracias!

**Anexo 3: Esquema base. Guía de observación:**

Fecha:

Evento:

Universidad observada:

1. Elementos encontrados en la observación realizada de acuerdo con la participación de la universidad en el evento:

- a. Ideas centrales.
- b. Aportes en las reuniones.
- c. Ejemplos presentados.
- d. Conclusiones.

2. Hallazgos encontrados.

3. Ejercicio comparativo entre los elementos encontrados en los documentos institucionales y lo expuesto en el evento.